

INFORME ANUAL 2012

Transparencia en el
Sector Forestal Peruano



MEJORANDO
LA GOBERNANZA
A TRAVÉS DE LA
TRANSPARENCIA



DERECHO
AMBIENTE Y
RECURSOS
NATURALES



global witness



D E R E C H O
A M B I E N T E Y
R E C U R S O S
N A T U R A L E S



global witness

INFORME ANUAL 2012

Transparencia en el Sector Forestal Peruano

PROGRAMA ECOSISTEMAS

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales- DAR
y Global Witness, con el apoyo financiero del DFID

Marzo, 2013

INFORME ANUAL 2012: Transparencia en el Sector Forestal Peruano

Autor:

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR

Editor:

Javier Martínez

Con la colaboración de:

Cecilia Tacusi-Oblitas

Katherine Dávila

Mario Samamé

Mayerlin Vargas

Sandy Alegre

Programa Ecosistemas

Luis Hallazi

Programa Social Indígena

Hugo Che Piu

Presidente de DAR

Colaboración externa de:

Alex Arana

Instituto Prensa y Sociedad - IPYS

Diálogo Ciudadano

ProNaturaleza

Cita sugerida:

Informe Anual 2012: Transparencia en el Sector Forestal Peruano
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR. Lima, 2013. 109 p.

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR

Jr. Coronel Zegarra N° 260 - Jesús María

Teléfonos: (511) 2662063 / (511) 4725357

Correo electrónico: dar@dar.org.pe

Página web: www.dar.org.pe

Diseño e impresión:

Realidades S.A.

Cl. Augusto Tamayo N°190, of 6 - San Isidro

Teléfonos: (511) 441-2450 / (511) 441-2447

Correo electrónico: informes@realidades.pe

Página web: www.realidades.pe

Coordinación general:

Liliana García

Corrección de estilo:

Diana Cornejo

Primera edición: Marzo 2013, consta de 1000 ejemplares.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-03322.

Está permitida la reproducción parcial o total de este libro, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros; con la simple indicación de la fuente cuando sea usado en publicaciones o difusión por cualquier medio.

Esta publicación es posible gracias al proyecto "Promoviendo la Transparencia en el Sector Forestal", ejecutado por Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR, conjuntamente con Global Witness y financiado por el Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno Británico - DFID.

Esta publicación no representa necesariamente la visión de Global Witness y DFID.

Hecho e impreso en el Perú.

CONTENIDO

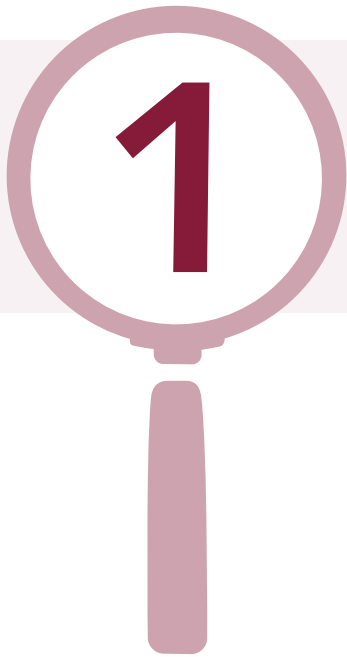
I. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Justificación.	9
1.2. Delimitación.	10
2. ANTECEDENTES: INFORMES ANUALES DE TRANSPARENCIA 2009-2010-2011	13
2.1 Resultados.	13
2.2 Impactos.	20
3. COYUNTURA FORESTAL DEL AÑO 2012	23
3.1 Proceso participativo y descentralizado para el fortalecimiento del sector forestal- <i>Javier Martínez.</i>	23
3.2 Dificultades para la participación en los procesos políticos de REDD+ en el Perú- <i>Hugo Che Piu.</i>	26
3.3 Derechos de los pueblos indígenas: proceso de implementación de la Ley de Consulta Previa- <i>Luis Hallazi.</i>	30
3.4 Proceso de revisión del Proyecto de Ley de Servicios Ambientales- <i>Cecilia Tacusi-Oblitas.</i>	32
3.5 Los compromisos asumidos por el Estado peruano tras el Acuerdo de Promoción Comercial con los Estados Unidos- <i>Mayerlin Vargas.</i>	33
3.6 Descentralización forestal a través de la transferencia de funciones en materia forestal a los gobiernos regionales- <i>Javier Martínez.</i>	34
3.7 Avances en la consolidación de la gobernanza y transparencia en el sector forestal- <i>Mario Samamé.</i>	35
4. METODOLOGÍA	39
4.1 Diseño y validación de la metodología.	39
4.2 Recolección y sistematización de la información.	40
4.2.1 Matrices de portales de transparencia.	40
4.2.2 Matrices de acceso a la información y acceso a la información sobre participación.	43
4.2.3 Matriz de disponibilidad de información.	46
4.3 Verificación y redacción del Informe Anual 2012: Transparencia en el Sector Forestal Peruano.	48

5. RESULTADOS DEL INFORME	49
5.1 Matriz de portales de transparencia de las organizaciones públicas cuyas actividades inciden en la gestión y conservación de los bosques en el Perú (Matriz 1).	49
5.2 Matriz de portales de transparencia de las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú (Matriz 2).	55
5.3 Matrices de acceso a la información y de acceso a la información sobre participación en las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú.	60
5.3.1 Matriz de acceso a la información en las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú (Matriz 3).	64
5.3.2 Matrices de acceso a la información sobre participación en las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú (Matriz 4).	66
5.4 Matriz de disponibilidad de información del sector forestal en las organizaciones públicas competentes (Matriz 5).	69
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	73
6.1 Conclusiones	73
6.2 Recomendaciones	76
ANEXOS	79
ANEXO 1: Matrices de evaluación.	79
ANEXO 2: Oportunidades Especiales de Aprendizaje – OEA 2009 al 2012.	88
ANEXO 3: Transparencia forestal: una herramienta de gestión participativa en el proceso de transparencia y toma de decisiones en el sector forestal en la región Loreto- <i>ProNaturaleza</i> .	95
ANEXO 4: Fortalecimiento de la transparencia forestal a través de la constante capacitación a los funcionarios públicos- <i>IPYS</i> .	97
ANEXO 5: Transparencia informativa forestal: un desafío y un nuevo camino por recorrer- <i>InfoRegión / Diálogo Ciudadano</i> .	99
ANEXO 6: Análisis de la demanda de información en el sector forestal peruano- <i>Alex Arana</i> .	102
BIBLIOGRAFÍA	107

ACRÓNIMOS

AIDSESP	:	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana.
AMPA	:	Amazónicos por la Amazonia.
BID	:	Banco Interamericano de Desarrollo.
CAN	:	Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
CEACR	:	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.
CIF	:	Fondo de Inversión Climático.
CFPERU	:	Certificación Forestal Perú.
CIAM	:	Consejo Interregional Amazónico.
CNCC	:	Comisión Nacional de Cambio Climático.
CONGRESO	:	Congreso de la República.
CPAAAAE	:	Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
CGR	:	Contraloría General de la República.
CODESU	:	Consortio para el Desarrollo Sostenible de Ucayali.
CPP	:	Consejo de la Prensa Peruana.
DAR	:	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales.
DFID-UKaid	:	Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno Británico.
DGFFS	:	Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del MINAG.
DP	:	Defensoría del Pueblo.
DRNyAAA	:	Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarios.
EIA	:	Estudios de Impacto Ambiental.
FCPF	:	Fondo Cooperativo para el Carbono Forestal.
FE	:	Foro Ecológico.
FENAMAD	:	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes.
FIP	:	Programa de Inversión Forestal.
GI	:	Grupo Intergubernamental.
GR Amazonas	:	Gobierno Regional de Amazonas.
GR Ayacucho	:	Gobierno Regional de Ayacucho.
GR Junín	:	Gobierno Regional de Junín.
GR La Libertad	:	Gobierno Regional de La Libertad.
GR Loreto	:	Gobierno Regional de Loreto.
GR MDD	:	Gobierno Regional de Madre de Dios.
GR Piura	:	Gobierno Regional de Piura.
GR San Martín	:	Gobierno Regional de San Martín.

GR Ucayali	:	Gobierno Regional de Ucayali.
GR Tumbes	:	Gobierno Regional de Tumbes.
GTREDD	:	Grupo Técnico de REDD.
GTT	:	Grupos de Trabajo Temáticos.
INDECOPI	:	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual.
IPYS	:	Instituto Prensa y Sociedad.
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas.
MINAG	:	Ministerio de Agricultura
MINAM	:	Ministerio del Ambiente.
MINCETUR	:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
MINEM	:	Ministerio de Energía y Minas.
MP-FN	:	Ministerio Público-Fiscalía de la Nación.
MTC	:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
NCD	:	Naturaleza, Conservación y Desarrollo.
OEFA	:	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
ORAU	:	Organización Regional AIDSESEP UCAYALI.
OSINFOR	:	Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
PCM	:	Presidencia del Consejo de Ministros.
PESEM	:	Plan Estratégico Sectorial Multianual.
PFR	:	Plan Forestal Regional.
PGMF	:	Planes Generales de Manejo Forestal.
PMR	:	Partnership for Market Readiness.
PTE	:	Portal de Transparencia Estándar.
PNCB	:	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
PWI	:	Portales Web Institucionales.
R-PP	:	Propuesta de Preparación para "Readiness".
SENACE	:	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.
SERFOR	:	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
SERNANP	:	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
SID	:	Sistema de Información Defensorial.
SINEFA	:	Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
SINAFOR	:	Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre.
SPDA	:	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
SPDE	:	Sociedad Peruana de Ecodesarrollo.
SUNARP	:	Superintendencia Nacional de Registros Públicos.
TC	:	Tribunal Constitucional.
UN-REDD	:	Programa de Naciones Unidas de REDD+.



INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

El Perú es uno de los diez países megadiversos del planeta. Cuenta con gran potencial para el desarrollo forestal, y sus bosques amazónicos están dotados de la mayor diversidad de especies de flora y fauna existente en el planeta. Algunos datos que confirman la importancia forestal de nuestro país son los siguientes¹:

- ➔ Es el noveno país con mayor superficie forestal del mundo y el segundo en Sudamérica, después de Brasil.
- ➔ Es el cuarto país con mayor extensión de bosques tropicales del mundo y el segundo con mayor extensión de Amazonía.
- ➔ Los bosques naturales del Perú abarcan 78,8 millones de hectáreas: 74,2 millones en la selva; 3,6 en la costa y 1 millón en la sierra.
- ➔ Los bosques amazónicos ocupan más del 53% de la superficie total del país.
- ➔ El 80% del territorio nacional está constituido por áreas con aptitud forestal.

Esta gran riqueza y diversidad que posee el Perú hace imperativa la promoción y consolidación de una gobernanza ambiental, en especial en el sector forestal. Justamente uno de los principales objetivos de este sector debe ser lograr un buen gobierno de los bosques; es decir, alcanzar una gestión eficaz y eficiente de las entidades públicas y organizaciones sociales, que procure encauzar las actividades económicas hacia la satisfacción del bien común, lo que supone un Estado de Derecho con equidad, participación directa (por medio de entidades públicas y privadas legítimas y democráticas), transparencia (libre circulación de la información y acceso de la mayoría a esta) y donde los actores —en los niveles subnacional y nacional— sean conscientes de sus responsabilidades.

Como uno de los principios de la buena gobernanza de los bosques, la transparencia forestal se constituye como la capacidad de las organizaciones públicas para generar y poner a disposición de cualquier ciudadano información

¹ DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (DGFFS), 2012. *Nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Por un aprovechamiento sostenible, equitativo y competitivo de los bosques en el Perú*. Lima, pp. 11, 19, 20.



relevante y oportuna sobre la conservación de los bosques, y sobre la gestión y uso sostenible de los recursos forestales, la fauna silvestre, la biodiversidad y los servicios ambientales.

Asimismo, la transparencia consiste en la disposición del Estado de revelar sus acciones con el fin de poder ser sujeto de escrutinio de un tercero. En ese sentido, se alude al conocimiento público de datos, documentos, procesos de toma de decisiones e informaciones sobre las actividades de las organizaciones públicas forestales y, a la vez, incluye la posibilidad de verificar su exactitud por los ciudadanos, con lo que la transparencia se convierte en un medio para que estos puedan ejercer su derecho a la participación ambiental.

Así como la transparencia supone la existencia de capacidades y competencias en las organizaciones públicas para generar y poner a disposición la información, también supone la capacidad de los demás actores para poder acceder y utilizar responsablemente la información con el fin de participar efectivamente en los temas forestales. Es por ello que la información debe ser integral (contener todos los datos necesarios), disponible (de fácil acceso), oportuna (en el momento adecuado), inteligible (entendible por los ciudadanos) y proactiva (la autoridad debe entregar la información a los ciudadanos).

De esta manera, se deben priorizar acciones de transparencia y acceso a la información, entre las que está indudablemente el pleno cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para una gestión más eficiente que contribuya al uso sostenible de los bosques. Esto coadyuvará a una mayor confianza de la población en las instituciones y, con ello, mayor participación y apertura al diálogo, lo cual, a su vez, permite reducir la corrupción y conflictos y construir un Estado eficiente con entidades públicas con credibilidad. Esto último es sumamente importante, considerando que el Perú, según el último *Barómetro de las Américas 2012*, se encuentra en el séptimo lugar del ranking de percepción de corrupción en América, con 76,9%, de un estudio realizado en 26 países del continente, lo cual implica que “alrededor del 80% de la población peruana cree que la corrupción está algo o muy generalizada”² en los diversos sectores y niveles de nuestra sociedad.

Por su parte, el último informe de Transparencia Internacional (TI) también coloca al Perú entre los países menos transparentes de América en 2012. Solo cuatro de los veinte países latinoamericanos logra 50 o más puntos sobre un máximo de 100 (corrupción mínima): Chile (72), Uruguay (72), Puerto Rico (63) y Costa Rica (54). El Perú aparece en la novena posición con 38 puntos; es decir, en el grupo de países con índice o nivel medio de transparencia³.

En ese sentido, considerando los desafíos de la transparencia en el Perú, particularmente en su sector forestal, desde 2009, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR, con el apoyo de Global Witness y el financiamiento del Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno Británico (DFID-UKaid, por sus siglas en inglés), viene ejecutando el proyecto “Promoviendo la Transparencia en el Sector Forestal”, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de las entidades públicas y de la sociedad civil del sector forestal en aspectos de gobernabilidad, transparencia y acceso a la información, con el fin de mejorar las condiciones de la gobernanza forestal. En el marco del proyecto, desde el año 2009 se elabora anualmente un *Informe sobre la Transparencia en el Sector Forestal Peruano* con la finalidad de evaluar y mostrar el estado del acceso a la información y la transparencia en las organizaciones públicas del sector forestal en el Perú.

1.2 Delimitación

El Informe Anual 2012: Transparencia en el Sector Forestal Peruano es un reporte que evalúa el estado del acceso a la información y la transparencia en las **organizaciones públicas del sector forestal** en el Perú, mediante la evaluación y comparación de la capacidad del Estado para producir, difundir y proporcionar a los ciudadanos información

2 <http://peru21.pe/politica/peru-entre-10-paises-mas-corrupptos-toda-america-2106450>

3 <http://peru.com/actualidad/economia-y-finanzas/peru-entre-paises-menos-transparentes-america-2012-segun-ong-video-noticia-108531>

relevante y oportuna sobre la conservación y manejo de los ecosistemas forestales, y sobre la administración de los recursos forestales, fauna silvestre, biodiversidad y servicios ambientales derivados de los bosques en el Perú.

El Informe Anual 2012 evalúa y analiza tres aspectos:

1. El cumplimiento de la legislación sobre portales de transparencia de las organizaciones públicas.
2. El acceso a la información pública.
3. La disponibilidad y calidad de la información pública del sector forestal.

Las organizaciones públicas evaluadas en el presente informe fueron aquellas con competencias y con incidencia en la gestión de los bosques:

Organizaciones con competencias en la gestión del bosque:

- Ministerio de Agricultura- MINAG y su Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre- DGFFS.
- Ministerio del Ambiente- MINAM.
- Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado- SERNANP.
- Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre- OSINFOR.
- Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático- PNCB.
- Gobierno Regional de Madre de Dios- GR MDD.
- Gobierno Regional de Loreto- GR Loreto.
- Gobierno Regional de San Martín- GR San Martín.
- Gobierno Regional de Ucayali- GR Ucayali.
- Gobierno Regional de Amazonas- GR Amazonas.
- Gobierno Regional de La Libertad- GR La Libertad.
- Gobierno Regional de Tumbes- GR Tumbes.
- Gobierno Regional de Ayacucho- GR Ayacucho.

*Los gobiernos regionales de Tumbes y de Ayacucho (primer año que forman parte del estudio) culminaron con su transferencia de funciones en materia de recursos forestales, según Resolución Ministerial N° 0170-2012-AG (del 11 de mayo de 2012) y Resolución Ministerial N° 0291-2012-AG (del 17 de agosto de 2012), respectivamente.

Organizaciones que inciden en la gestión del bosque:

- Presidencia del Consejo de Ministros- PCM.
- Ministerio de Economía y Finanzas- MEF.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo- MINCETUR.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones- MTC.
- Ministerio de Energía y Minas- MINEM.
- Ministerio Público-Fiscalía de la Nación- MP-FN.
- Contraloría General de la República- CGR.
- Defensoría del Pueblo- DP.
- Congreso de la República- CONGRESO.
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA.
- Gobierno Regional de Piura- GR Piura.
- Gobierno Regional de Junín- GR Junín.
- Superintendencia Nacional de Registros Públicos- SUNARP.

*El presente año, la OEFA pasó de la Matriz 2 a la Matriz 1, puesto que sus funciones están más orientadas a incidir en la gestión de los bosques.



Foto: Mario Zuñiga / DAR



ANTECEDENTES INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2009-2010-2011

En estos últimos años, el sector forestal ha venido fortaleciendo su legislación nacional a través de políticas, leyes y normas, teniendo como resultado la aprobación del Plan Nacional Anticorrupción del Sector Forestal y de Fauna Silvestre por Decreto Supremo 009-2011-AG y la promulgación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763, que entrará en vigencia una vez sea reglamentada) en julio de 2011, entre otras.

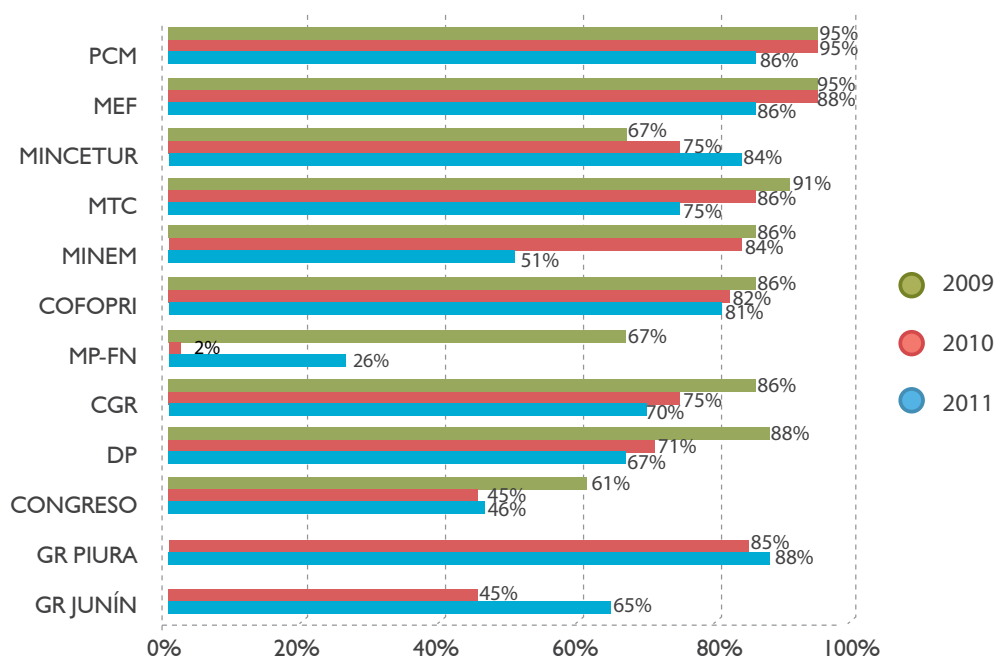
A pesar de que la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, está vigente desde 2002, y la nueva Ley Forestal ha incorporado artículos sobre transparencia y acceso a la información, las instituciones públicas vinculadas con el sector forestal aún no cumplen con las exigencias legales: en muchos casos no publican información actualizada y completa en sus portales web o no cumplen con los plazos indicados en la ley.

En ese sentido, las matrices de evaluación de los informes anuales de Transparencia en el Sector Forestal Peruano han venido siendo actualizadas cada año con la información requerida a través de talleres y entrevistas dirigidas a los funcionarios responsables de brindar información en las instituciones con competencia en el sector, y los aportes proporcionados, sistematizados, han sido incorporados en el diseño final de las matrices de cada informe anual.

2.1 Resultados

MATRIZ DE PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS QUE INCIDEN EN LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES EN EL PERÚ (Matriz I)

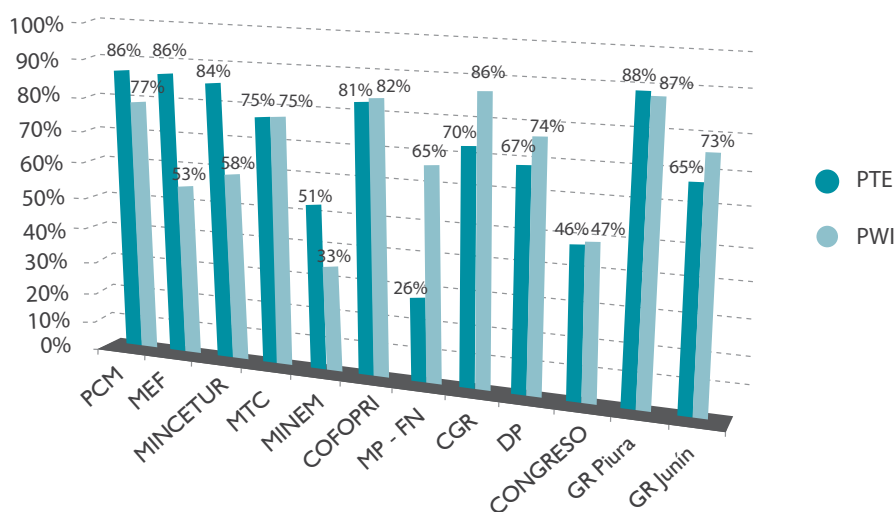
El promedio de cumplimiento de la legislación vigente sobre los portales de transparencia por las organizaciones públicas cuyas actividades inciden en la gestión y conservación de los bosques en el año 2011 (68,75%), como en 2010 (67,50%), fue bastante menor que el promedio del año 2009 (82,6%). El aumento poco significativo (solo 1,25%) del año 2011, aunque detuvo la tendencia decreciente, no ha significado un verdadero cambio en la tendencia. La mayoría de las organizaciones públicas monitoreadas en esta matriz desde el año 2009 mostraron una disminución en sus niveles de cumplimiento (7 de 10). MINCETUR fue la única institución que continuó mejorando sus niveles desde 2009.

Gráfico 1. Evolución del cumplimiento de los Portales de Transparencia Estándar - PTE

Fuente: DAR. Informe Anual 2011. Transparencia en el Sector Forestal Peruano, p. 61.

Es preciso mencionar que, respecto de los resultados de la evaluación de 2009, se tomó en cuenta la *Directiva de lineamientos para la unificación del contenido de los portales de transparencia de las entidades públicas*, es decir Portales Web Institucionales - PWI, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 398-2008-PCM emitida el 2 de diciembre de 2008. Por su parte, en los resultados de evaluación de 2010 y 2011 se tomó en cuenta la Directiva de lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar- PTE en las entidades de la administración pública, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM, emitida el 24 de junio de 2010.

Desde 2010 se viene realizando una comparación entre los Portales de Transparencia Estándar- PTE y los Portales Web Institucionales- PWI, y a diferencia de lo visto en el año 2010, en que no había mayores diferencias entre los niveles de cumplimiento de ambos, en 2011 se comprobó que las diferencias eran significativas y en algunos casos bastante marcadas.

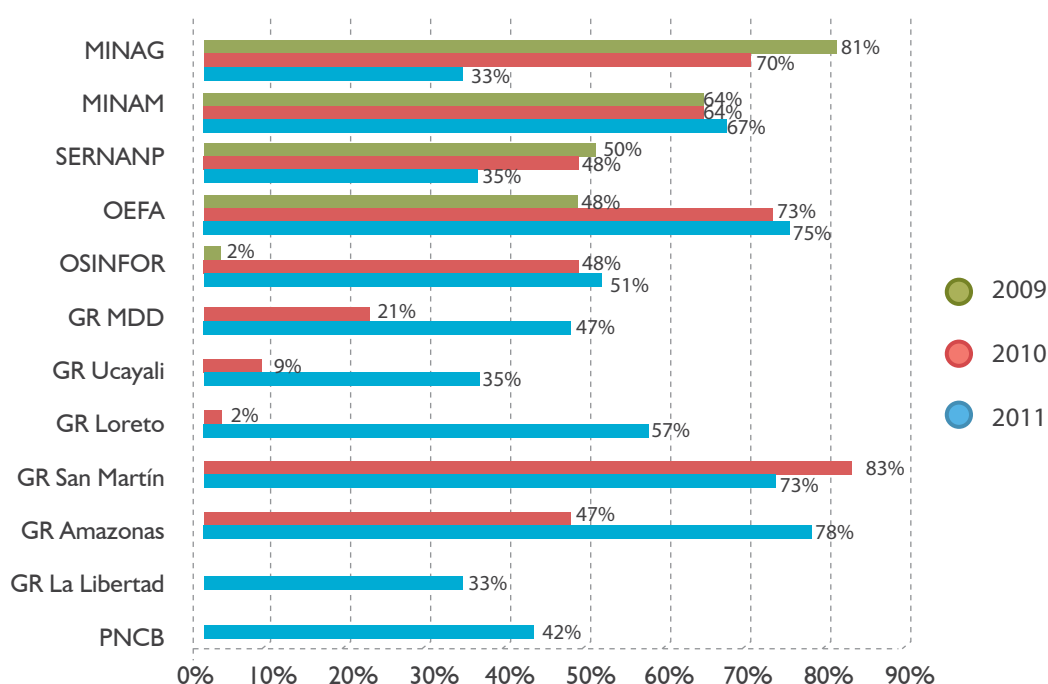
Gráfico 2. Comparación del cumplimiento entre el PTE y el PWI en el 2011

Fuente: DAR. Informe Anual 2011. Transparencia en el Sector Forestal Peruano, p. 62.

MATRIZ DE PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES EN EL PERÚ (Matriz 2)

El promedio de cumplimiento de la legislación vigente sobre portales de transparencia de las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques fue de 49,60% en el año 2009, en 2010 disminuyó a 46,4% y en 2011 aumentó a 52,16%. De los organismos monitoreados desde 2009, los únicos dos que tuvieron un crecimiento sostenido fueron la OEFA y el OSINFOR, y en ambos casos las mejoras en el nivel de cumplimiento fueron mayores de 2009 a 2010 (25% y 46% respectivamente), que de 2010 a 2011 (solo aumentaron 2% y 3%, respectivamente). Un caso particular es el del MINAM, que mantuvo casi invariable su nivel durante los tres años.

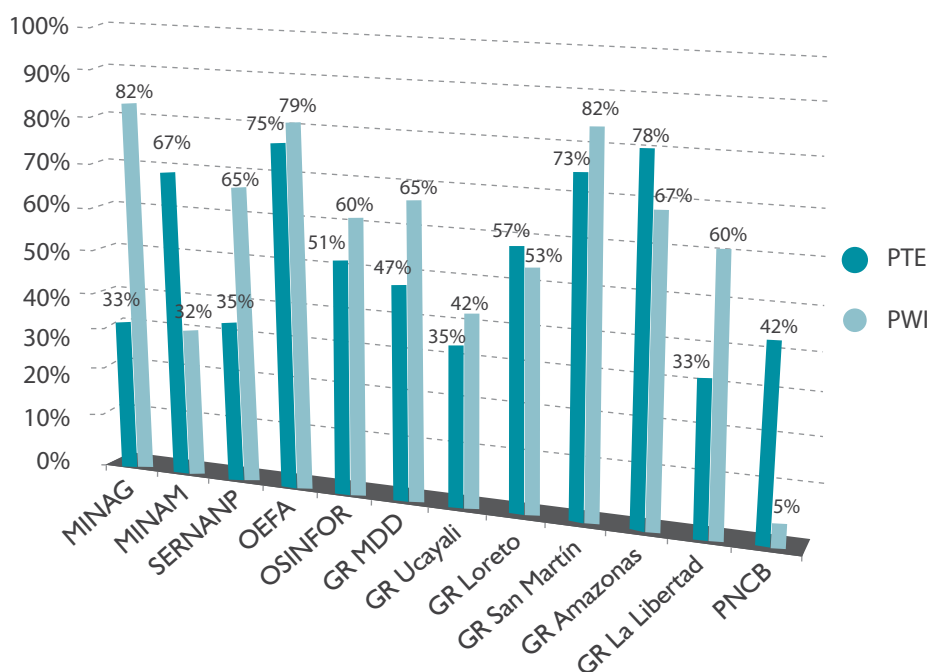
Gráfico 3. Evolución del cumplimiento de los PTE



Fuente: DAR. Informe Anual 2011. Transparencia en el Sector Forestal Peruano, p. 65.

En cuanto a la comparación de los niveles de cumplimiento en los PTE) y los PWI, las diferencias fueron considerablemente significativas, excepto en los casos de la OEFA (75% en PTE y 79% en PWI) y del GR Loreto (57% en PTE y 53% en PWE), cuyos porcentajes difirieron en solo 4%. Para el resto de casos, las diferencias fueron del 7% (GR Ucayali: 35% en PTE y 42% en PWI) hasta 49% (MINAG: 33% en PTE y 82% en PWI).

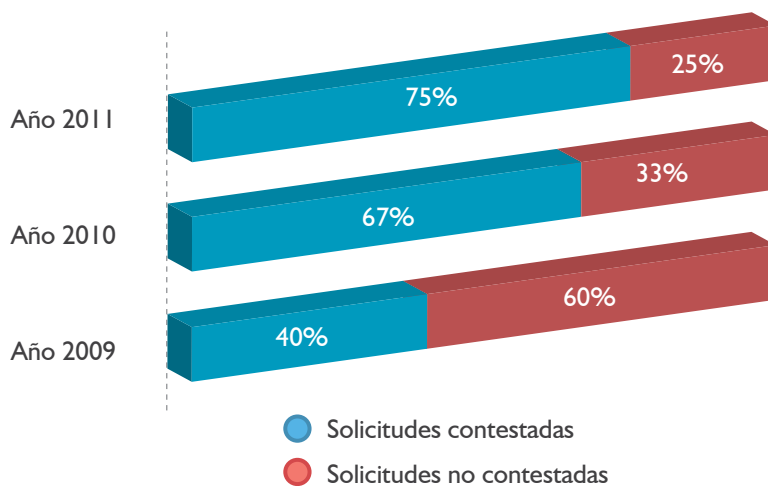
En cuatro de los doce organismos públicos monitoreados con competencias en la gestión y conservación de los bosques, los PTE tuvieron un mayor nivel de cumplimiento que los PWI y en ocho casos los porcentajes fueron mayores en los PWI que en los PTE. Si bien las normas vigentes de transparencia y acceso a la información de portales de instituciones públicas establecen la obligatoriedad de los PTE, muchos de los actores aún no aprenden a utilizarlos y siguen buscando información en las webs institucionales. Esto nos debe llevar a pensar en la importancia y necesidad de unificar la información a través de los portales de transparencia estándar y así cumplir con la ley vigente sobre portales de transparencia de los organismos públicos, para de esa manera, contar con un solo portal, facilitando el acceso a la información de los actores del sector forestal.

Gráfico 4. Comparación del cumplimiento entre el PTE y el PWI en 2011

Fuente: DAR. Informe Anual 2011. Transparencia en el Sector Forestal Peruano, p. 66.

MATRICES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES EN EL PERÚ (Matrices 3 y 4)

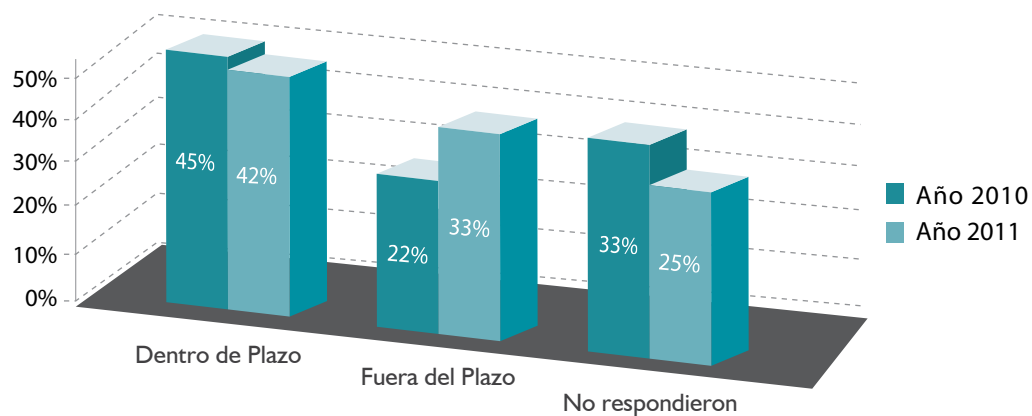
El promedio de solicitudes contestadas en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las organizaciones públicas con competencia en la gestión y conservación de los bosques fue de 40% en el año 2009, en 2010 incrementó a 67% y en 2011 aumentó a 75%. Cabe mencionar que para este promedio se consideraron las solicitudes contestadas fuera y dentro del plazo que señala la ley.

Gráfico 5. Promedio de solicitudes contestadas

Elaboración propia

Con respecto a los resultados de los años 2009, 2010 y 2011, se evidencia un incremento gradual de 35% en solicitudes contestadas en comparación de 2009 a 2011, no obstante disminuyó el número de solicitudes respondidas dentro del plazo (gráfico 6), incrementándose significativamente el número de solicitudes que fueron respondidas fuera de este. En ese sentido, del total de solicitudes cursadas, el 42% de las entidades monitoreadas respondieron a la solicitud dentro del plazo establecido por ley y el 33% fuera de él. Los GR MDD y Amazonas y el PNCB no respondieron a la solicitud durante 2011; es el segundo año en que el GR MDD no respondió a nuestra solicitud de acceso a la información.

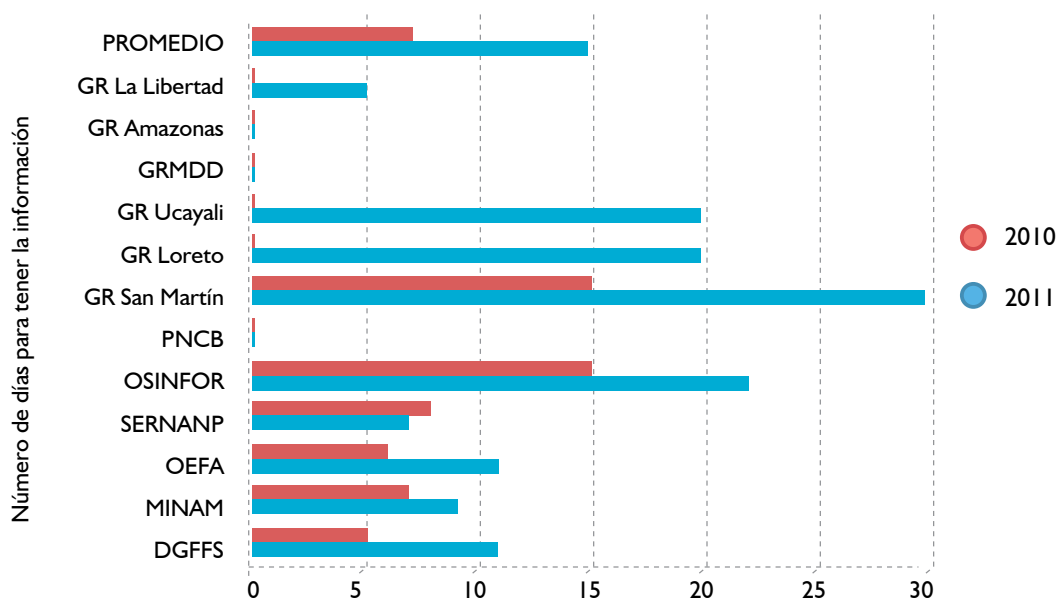
Gráfico 6. Disponibilidad de información pública 2010-2011



Fuente: DAR. Informe Anual 2011. Transparencia en el Sector Forestal Peruano, p. 69.

El promedio de días que las entidades públicas utilizaron para entregar la información requerida durante 2011 fue de quince días para responder y entregar la información que el usuario solicitó. Son los gobiernos regionales los que más días necesitaron para entregar la información, más aún si se necesita del pago por derecho de reproducción, pues puede llegar a tardar el doble de días del promedio general, tal como sucedió con el GR San Martín que, a pesar de haber contestado a nuestra solicitud dentro del plazo, obtuvimos la información a los treinta días de haber sido cursada.

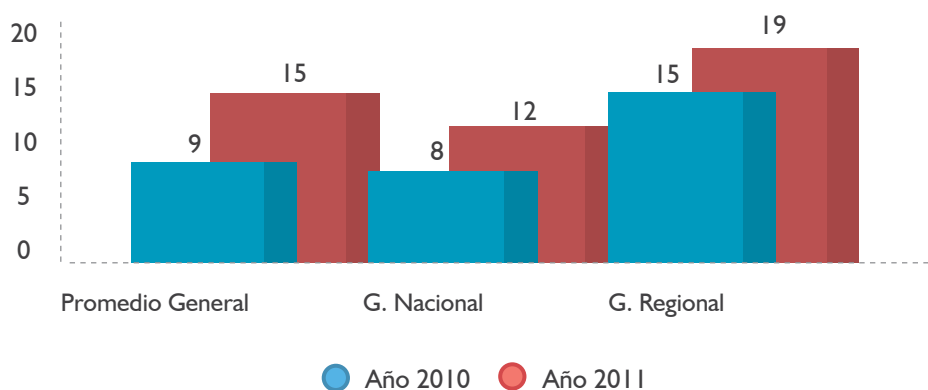
Gráfico 7. Número de días para obtener información pública



Elaboración propia

Realizando la comparación con los datos del monitoreo del año 2010, se obtuvo como resultado que las entidades públicas con competencia en la gestión del sector forestal emplearon más días para atender nuestro requerimiento, pues el promedio para proporcionar información ha incrementado de nueve (2010) a quince (2011) días. Cabe indicar que el gráfico 8 no diferencia si la entidad ha solicitado extensión del plazo o no de acuerdo a ley: simplemente muestra el número de días en que tardó en ser entregada la información requerida.

Gráfico 8. Días empleados para obtener información pública

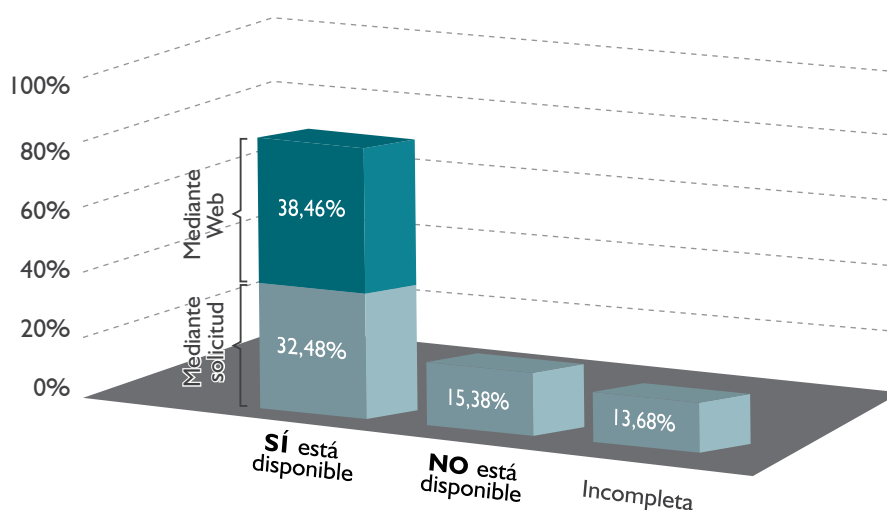


Fuente: DAR. Informe Anual 2011. Transparencia en el Sector Forestal Peruano, p.70.

MATRIZ DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DEL SECTOR FORESTAL EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS COMPETENTES (Matriz 5)

Dentro del estudio se consideraron 117 temas⁴ como aquella información más relevante para los actores del sector forestal. Para el año 2011, el 70,94% estuvo disponible de manera completa (38,46% a través de portales web y el 32,48% mediante solicitud de acceso a la información), el 13,68% de ella estuvo de forma incompleta y el 15,38% estuvo no disponible.

Gráfico 9. Disponibilidad de la información pública en el año 2011

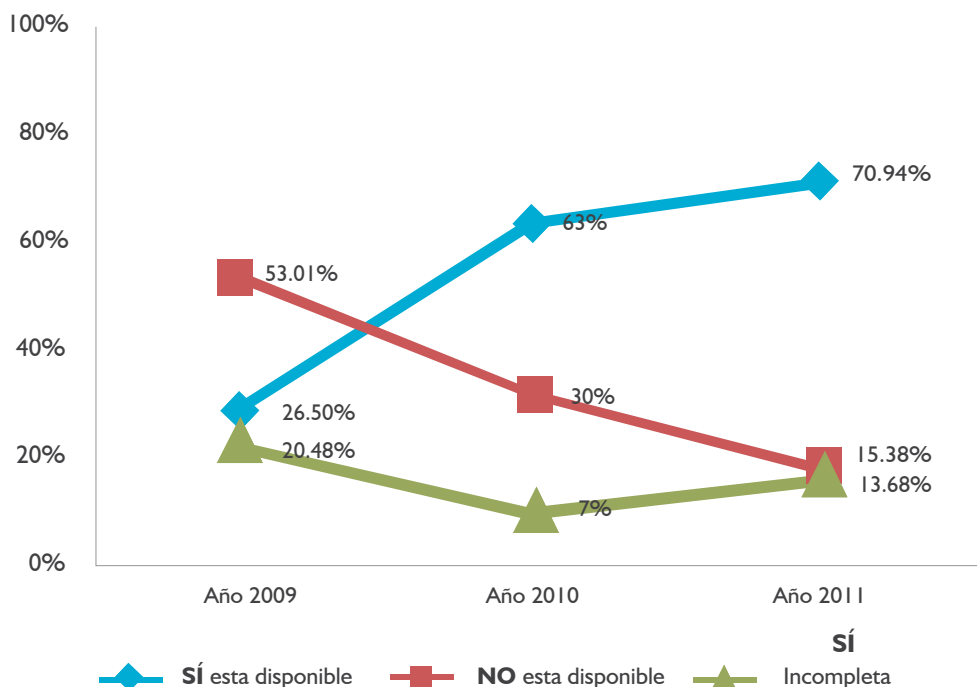


Fuente: DAR. Informe Anual 2011. Transparencia en el Sector Forestal Peruano, p.75.

⁴ Ver anexo 2.

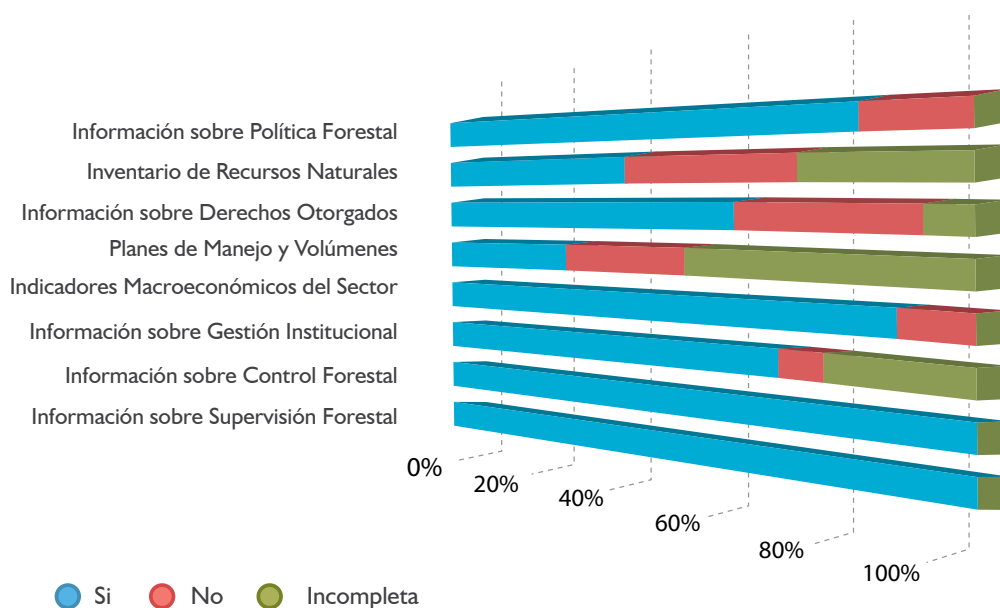
Con respecto a la información disponible durante los años 2010 y 2009, esta fue del 63% y 26,50% respectivamente; la información incompleta durante los mismos años fue del 7% y 20,48% respectivamente, y la información no disponible fue del 30% y 53% respectivamente. Es importante señalar que la información sí disponible se incrementó en más de un 44% desde el año 2009 al 2011 y la no disponible disminuyó en un 37,63% desde el año 2009 al 2011, lo cual muestra que la disponibilidad de la información relevante del sector forestal fue incrementándose cada año, aunque hubo un importante incremento de la información considerada incompleta durante el año 2010 al 2011.

Gráfico 10. Disponibilidad de la información pública del 2009 al 2011



Fuente: DAR. Informe Anual 2011. Transparencia en el Sector Forestal Peruano, p. 76.

Con respecto a la disponibilidad por tipo de información durante 2011, la información requerida sobre control (registros de investigaciones, sanciones, decomisos, infractores, etc.) y supervisión forestal (listados de administrados supervisados y de los resultados de las supervisiones) alcanzó un 100% de disponibilidad de información. Por su parte, la información sobre indicadores macroeconómicos del sector y política forestal alcanzó un 92% y 88%, respectivamente. Igualmente, altos niveles de disponibilidad alcanzó la información sobre gestión institucional (72%) y sobre derechos otorgados (67%). La información sobre inventarios de recursos naturales (31%) es la que menor porcentaje tuvo. Finalmente, la información sobre planes de manejo y volúmenes se encontró de manera incompleta en un gran porcentaje (50%).

Gráfico 11. Disponibilidad por tipo de información pública, 2011

Fuente: DAR. Informe Anual 2011. Transparencia en el Sector Forestal Peruano, p. 77.

2.2. Impactos

En marzo de 2012, durante la presentación del *Informe Anual 2011: Transparencia en el Sector Forestal Peruano* se llevó a cabo la segunda edición de la *Premiación a las buenas prácticas de transparencia en la gestión forestal*, que busca reconocer las buenas prácticas y evolución de las instituciones públicas con competencias en el sector forestal en la producción, gestión, supervisión y difusión de la información relacionada con la gestión y aprovechamiento de los bosques y recursos forestales en el Perú en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contribuyendo de esta manera a mejorar la política y gestión en este sector.

Las categorías reconocidas fueron: Gestión Nacional Forestal, Gestión Regional Forestal y Progreso en la Gestión Forestal, y fueron premiados el Ministerio del Ambiente, y los GR San Martín y Loreto, respectivamente.

Es necesario señalar el fuerte impacto que ha generado el *Informe Anual 2011: Transparencia en el Sector Forestal Peruano* en los resultados de los niveles de transparencia, principalmente, en los gobiernos regionales, los cuales han experimentado aumentos (en algunos casos muy significativos) en sus niveles de cumplimiento de la legislación sobre PTE. Es justamente por esta evolución y mejora en los niveles de transparencia y acceso a la información, y por el cada vez mayor interés en el tema entre las autoridades regionales, que por primera vez se programaron presentaciones regionales del *Informe Anual 2011* en Puerto Maldonado (Madre de Dios), Pucallpa (Ucayali), Iquitos (Loreto) y Tarapoto (San Martín), con la asistencia de funcionarios públicos y representantes de organizaciones civiles regionales.

Justamente en Iquitos, debido al entusiasmo generado por la obtención del *Premio a las buenas prácticas*, luego de la presentación del *Informe* se llevó a cabo una reunión entre representantes de DAR y funcionarios del GR Loreto, la cual dio como resultado el fortalecimiento de los lazos interinstitucionales con el fin de comprometer el apoyo de las autoridades regionales en el satisfactorio desarrollo e implementación del proyecto OEA 2012: "Fortalecimiento de los Niveles de Transparencia y Acceso a la Información de la Autoridad Forestal del Gobierno Regional de Loreto"⁵.

⁵ Este proyecto fue financiado por el Concurso 2012 de las Oportunidades Especiales de Aprendizaje (OEA), que son pequeñas subvenciones que fomentan actividades e iniciativas de la sociedad civil orientadas a promover la transparencia en el sector forestal.

A partir de entonces, se ha venido trabajando en la mejora del manejo de información administrativa, de gestión y cartográfica con la adquisición de equipos, el aumento de recursos humanos y con la creación de un portal virtual —también diseñado con apoyo de la OEA (<http://www.programaforestalloreto.gob.pe/>)— al que se ha subido gran parte de los documentos técnicos y de gestión del sector, con el fin de fomentar y fortalecer la transparencia forestal y de fauna silvestre en la región.

Otro importante impacto es el hecho de que cada año se posiciona con más fuerza el *Informe Anual* como reporte evaluador de los niveles de transparencia del sector forestal público; de ahí el interés y predisposición de los responsables de las áreas de transparencia y acceso a la información de las entidades públicas en tener reuniones con representantes de DAR, con el fin de recibir la explicación de nuestro proceso de elaboración del *Informe* y los resultados arrojados, así como darnos sus comentarios, observaciones y aportes con el objetivo de mejorar la calidad del producto a entregar este año.

Se debe resaltar también el hecho de que el *Informe* y el proyecto “Promoviendo la Transparencia en el Sector Forestal Peruano”, en general, vienen teniendo un creciente impacto en la sociedad civil, lo cual se refleja en la construcción de una red de organizaciones dispuestas a trabajar por la gobernanza forestal. Estas han venido realizando eventos que buscan incidir en la relevancia y necesidad de mayor transparencia para mejorar la gestión de nuestros recursos forestales. En ese sentido, en el mes de agosto de 2012, como parte de la campaña en pro de la transparencia forestal, nuestro socio Diálogo Ciudadano organizó el *Foro Nacional Forestal*⁶. En este espacio de diálogo se propuso un “Acta de Compromiso para la Transparencia Forestal”, que posteriormente fue firmada en un acto público (8 de noviembre de 2012) por representantes de organizaciones de la sociedad civil y de entidades públicas del sector forestal.

Asimismo, para fomentar e incrementar el interés y la conciencia sobre la transparencia forestal entre los jóvenes universitarios y, de esa manera, posicionarlos como actores clave y futuros líderes de la gobernanza de este sector, DAR, InfoRegión, la Defensoría del Pueblo, el Consejo de la Prensa Peruana y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina organizaron en setiembre el *Festival por la Transparencia Forestal*, el cual sirvió para difundir el *Informe*, sus resultados y recomendaciones, pero esta vez ante un público joven.

En este mismo mes también se participó —por invitación de la Municipalidad Metropolitana de Lima— en la *II Feria Metropolitana por el Día Internacional del Derecho a la Información Pública*, donde se informó a los asistentes sobre la importancia de ejercer este derecho para incrementar la participación ciudadana en los asuntos públicos. De la misma manera, se expusieron ante el público los *Informes anuales 2009, 2010 y 2011*, y se les informó acerca de la metodología utilizada para su elaboración, así como los resultados y conclusiones a los que se llegó.

De esa manera, a través de este proyecto y en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil, DAR busca seguir contribuyendo al impulso de la transparencia forestal en los distintos niveles de nuestra sociedad, la cual supone la existencia de capacidades y competencias en las entidades públicas para generar y poner a disposición la información del sector, pero también la capacidad de los demás actores para poder acceder y utilizar responsablemente dicha información para participar efectivamente en los temas forestales.

DAR cree firmemente en la necesidad de seguir posicionando la transparencia en el sector forestal como la disposición del Estado de revelar sus acciones para que estas puedan ser sujeto de escrutinio por parte de un tercero, constituyéndose en una herramienta para la disminución de la corrupción y con la cual se logre que los ciudadanos puedan ejercer activamente su derecho a la participación ambiental. Con ello se espera seguir contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza en el sector forestal del Perú en los próximos años.

6 Como parte de las actividades de otro proyecto financiado por el Concurso 2012 de las OEA.





COYUNTURA FORESTAL DEL AÑO 2012

3.1 Proceso participativo y descentralizado para el fortalecimiento del sector forestal⁷

El año 2012 el gobierno peruano inició un macroproceso, que denominó “participativo y descentralizado para el fortalecimiento del sector forestal”, el cual contemplaba tres procesos específicos:

1. La elaboración del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763.
2. La elaboración de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
3. Implementación de la nueva institucionalidad.

En general, durante 2012 los tres procesos fueron desarrollados internamente en las entidades públicas involucradas, sin empezar aún una fase de socialización y participación amplia de la sociedad civil. Por ello, todavía no se ha mostrado información hacia la sociedad civil, y la poca que se publicó oficialmente en la web del proceso (<http://dgffs.minag.gob.pe/riffs/>) fue esporádica y restringida.

El presupuesto para financiar la implementación de estos procesos participativos provino principalmente de la Cooperación Internacional. Se estima que el presupuesto público fue mínimo: aproximadamente el 20% del total, mientras que el 80% lo cubrió la Cooperación Internacional. Asimismo, el monto total invertido se estima en aproximadamente unos 300 000 nuevos soles. Solo para tener una referencia, en el proceso de consulta del Reglamento de la Ley de Consulta el Estado invirtió 1 500 000 nuevos soles.

La secuencia de actividades, plazos y metodología de los tres procesos está descrita en un documento denominado *Guía metodológica* de abril de 2012, en el cual se deduce que no habrá consulta a los pueblos indígenas respecto de los dos procesos (política e institucionalidad) y que además la consulta solo se hará sobre los artículos que afecten directamente los derechos e intereses de los pueblos indígenas, es decir, que será una consulta parcial. Asimismo, los plazos señalados en la guía ya fueron sobrepasados y los tiempos planteados quedaron muy cortos. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

⁷ Esta sección es una contribución del ingeniero Javier Martínez Ocaña, coordinador del Programa Ecosistemas de DAR.

Cuadro I. Proceso participativo y descentralizado para el fortalecimiento del sector forestal

Nº	Procesos	Etapa de participación general	Etapa de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas	Tiempo total	Fecha de inicio del proceso	Fecha en la que debió culminar	Estado al 31 de diciembre de 2012
1	POLÍTICA	2 meses	No se realizará	2 meses	25 de mayo de 2012	25 de julio de 2012	Aún no ha concluido, se encuentra en la etapa de participación general
2	INSTITUCIONALIDAD	4 meses	No se realizará	4 meses	25 de mayo de 2012	25 de septiembre de 2012	Aún no ha concluido, no se ha iniciado la etapa de participación general
3	REGLAMENTO	8 meses	4 meses	12 meses	25 de mayo de 2012	25 de mayo de 2013	Aún no ha concluido, se encuentra en la primera parte de la etapa de participación general, sin haber concluido la elaboración de la primera versión. Los participantes de los espacios de diálogo promovidos hasta ahora han sido principalmente funcionarios de los distintos niveles de gobierno

Elaboración propia

Durante 2012 se han realizado una gran cantidad de talleres y reuniones, pero principalmente dirigidos a los encargados de la elaboración de la primera versión del reglamento y a funcionarios de los diferentes niveles de gobierno. Se realizaron seis talleres macrorregionales dirigidos a funcionarios estatales, y ocho talleres temáticos dirigidos a los integrantes de los Grupos de Trabajo Temáticos - GTT y del Grupo Intergubernamental - GI. En el proceso de formulación del reglamento de la Ley se conformaron dieciséis grupos de trabajo temático. La dinámica de estos grupos fue variable, pero en la práctica el que tuvo más actividad fue el de concesiones forestales, pues llegó a desarrollar dos encuentros nacionales que, debido a la situación del sector, estuvieron más enfocados en resolver sus problemas inmediatos que en plantear insumos para la reglamentación. Hasta la fecha no se cuenta con una primera versión del reglamento, y los esfuerzos han estado concentrados en el nivel central. La autoridad nacional menciona que los gobiernos regionales son los responsables del proceso de la reglamentación en sus regiones, pero es necesario un acompañamiento de la autoridad nacional.

Respecto de la institucionalidad, a pesar de que los únicos artículos vigentes son los referidos al Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - SINAFOR, hasta la fecha no es de conocimiento público la propuesta de institucionalidad del sector forestal, existe escasa información y mínima participación de la sociedad civil en el referido proceso. Solamente el MINAG ha designado a su representante ante el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, pero no se ha difundido ningún avance sobre el reglamento que es mencionado por la nueva Ley Forestal. De los tres procesos, este es sobre el que ha habido menos información disponible y menos avance conocido.

Todo lo manifestado permite colegir que el sector forestal dentro de agricultura no tiene la prioridad ni el peso específico que debería tener; por ello es importante tomar en cuenta la opinión de la gran mayoría de actores que aún mantiene su posición inicial en el proceso de formulación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, en la que se planteaba que el sector forestal debe estar incorporado dentro del MINAM y no en el MINAG.

La Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

En pleno proceso de formulación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se evidenció la necesidad de contar previamente con una política forestal. Es así como se incorpora la política como un proceso paralelo a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Entre 2009 y 2010 se desarrollaron siete versiones, pero luego el proceso se estancó y solo continuó la elaboración de la Ley.

Según lo manifestado por las autoridades, durante 2011 y 2012 no se evidenció una participación de la sociedad civil en el proceso, debido a que en 2012 se trabajó en el Grupo Intergubernamental (MINAG, MINAM, MINCETUR, MINCULTURA, PRODUCE, OSINFOR, CIAM). Recién el 6 de diciembre de 2012 se publica una primera versión de la Política, en la cual se indica un plazo de treinta días (es decir, hasta el 6 de enero de 2013) para su socialización y recepción de aportes, pero luego se comunica una ampliación hasta el 18 de enero. Consideramos que los plazos fueron bastante cortos para una participación efectiva, y más aun teniendo en consideración que diciembre es una fecha en la cual se concentran las actividades (debido a fin de año y las fiestas navideñas) y algunas instituciones no laboran.

Haciendo un análisis de los resultados del proceso, a partir de la matriz de aportes colgada en la página web de la DGFFS el 18 de enero de 2013, se evidencia que en el plazo señalado solo se contó con quince personas, entidades u organizaciones que aportaron a la propuesta de la Política Nacional Forestal. Asimismo, se muestra que no existió ningún aporte desde las organizaciones de los pueblos indígenas y el porcentaje de la sociedad civil fue menor que el de entidades públicas. También se evidencia que la participación en las regiones fue mucho menor que en Lima. El detalle se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro 2. Participación de actores en la Política Nacional Forestal

Grupo al que pertenecen	Nº de Personas, Entidades u Organizaciones que aportaron a la propuesta de la Política Forestal	%
Estado	6	40%
Privado	5	33%
Sociedad Civil	4	27%
TOTAL	15	

Elaboración propia

Cuadro 3. Lugar de origen de los actores participantes en la Política Nacional Forestal

Lugar al que pertenecen	Nº de Personas, Entidades u Organizaciones que aportaron a la propuesta de la Política Forestal	%
Lima	11	73%
Regional	4	27%
TOTAL	15	

Elaboración propia

Las lecciones aprendidas de este proceso nos obligan a repensar nuestra intervención, con la finalidad de superar los siguientes problemas:

- ➡ Plazos cortos e insuficientes.
- ➡ Momentos inoportunos (diciembre).
- ➡ Escasa difusión en Lima pero sobre todo en las otras regiones.
- ➡ Ausencia de gestión y aprobación de un presupuesto público para ejecutar las actividades que contempla el proceso.

3.2 Dificultades para la participación en los procesos políticos de REDD+ en el Perú⁸

En general, el gobierno del Perú ha tomado las decisiones de incorporarse a los mecanismos de preparación e implementación de REDD+ sin considerar la participación en esta toma de decisiones. En el año 2008, el gobierno del Perú se hizo parte del Fondo Cooperativo para el Carbono Forestal - FCPF, que es el principal programa multilateral de apoyo a los países que quieren prepararse para REDD+, y a inicios de 2010, el Perú se incorporó al Programa de Inversión Forestal - FIP, que es el mayor fondo de apoyo a la fase de implementación de REDD+. Estas decisiones fueron tomadas principalmente por el MEF y el MINAM, sin haber consultado o informado previamente a la sociedad civil en general y, en particular, al Grupo REDD+ Perú, que es el principal espacio de participación sobre REDD+ en el país y del cual el MINAM forma parte. Tampoco se informó al Grupo Técnico de REDD+ de la Comisión Nacional de Cambio Climático - CNCC, que es un espacio formal de consulta creado e impulsado por el MINAM para los temas de REDD+. Sin embargo, luego de haberse definido la incorporación del Perú en estos mecanismos, tanto el FCPF como el FIP han demandado la participación de los actores de la sociedad civil y los pueblos indígenas para el desarrollo de ambos mecanismos, es decir, en el cómo implementarlos.

Esta tendencia se ha repetido durante el año 2012. Ese año, el Perú se incorporó como observador al Programa de Naciones Unidas de REDD+ - UN-REDD, que agrupa las acciones de las principales agencias de las Naciones Unidas sobre REDD+. Asimismo, el Perú también se ha incorporado al Partnership for Market Readiness - PMR, que es un fondo administrado por el Banco Mundial para apoyar la implementación de mercados financieros de bonos de carbono y del que el Perú espera apoyo para preparar un sistema de transacción de emisiones del sector forestal, entre otros. Al igual que en los casos anteriores, estas decisiones han sido tomadas sin ser consultadas ni informadas a los espacios de participación impulsados por la sociedad civil, así como tampoco a los espacios consultivos impulsados por el propio gobierno. A pesar de que ha habido diversas oportunidades de encuentro y diálogo entre los actores del gobierno y la sociedad civil, la decisión de incorporación en estos mecanismos no ha sido dialogada ni informada adecuadamente. Esta situación respecto de REDD+ contrasta en cierta manera con los espacios de diálogo que el MINAM ha impulsado en el 2012 para un abordaje más general y estratégico del cambio climático, como han sido el Interclima y el proyecto "Planificación ante el Cambio Climático", que de alguna manera han intentado abrir los espacios para el diálogo.

Participación en torno al R-PP y el FCPF

Durante 2012, casi no ha habido acciones respecto del proceso de la Propuesta de Preparación para "Readiness" (R-PP). En marzo de 2011, el gobierno peruano expuso su R-PP ante el Comité de Participantes del Fondo de Preparación del FCPF e informó que había llegado a acuerdos con la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDESEP y con el Grupo REDD+ Perú sobre diversos temas relacionados con REDD+, recibiendo el apoyo del Comité de Participantes a través de la Resolución PC/8/2011/7 R-PP Perú, que aprobó la asignación de 3,6 millones de dólares al Perú para su fase de preparación. Dicha resolución estableció el conjunto de pasos que el Perú tenía que cumplir para acceder al desembolso; sin embargo, la mayoría de ellos no han sido cumplidos.

⁸ Esta sección es una contribución del Mg. Hugo Che Piu Deza, presidente de DAR.

Cuadro 4. Principales requerimientos y eventos implicados en la Resolución

Eventos / Requerimientos	Responsables	Momento
Aprobación del enfoque común	Comité de participantes	Probablemente 20 al 22 de junio 2011 durante CP9
Suscripción de Acuerdo de Transferencia	Banco Mundial y BID	Después de la aprobación del enfoque común
Fortalecimiento de la institucionalidad	Perú	Antes de la firma del convenio de donación
Seguimiento activo de las recomendaciones	Perú	Antes de la firma del convenio de donación
Vincular el RPP con el FIP	Perú	Antes de la firma del convenio de donación
Implementar Registro de Iniciativa	Perú	Antes de la firma del convenio de donación
Entregar una versión actualizada del RPP	Perú	Antes de la firma del convenio de donación
Verificación y difusión de versión actualizada	Equipo de gestión del FCPF	Luego de entrega de versión actualizada
Realización de <i>Due Dilligence</i>	BID, estrechamente con el Perú	Después de la firma de Convenio BM/BID
Suscripción de convenio de donación	BID y Perú	Después del <i>Due Dilligence</i>
Realización del desembolso	BID	Después de la suscripción del convenio de donación
Informe de avance	Perú, en coordinación con Grupo REDD Perú y Pueblos Indígenas	Octubre de 2011 o marzo de 2012
Incorporación de comentarios	Perú	Durante fase de ejecución del RPP

Fuente: Asunta Santillán y Hugo Che Piu. "La coyuntura de la aprobación de la Propuesta REDD del Perú". En: Patricia Patrón (2011): *¿Energía o REDD? Primero EAE, Evaluación Ambiental Estratégica en el Perú: próximos pasos*. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR, Lima, p. 45

De estos pasos, hay dos que implicaban la participación de los involucrados en el proceso REDD+ en el Perú. De manera explícita, la resolución señala que el *Informe de avance que el Perú* debía presentar al Comité de Participantes sobre los progresos realizados debe elaborarse en coordinación con representantes de organizaciones de pueblos indígenas y con el Grupo REDD+ Perú. Sin embargo, dicho informe fue elaborado sin su participación, a pesar de que el Grupo REDD+ Perú designó un comité de apoyo a la elaboración de dicho informe y se sostuvieron reuniones de trabajo con representantes del MINAM. Finalmente, el informe fue elaborado y presentado directamente por el MINAM, debido a los pocos días con los que dispuso para su elaboración.

De manera implícita, en el paso de entrega de una versión revisada (actualizada) del R-PP se requiere la participación de AIDSEP con el Grupo REDD+ Perú, pues el R-PP revisado debe incorporar la información adicional presentada por el Perú ante la octava reunión del Comité de Participantes. Esta información no es otra cosa que los acuerdos alcanzados con estas dos organizaciones, de manera que su incorporación en el R-PP debería hacerse en coordinación con ellas. Este proceso de revisión del R-PP aún no se ha realizado, aunque el MINAM ha informado al Grupo Técnico de REDD que espera desarrollarlo entre diciembre de 2012 y marzo de 2013. En dicha reunión, varios de los asistentes manifestaron su preocupación por las restricciones a la participación que podría significar que dicho proceso se superponga a las fiestas de Navidad y de fin de año, cuando muchos actores se encuentran desvinculados de sus trabajos. Cuando se requirió conocer los términos de referencia de la contratación del consultor que estaría a cargo de la actualización del R-PP con el fin de hacer propuestas sobre cómo abordar estas dificultades de tiempo, los representantes del MINAM señalaron que ello no era posible debido a lo corto de los plazos para su contratación.

Participación en torno a la Estrategia de Inversión y el FIP

En 2010, en la base de las recomendaciones propuestas por el Grupo de Expertos del FIP, el Perú fue elegido como piloto. Esto le permite acceder a un fondo en el rango de 50 a 30 millones de dólares para su fase de implementación de REDD+. Para ello, en la actualidad el Perú se encuentra elaborando una Estrategia de Inversión que identifique proyectos regionales y nacionales que ayuden a la implementación de REDD en el país. La primera reunión sobre FIP ocurrió en 2011, durante una misión exploratoria del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y la Corporación Financiera Internacional - IFC. En aquella oportunidad se hicieron presentaciones genéricas de la importancia e implicancias de este programa. En octubre de ese mismo año se instaló un Comité Nacional de Supervisión integrado por el MINAM, el MEF, el MINAG y el Consejo Interregional Amazónico - CIAM en representación de los gobiernos regionales. Actualmente, la principal misión de este comité es supervisar el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Inversión para el FIP. El Fondo Nacional del Ambiente participa como observador; el Grupo REDD+ Perú y AIDSESP solicitaron participar como observadores, pero se les respondió que ello aún no era posible.

El FIP es el mecanismo de REDD+ que más acciones ha involucrado este año 2012. Se han realizado dos misiones conjuntas (una en marzo y otra en octubre), y además, se ha desarrollado una consultoría para contar con insumos para la elaboración de la Estrategia de Inversiones. Incluso se recibió la visita del Dr. Hosny El-Lakany, quien estaba realizando un estudio sobre los procesos de implementación del Fondo de Inversión Climático - CIF, fondo principal del cual forma parte el FIP. Justo en dicha reunión, muchos de los participantes manifestaron su preocupación por la poca información e insuficientes condiciones para la participación. Una clara muestra de esta situación son las reuniones sostenidas con las misiones conjuntas. En la primera, debido a temas logísticos, la invitación llegó un día antes de la reunión y además la información llegaba en inglés, y en la segunda, la invitación llegó con solo un día laborable de por medio, lo que dificultó la participación plena de los actores de la sociedad civil en un tema tan novedoso y complejo como el FIP.

Participación en torno al marco legal

Durante 2012 los procesos normativos en curso con implicancias en la regulación de REDD+ en el Perú fueron el Proyecto de Ley de Promoción de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, la elaboración del Reglamento de Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y el proyecto de Resolución Ministerial que crea el Registro Nacional de proyectos REDD+. Estos procesos han tenido diferentes niveles y oportunidades de participación.

Desde 2009, el MINAM viene promoviendo la existencia de una Ley de Servicios Ambientales. En ese sentido, presentó el Proyecto de Ley N° 3213/2008-PE, que propone la Ley de Servicios Ambientales con el fin de establecer el marco general para su aprovechamiento. Durante 2012, un grupo de trabajo que incluye organizaciones de la sociedad civil, convocado por el MINAM, ha venido discutiendo y mejorando dicho proyectos. Esta nueva propuesta señala que aquellos reconocidos por el Estado por coadyuvar efectivamente a la conservación o recuperación de las fuentes de los servicios ecosistémicos pueden percibir retribuciones económicas a través de esquemas y mecanismos que deben ser voluntarios y diferentes de cualquiera que deba implementarse por obligaciones legales. Durante este proceso, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República convocó a otros actores a una reunión para discutir este proyecto de norma; sin embargo, se evidenció que se requería previamente procesos de información y de explicación más detallada para una adecuada discusión.

Otro tema que abrió también una oportunidad para la participación en temas REDD+ fue el proceso de elaboración del reglamento de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763). Dicho reglamento tendrá que regular cómo es que los tenedores de los títulos habilitantes (concesiones, permisos, autorizaciones, etc. para el aprovechamiento de los recursos forestales) podrán acceder a los beneficios económicos provenientes

del aprovechamiento económico de los servicios de los ecosistemas forestales, es decir, si deberán o no obtener una certificación adicional del Estado para implementar un proyecto REDD+. Asimismo, el reglamento tendría que establecer cómo es que aquellos que, teniendo dominio privado sobre los bosques pero no un título habilitante, podrán obtener permisos especiales a ser aprobados por la autoridad regional forestal y de fauna silvestre. Finalmente, el reglamento tendría por lo menos también que referirse a la coordinación con el MINAM, cómo se realizaría la consulta previa a los pueblos indígenas cuando los proyectos REDD+ puedan afectar sus derechos y cómo se anotarían estos derechos en los actuales registros de concesiones forestales. Sin embargo, este proceso está muy retrasado y no se ha podido abrir una discusión pública sobre estos temas, pues recién se espera contar con un primer borrador para la discusión para inicios de 2013.

Finalmente, el proyecto de Resolución Ministerial que crea el Registro Nacional de Proyectos REDD+ es el principal proceso en marcha que puede tener repercusiones en los procedimientos de evaluación y aprobación de proyectos REDD+. Dicho proyecto no solo crea el Registro Nacional de proyectos REDD+ a cargo de la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos - DGCCDRH, que debe evaluar, revisar y verificar la información proporcionada, sino que también señala que solamente se considerarán proyectos REDD+ aquellos que logren su inscripción en el Registro de acuerdo con los requisitos y procedimientos que serán establecidos. Las finalidades del registro son contribuir con contabilidad nacional de reducciones emisiones de la deforestación, fomentar la transparencia de la información y contribuir a salvaguardar los derechos de los usuarios del bosque y de las tierras. El proyecto de Resolución Ministerial señala que el registro es de carácter obligatorio estableciendo un plazo de 45 días calendario para que los proyectos existentes soliciten su inscripción. El proceso de registro tendría tres etapas:

- a) Formulación y presentación de la información por parte de los proponentes del proyecto REDD+.
- b) Evaluación, por la DGCCDRH, en coordinación con el PNCRB.
- c) En caso de aprobar la solicitud la DGCCDRH, esta emitirá una Resolución ordenando la inscripción correspondiente.

Este proyecto fue discutido en reuniones del Sub Grupo Legal del Grupo REDD+ Perú, a través del cual se han hecho varias observaciones y recomendaciones. El MINAM tenía previsto prepublicar una versión final antes de su aprobación, la que se esperaba en enero de 2013; sin embargo, dicha prepublicación no salió durante 2012.

La reactivación del Grupo Técnico de REDD

Durante el segundo semestre de 2012 el MINAM ha reactivado el Grupo Técnico de REDD - GTREDD de la CNCC. Este GTREDD fue creado en 2009 como parte de siete grupos técnicos (adaptación, mitigación, educación, transferencia tecnológica, financiamiento, negociaciones internacionales y REDD+) que buscaban reactivar la CNCC. Si bien estos grupos técnicos no tienen una norma de creación, fueron formados con el objetivo de convertirse en espacios consultivos y propositivos. Se esperaba que estos grupos técnicos estuviesen compuestos por las instituciones públicas integrantes de la CNCC e incorporasen a otras organizaciones privadas y de investigación involucradas en los temas. Formalmente, el GTREDD era coordinado por el Grupo REDD+ Perú (debido a que la mayoría de los asistentes eran miembros de dicho Grupo), pero en la práctica era dirigido por el MINAM, que como secretario técnico era el que definía la agenda y convocaba a las reuniones. Sin embargo, el GTREDD solo tuvo una esporádica actividad durante finales de 2009 y parte de 2010, debido a que prácticamente replicaba al Grupo REDD+ Perú. Por ello, para 2011 dicho GTREDD ya no se reunía, y era el Grupo REDD+ Perú el que de manera efectiva cumplía el rol propositivo en los procesos de REDD+.

Con la reactivación del GTREDD, el MINAM también ha manifestado al Grupo REDD+ Perú que ese es el espacio en el que debe interactuar. No obstante, en la segunda reunión de este GTREDD se evidenció que todos los

asistentes eran miembros del Grupo REDD+ Perú. Así, surge una duda: ¿cómo el Grupo REDD+ Perú interactúa y participa a través de un espacio conformado por ellos mismos? El MINAM también ha informado que se encuentra en curso una consultoría para contar con un reglamento interno de la CNCC que regularía los grupos técnicos; sin embargo, no se ha especificado cuándo dicha reestructuración entraría en vigor.

3.3 Derechos de los pueblos indígenas: proceso de implementación de la Ley de Consulta Previa⁹

La implementación del derecho a la consulta previa constituye un caso paradigmático para evaluar los niveles de transparencia institucional; además, nos deja lecciones a tomar en cuenta y claros retos a superar. En ese sentido, con relación al anterior *Informe Anual 2011*, en el que se realizó un análisis inmediato a la promulgación y publicación de la Ley de Consulta, Ley N° 29785 (7 de setiembre de 2011), lo que ahora correspondería analizar es la implementación de dicho derecho, que tuvo como primer acto el proceso de reglamentación de la Ley de Consulta, hasta el anuncio y preparación de lo que serán las tres primeras consultas: Lote 192 ex lote 1AB, Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y Ley de Lenguas Originarias.

En cuanto al proceso de reglamentación de la Ley de Consulta, al anunciarse como un proceso participativo y descentralizado creó expectativas en las organizaciones indígenas más representativas, donde incluso las etapas del proceso de consulta señaladas en la Ley servirían de guía para el proceso. En ese sentido, se acordó que para la etapa de evaluación interna (art. 13 Ley de Consulta) se analizaría la propuesta estatal y, por tanto, se llevarían seis encuentros macrorregionales en distintas ciudades del país. El recuento de esta etapa trajo el análisis correspondiente de la Ley de Consulta, llegando a la principal conclusión de que había que modificar dicha Ley, sin entrar a analizar el fondo del proceso que era la propuesta del reglamento. A esta etapa la acompañó una serie de deficiencias y omisiones de distinto orden: logístico, metodológico y de contenido, que finalmente crearon un contexto inadecuado generando desconfianza, materializado en el retiro en la etapa de evaluación interna de las principales organizaciones indígenas, como en los casos de AIDSESP, CONACAMI, ONAMIAP y CNA. La etapa de diálogo solo contó con dos organizaciones indígenas: CONAP y CPP, con las que se aprobó dicho reglamento. El balance general, como señala el *Informe alternativo sobre cumplimiento del Convenio 169 OIT*, es la pérdida de legitimidad de este proceso¹⁰.

Una vez publicado tal reglamento, se generó un arduo debate sobre las cuestiones formales del proceso, pero sobre todo sobre el contenido de los dos instrumentos (Ley y reglamento): los distintos análisis normativos realizados evidenciaron que estos no se ajustan a los estándares mínimos internacionales para el derecho de consulta. Al día de hoy ya se sabe cuáles son los vacíos, defectos e inconsistencias de la Ley y reglamento, y hasta se ha planteado su modificatoria. Además, se han identificado los puntos más críticos de ambos instrumentos y se ha hecho un análisis comparativo desde el tamiz del Derecho Internacional de los derechos de los pueblos indígenas, que principalmente son el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas de los Pueblos Indígenas, jurisprudencia vinculante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las Recomendaciones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones - CEACR, además de otros organismos expertos en asuntos indígenas. Todos estos debates en su momento se han ido acentuando en función de los índices de transparencia que han ido mostrando las instituciones del Estado; es decir, que siendo de obligatorio cumplimiento esta normativa interna sobre el derecho de consulta, los debates en cuanto a la aplicación del derecho se acentuaban en función de la interpretación que se hacía en los principales sectores del Poder Ejecutivo y sus anuncios respectivos sobre los procesos que se llevarían a cabo.

⁹ Esta sección es una contribución del Mg. Luis Hallazi, consultor del Programa Social Indígena de DAR.

¹⁰ Informe Alternativo 2012 sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, p. 16. <http://www.justiciaviva.org.pe/webpanel/publicaciones/archivo13092012-110352.pdf>

Por otro lado, uno de los casos que denota mayor importancia para el informe actual es el caso de la consulta que se debería realizar para la reglamentación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, promulgada el 22 de julio de 2011. Es así que a finales de mayo de 2012, a través de la DGFFS y el Grupo Intergubernamental, integrado por los Ministerios del Ambiente, de Cultura, de Comercio Exterior y de Producción, y el OSINFOR, se anunció el inicio del Proceso Participativo y Descentralizado del Reglamento de la Ley N° 29763, que también comprende la conformación del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre y de la Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Para ello, se publicó una Guía Metodológica¹¹ que contenía los lineamientos generales, la metodología, así como los plazos de dicho proceso. A tal documento se le hizo un primer análisis, donde se deduce que la primera etapa sobre la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (dos meses) no sería consultada, y que la misma suerte correría la segunda etapa, referida al Sistema de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (cuatro meses). Solo se consultaría el borrador final (de tres a cuatro meses de consulta propiamente dicha), pero no queda clara la participación de las organizaciones indígenas representativas en la construcción del borrador final (ocho meses).

También es necesario tomar como referencia el reciente proceso de reglamentación de la Ley de Consulta para no caer en los mismos errores. Según la Guía metodológica, el proceso de fortalecimiento del sector forestal contaría con un plazo de trece meses. Dependiendo de cómo se esté realizando el proceso, es necesario tener flexibilidad en los plazos si se quiere asegurar que dicho proceso goce de legitimidad. A la fecha nos encontramos a la mitad del proceso, habiéndose organizado cinco talleres macrorregionales¹² dirigidos a funcionarios estatales. Estos se realizaron en las ciudades de Piura, con la participación de las regiones Piura, Tumbes y Lambayeque; Tarapoto, con las regiones amazónicas de San Martín, Amazonas, Loreto, Ucayali y Madre de Dios; Arequipa, con Arequipa, Ica, Moquegua, Tacna y Lima; Huamanga, con Ayacucho, Huancavelica, Apurímac; y Trujillo, con La Libertad, Cajamarca y Ancash. El balance parcial no es muy satisfactorio debido a la falta de información que no ha sido canalizada por los medios que la misma Guía se comprometió a establecer; asimismo, es necesario que se prevean mecanismos efectivos y herramientas metodológicas, para que *participativo* y *descentralizado* no sigan siendo solo palabras y que su cumplimiento goce de mayores garantías; sin embargo, queda la mitad del camino por recorrer y las expectativas para que ello pueda mejorar.

Por otro lado, el proceso de consulta propuesta para el Lote 192, ex 1AB generó un interesante debate que generó varios aportes. Quizá los más importantes son que no basta realizar consultas en lugares con pasivos ambientales si antes no se han asegurado otros derechos, como el cese de actos que los vulneran: la salud y el derecho a un medio ambiente sano; la reposición al estado anterior e indemnización de los daños no previstos; además de la participación de los pueblos indígenas en el reparto de beneficios derivados de actividades extractivas. Al día de hoy, el proceso de licitación del Lote 192 está en marcha, se ha establecido el momento de la consulta y se estarían preparando para la realización de lo que —se ha dicho— sería la primera consulta en el Perú. Sin embargo, aún no hay las garantías necesarias para que dicho proceso se lleve de manera efectiva. En ese sentido, hay cuestionamientos en cuanto al momento de la consulta para que este sea idóneo y permita asegurar que los acuerdos sean considerados en la decisión final del Estado, pero que antes de ello se llegue a un compromiso que permita encaminar a una solución a mediano y largo plazo respecto de los pasivos ambientales de esos territorios.

Finalmente, entramos entonces a una nueva etapa en cuanto a la implementación del derecho a la consulta, donde lejos de entramparnos en el debate de críticas a los instrumentos normativos vigentes, es urgente que se empiece a reinterpretar todos aquellos que norman el derecho a la consulta y que se aplique un uso estratégico del Derecho Internacional de los derechos de los pueblos indígenas. Para ello, la casuística es la mejor forma de poner a prueba todas estas herramientas, como va a ser el caso de la primera consulta en el área de hidrocarburos con el Lote

11 *Guía metodológica. Proceso participativo y descentralizado para el fortalecimiento del sector forestal: Política Nacional y de Fauna Silvestre. Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna silvestre*, y Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre Ley N° 29763. http://dgffs.minag.gob.pe/rffs/pdf/guia_metodologica_proceso_fortalecimiento.pdf

12 Talleres macrorregionales en el marco del proceso de fortalecimiento del sector forestal y de fauna silvestre. <http://dgffs.minag.gob.pe/rffs/index.php/avances/actividades-realizadas/nombre-de-evento-con-fecha>

192 (ex 1AB), de la misma forma con la consulta para la Reglamentación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763. Por lo tanto, son muchos los nuevos retos a asumir en todos los actores. Es el Estado peruano el llamado a restablecer la buena fe en los procesos de consulta y poder introducir las distintas recomendaciones de modificaciones normativas que se han hecho, demostrando así su real disposición de garantizar el derecho efectivo de consultar las decisiones del Estado que afecten a los pueblos indígenas.

3.4 Proceso de revisión del Proyecto de Ley de Servicios Ambientales¹³

El 20 de octubre de 2010, el presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología - CPAAAAE del Congreso de la República, Washington Zeballos, realizó en Lima la primera Audiencia Pública para revisar la Ley de Servicios Ambientales durante la cual se expuso una propuesta de texto sustitutorio consensuado. El 28 de octubre de 2010, en la ciudad de Tarapoto se realizó la segunda Audiencia Pública sobre la Ley de Servicios Ambientales, cuyos aportes fueron incluidos para el debate de la Ley. Asimismo, se desarrolló en paralelo una consulta virtual mediante la página web del Congreso de la República que culminó el 5 de noviembre del 2010. Luego de este proceso de participación, el texto sustitutorio consensuado de la Ley de Servicios Ambientales fue presentado en la CPAAAAE y debía seguir el proceso de debate en el Pleno del Congreso de la República, pero en 2011 se escogieron nuevos congresistas, y cuando se formaron las comisiones de trabajo en el Congreso de la República, la CPAAAAE dio como prioridad en su Plan de Trabajo¹⁴ al proceso político de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada.

En el primer semestre de 2012 existieron dos proyectos de ley vinculados con los servicios ambientales. Uno de ellos, el Proyecto de Ley Promoción de los Servicios Ecosistémicos, N° 786/2011-CR, trabajado a partir de la propuesta de Ley de Servicios Ambientales, decretado a la CPAAAAE el 31 de enero de 2012, tiene como objeto coadyuvar a la conservación, recuperación, incremento, valorización y uso sostenible de los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos naturales del país. En este Proyecto de Ley se establecen los requisitos básicos para un registro único de esquemas por servicios ecosistémicos y también las disposiciones sobre el dinero recibido por el Estado y cómo debería ser utilizado el monto de dinero. Asimismo, se crea la Coordinadora Nacional para el Proceso de Implementación del Esquema de Pago por Servicios Ambientales, que tiene como función coordinar, vigilar y supervisar la implementación, tanto normativa como en las acciones de gestión, al interior de las entidades públicas necesarias, para que sea factible la concreción efectiva del Proyecto de Ley. El otro Proyecto de Ley N° 920/2011-CR fue decretado a la CPAAAAE el 22 de marzo de 2012. El objeto de este proyecto es el reconocimiento de los derechos ambientales de las comunidades campesinas de Huaytará y Castrovirreyna de la provincia de Huancavelica por el uso de los recursos hídricos de su territorio.

Entre los meses de mayo y junio de 2012, la CPAAAAE hizo las consultas de opinión a diferentes instituciones; entre ellas, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA, DAR, GR Junín, MINAG, Oficina de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales. Luego de este proceso de consultas de opinión, la CPAAAAE decidió unir los dos proyectos de ley en el Pre Dictamen texto sustitutorio Ley de Promoción de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, que tiene como objeto promover y regular los mecanismos que coadyuven a la valoración, conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas y la diversidad biológica como fuente de los servicios ecosistémicos. Este Proyecto de Ley encarga al MINAM crear el Comité Ejecutivo de Mecanismos para la Conservación de los Ecosistemas y la Diversidad Biológica, que tiene como objetivo promover la participación pública y privada en el desarrollo de dichos mecanismos. Luego de este momento, el MINAM toma como suya la propuesta de Ley. Es así que, el 12 de setiembre de 2012, la CAAAAPE recibió al ministro del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal, para la exposición de

13 Esta sección es una contribución de la bachiller Cecilia Tacusi-Oblitas, consultora del Programa Ecosistemas de DAR.

14 Plan de trabajo 2011-2012 Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología http://www.congreso.gob.pe/comisiones/2011/pueblos_andinos/PLANTRABAJO.pdf

las políticas y los proyectos a futuro del sector, entre los que estaban los proyectos de Ley del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA y la Promoción de Mecanismos de Retribución por Servicios. Asimismo, en octubre de 2012, el MINAM identifica a dicha ley como una de las treinta medidas planteadas en el Informe Final de la Comisión Multisectorial¹⁵. Paralelamente, el MINAM impulsó la Incubadora de Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos, una plataforma de más de quince iniciativas para la valorización de los recursos naturales desde su nacimiento con el fin de brindarles asesoría técnica, política y acompañarlas hasta lograr que sean viables. Esta Incubadora forma parte de una iniciativa mundial para enfrentar la crisis global del agua en la que también participan con experiencias exitosas de compensación por servicios ambientales países como Brasil, México, Bolivia, China y Ghana¹⁶.

3.5 Los compromisos asumidos por el Estado peruano tras el Acuerdo de Promoción Comercial con los Estados Unidos¹⁷

El Acuerdo de Promoción Comercial (APC) Perú-Estados Unidos¹⁸ entró en vigencia el 1 de febrero de 2009 tras la incorporación del Protocolo de Enmienda al APC¹⁹, que incluía una serie de compromisos, entre ellos las obligaciones ya asumidas con anterioridad (Convenio CITES) de carácter laboral y ambiental, incorporando además de temas comerciales, temas económicos, institucionales, de propiedad intelectual, derechos laborales y políticas ambientales, entre otros. La Enmienda al Acuerdo de APC incorpora en el Capítulo Ambiental el Anexo 18.3.4, "Anexo sobre el manejo del sector forestal", el cual contiene un conjunto de compromisos bilaterales con el objetivo de mejorar la gestión del sector forestal y promover el comercio legal de los productos madereros.

Los compromisos asumidos en el Anexo 18.3.4 tienen como finalidad combatir el comercio asociado a la tala ilegal y el comercio ilegal de fauna silvestre, incluido su tráfico. Para ello, se han establecido compromisos claros para fortalecer el manejo sostenible de los recursos forestales tales como: aumentar el número y efectividad de personal dedicado a hacer cumplir las leyes relacionadas con la tala y el comercio de productos madereros; brindar niveles de disuasión de responsabilidad civil y penal para toda medida que obstaculice o socave el manejo sostenible de los recursos forestales; imponer sanciones civiles y penales contra la violación de la legislación sobre extracción y comercio forestal; adoptar e implementar políticas de monitoreo de condición de especies de árboles enumeradas en el apéndice de la convención sobre CITES; concluir un Plan de Acción para implementar el Apéndice II de la CITES; establecer la congruencia entre la cuota de exportación anual de caoba con el artículo IV de la CITES; mejorar la administración y manejo de concesiones forestales; el fortalecimiento y complementación de los controles normativos y los mecanismos de verificación relacionados con la extracción y el comercio de productos madereros; elevar la capacidad que tienen las comunidades indígenas de manejar sus tierras para la producción de madera con fines comerciales; la identificación adecuada de las áreas protegidas y las concesiones, entre otros.

Respecto de los compromisos, podemos resaltar los cambios e incorporaciones en la legislación nacional forestal, entre los que sobresalen los Decretos Legislativos N° 1013 y N° 1085, que permitieron la creación del MINAM y el OSINFOR respectivamente. Por su parte, el Decreto Legislativo N° 1079 mejoró las condiciones para la protección efectiva de las áreas naturales protegidas por el Estado.

15 La Comisión Multisectorial, creada por la Resolución Suprema N°189-2012-PCM, encargada de elaborar propuestas normativas y políticas orientadas a mejorar condiciones ambientales y sociales bajo las que se desarrollan las actividades económicas, especialmente las industrias extractivas.

16 Noticia 7 de noviembre del 2012 MINAM Impulsa Incentivos Económicos por Conservar la Naturaleza http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&catid=1:noticias&id=2144:minam-impulsa-incentivos-economicos-por-conservar-la-naturaleza-&Itemid=21

17 Esta sección es una contribución de la Abog. Mayerlin Vargas Camero, Consultora del Programa Ecosistemas de DAR.

18 Aprobado por el Congreso de la República del Perú mediante la Resolución Legislativa N° 28766 (29 de junio, 2006), ratificado mediante Decreto Supremo N° 030-2006-RE (30 de junio, 2006) y puesto en ejecución mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINCETUR, (17 de enero, 2009), entrando en vigencia el 1 de febrero de 2009.

19 Aprobado mediante la resolución Legislativa N° 29054 (29 de junio, 2007) y ratificado mediante Decreto Supremo N° 040-2007-RE (3 de junio, 2007).

Otros logros importantes son la modificación del Título XIII del Código Penal referido a los delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales, contenido en la Ley N° 29263. Dicha reforma implicó el aumento de las penas relacionadas con la extracción, comercialización y transporte de especies de flora y fauna, explicitando como agravantes la afectación de áreas naturales protegidas y de comunidades nativas²⁰; la aprobación del Plan Nacional Anticorrupción del Sector Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada por Decreto Supremo 009-2011-AG, en julio del 2011, y la aprobación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, que entrará en vigencia una vez sea reglamentada.

En esta misma línea, la transferencia de competencias a los gobiernos regionales para la gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como el incremento del gasto público en el sector forestal, el fortalecimiento del sistema de gestión y supervisión (incremento del personal y efectividad en instituciones vinculadas con el manejo y conservación de bosques, mejoramiento del sistema de determinación de las cuotas de exportación de especies CITES, entre otros) y la aprobación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, publicada en el diario oficial *El Peruano* el 22 de julio de 2011, se consideran avances importantes para cumplir con este acuerdo²¹.

El Estado peruano asumió la implementación de dichos compromisos en un plazo de dieciocho meses. Durante la implementación de los compromisos asumidos en el Anexo Forestal, se generó una serie de iniciativas en la sociedad civil y la autoridad responsable para llegar a cumplir estas metas. Es así como se abrieron espacios informativos, mas no participativos, de los cuales se lleva un registro (Cronología del Proceso de Implementación del APC Perú-EEUU²²) en un marco de tres años (febrero 2009 - julio 2011), con unas débiles y prolongadas convocatorias dirigidas a las organizaciones civiles, organizaciones indígenas e instituciones privadas, y teniendo como resultado un promedio de dos reuniones "informativas" por año a solicitud de la sociedad civil o por la presión de la visita de los funcionarios pares de Estados Unidos. Sin embargo, durante 2012 no se convocó a ninguna reunión "informativa" sobre los avances de la implementación del Anexo Forestal, teniendo como única referencia la *Matriz de Cumplimiento del Anexo Forestal del APC*²³ publicada en la Portal de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, de fecha 20 de marzo de 2012. En este documento se registran las metas alcanzadas (actividades realizadas y pendientes) por el MINAG, el MINAM, el OSINFOR y el MINCETUR.

A pesar de los avances concretados, aún quedan acciones pendientes necesarias para alcanzar los objetivos planteados en el APC, como por ejemplo la reglamentación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°29763 y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades nativas para gestionar y vigilar sus bosques, discusión que fue abordada durante el proceso de elaboración y consulta de la nueva Ley Forestal pero que se mantiene vigente.

3.6 Descentralización forestal a través de la transferencia de funciones en materia forestal a los gobiernos regionales²⁴

Si queremos avanzar en la inclusión social, buscando la reducción de la desigualdad y la conservación de los bosques, es preciso analizar el proceso de la descentralización forestal y el papel de los gobiernos regionales y locales, identificando los factores que la favorecen como aquellos que pueden convertirse en barreras²⁵.

Desde 2009 hasta la fecha, el gobierno nacional ha transferido funciones (descentralizado) solo a ocho de los veinticuatro gobiernos regionales. Esto significa que existe una administración centralizada para dieciséis regiones del país y descentralizada en las siguientes ocho regiones:

20 Una mirada integral a los bosques del Perú, UICN, 2012 pp. 48 y 49. <https://www.iucn.org/sur>.

21 Una mirada integral a los bosques del Perú, UICN, 2012 pp. 48 y 49. <https://www.iucn.org/sur>.

22 Informe Anual 2011: Transparencia en el Sector forestal Peruano, p. 23.

23 <http://dgffs.minag.gob.pe/pdf/Matriz.Cumplimiento.Anexo.Forestal.Marzo2012.pdf>

24 Esta sección es una contribución del Ing. Javier Martínez Ocaña, coordinador del Programa Ecosistemas de DAR.

25 Anne Larson, asociada del CIFOR (Center for International Forestry Research)

1. Madre de Dios
2. Ucayali
3. San Martín
4. Amazonas
5. Loreto
6. Tumbes
7. Ayacucho
8. La Libertad

Durante 2012, un aspecto que generó preocupación fue la centralización de la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental - EIA de los Planes de Manejo Forestal - PMF. Para describir el problema, es preciso indicar que toda actividad de aprovechamiento forestal solo es posible una vez aprobado el PMF, pero estos trámites administrativos son engorrosos y en la mayoría de los casos puede demorar entre seis y doce meses, tiempo que trastoca con lo planificado por los titulares de concesiones, permisos o autorizaciones. Es importante tener en cuenta que en el marco del proceso de descentralización, los ocho gobiernos regionales mencionados tienen la facultad de aprobar los PMF correspondientes a su jurisdicción.

Pero estos tiempos de aprobación podrían complicarse aún más, puesto que antes de la aprobación de los PMF, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del MINAG debe aprobar los EIA. Es decir, los gobiernos regionales deberán remitir al MINAG en Lima los expedientes de los PMF para la aprobación de sus EIA correspondientes, para que luego recién puedan aprobar los PMF.

Teniendo en consideración que es política del gobierno nacional impulsar y consolidar el proceso de descentralización y las transferencias de funciones y competencias a los gobiernos regionales y las iniciativas de fortalecer sus unidades ambientales en el ámbito regional, conformando las autoridades regionales ambientales, consideramos que la función de aprobar el EIA de los PMF debe ser transferida a los gobiernos regionales. La transferencia es un proceso a mediano plazo, por ello en el corto plazo podría considerarse la delegación de funciones como un proceso gradual hasta que la transferencia se haga efectiva.

Es importante tener en cuenta las lecciones aprendidas del proceso de transferencia de funciones en materia forestal, por lo tanto, para una adecuada delegación, creemos necesario considerar ciertas condiciones previas. Por ejemplo, debe existir el compromiso del gobierno regional de disponer del personal y equipos para asumir dicha función, así como el compromiso del MINAG de fortalecer las capacidades del personal designado y promover una asignación presupuestal adicional según las necesidades que demande la implementación de la función delegada. Por lo tanto, una descentralización sin presupuesto suficiente, personal capacitado y equipamiento necesario difícilmente pueden contribuir a la inclusión social, la reducción de la desigualdad y la conservación de los bosques.

3.7 Avances en la promoción de la gobernanza y transparencia en el sector forestal²⁶

Es conocida la diversidad y relevancia del Perú, tanto en los planos ecológicos como en los biológicos, así como en lo referente a bosques. De ahí que sea imperativa la necesidad de promover y consolidar la gobernanza ambiental, en especial en el sector forestal, teniendo como uno de sus principales ejes la transparencia y el acceso a la información pública, para contribuir al desarrollo sostenible del país.

La gobernanza forestal debe tomar en cuenta el actual proceso de descentralización, puesto que no solo aumenta la gama de actores sino también su complejidad, ya que el flujo de información entre los ahora múltiples niveles es determinante para que el sector se gestione de manera adecuada, y debido a que “la transparencia en la gestión

²⁶ Esta sección es una contribución del bachiller Mario R. Samamé Espino, consultor del Programa Ecosistemas de DAR.

pública es uno de los pilares de un Estado democrático, que se constituye en una práctica de buen gobierno y un mecanismo para prevenir la corrupción, así como para crear nexos de comunicación con la sociedad civil”²⁷.

En el Perú, para que la transparencia rijan la actuación de la administración pública, el Estado otorgó dos instrumentos legales a los ciudadanos: la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N° 23600 (mayo de 1994), y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806 (agosto de 2002), con el fin de fomentar la transparencia y que la administración pública se desempeñe de mejor manera.

En enero de 2009, el MINAM por medio del Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM aprobó el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales, que tiene por finalidad establecer las disposiciones sobre acceso a la información pública con contenido ambiental, portales de transparencia de contenido ambiental, así como regular los mecanismos y procesos de participación y consulta ciudadana en temas ambientales.

Posteriormente, en julio de 2011, el Decreto Supremo 009-2011-AG aprobó el Plan Nacional Anticorrupción del Sector Forestal y de Fauna Silvestre, luego de que en 2010 se declarara de interés prioritario la elaboración de este Plan. Se encargó a la DGFFS del MINAG la ejecución y coordinación de las acciones necesarias para la elaboración de este, en el marco de los compromisos adoptados en el APC suscrito con los Estados Unidos y de los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2008-2011. Este Plan establecía algunas acciones específicas, sin embargo no hubo mayores resultados de estas y “solo se ha realizado un taller de difusión; además, el cronograma aprobado por el citado plan requiere ser actualizado, debido al limitado avance de su implementación”²⁸, por lo que la Contraloría General de la República recomienda “que se gestione una modificatoria del Decreto Supremo N° 009-2011-AG [...], de manera que se actualice el cronograma de las actividades que incluyen el mencionado documento, a fin de asegurar su implementación; asimismo, se adopten las acciones que permitan cumplir con el nuevo cronograma y medir el seguimiento de las metas establecidas en el mencionado documento”²⁹.

También existen disposiciones de transparencia y acceso a la información pública de manera explícita para el sector forestal que han sido reguladas a través de la Ley N° 29763, nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre (aprobada en julio de 2011, antes del fin de la gestión de Alan García y que entrará en vigencia una vez reglamentada) y que forman parte del Plan Nacional Anticorrupción del Sector Forestal y Fauna Silvestre, pero que aún no se han ejecutado por encontrarse en proceso de implementación. Se espera que esto se pueda concretar en 2013, luego de que se priorizara, en la primera mitad de 2012, la elaboración del reglamento de dicha Ley.

Esta nueva Ley Forestal establece la creación del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - SINAFOR, el cual incorpora a los actores clave de la administración de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como los instrumentos que los vinculan: inventarios forestales y un sistema de información que incluye un módulo de control. Sin embargo, dentro del marco del Proceso Participativo y Descentralizado de Fortalecimiento del Sector Forestal, se iniciará el diseño y elaboración participativa de la propuesta del SINAFOR (lo que durará unos cuatro meses), pero que hasta la fecha no presenta avances (la Guía Metodológica del Proceso Participativo fue presentado en mayo de 2012).

Por otra parte, con la instalación del nuevo gobierno -encabezado por el presidente Ollanta Humala- en julio de 2011, la Presidencia del Consejo de Ministros conformó una Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN con

27 DEFENSORÍA DEL PUEBLO. 2010. Rol de la Defensoría del Pueblo y Evaluación de los Portales de Transparencia Estandarizados. Programa de Descentralización y Buen Gobierno. Lima.

28 Auditoría de Gestión Ambiental al Ministerio de Agricultura - MINAG, “Control sobre la conservación y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre”. Contraloría General de la República. p. III. Ver en: http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/b87910ac-3bd4-4d56-aeed-4f9feeb0053c/Informe_313-2012-CG-MAC.pdf?MOD=AJPERES

29 *Ibíd.* p.V.

el fin de que elaborara un nuevo Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción para el período 2012-2016, que finalmente fue presentado el 12 de noviembre de 2012 y que tiene como objetivo general: “un Estado transparente que promueve la probidad en el actuar público y privado; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles”³⁰.

Este Plan consta de objetivos, estrategias y acciones que buscan simplificar los procesos administrativos con el fin de contribuir a una gestión pública más eficiente, además de potenciar la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado. Asimismo, se prevé instalar oficinas de control interno en todas las entidades estatales para el fiel cumplimiento de las normas internas, y se fortalecerá el sistema de protección al denunciante.

En ese sentido, siendo una de las estrategias establecidas en este Plan el asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública, se consideran cinco acciones para su consecución³¹:

- ➡ Mejorar el marco normativo sobre transparencia y acceso a la información pública y normas especiales concordantes.
- ➡ Consolidar el marco institucional en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- ➡ Desarrollar un mecanismo informático nacional para el registro y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública.
- ➡ Implementar sistemas de gestión de archivos de información pública en todas las entidades de la administración pública priorizando el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- ➡ Mejorar capacidades de los funcionarios públicos en relación con los procedimientos de transparencia y acceso a la información.

Especialistas señalan que, a diferencia del plan anterior, el actual sí tiene un reconocimiento formal del gobierno de turno y se halla mejor estructurado, además de contemplar objetivos claros y establecer indicadores precisos de seguimiento, por lo que se espera que al finalizar el actual periodo gubernamental este documento haya coadyuvado a la real consecución de ciertos objetivos y al avance en la lucha contra la corrupción y en la promoción de la transparencia³².

Aun así, se considera que para consolidar un Estado transparente se debe crear una Autoridad Nacional Autónoma en materia de transparencia y acceso a la información pública, propuesta hecha en abril de 2012 por el Defensor del Pueblo. De concretarse, esto sería un gran avance para implementar una real fiscalización y control hacia las instituciones públicas en este campo, así como para garantizar una solución oportuna de los conflictos que se presentan en la relación de la ciudadanía con el Estado³³.

También es importante indicar que el Acuerdo Comercial Multipartes Perú-Colombia-Unión Europea (más conocido como TLC con la Unión Europea), que se suscribió el 26 de junio de 2012 y que entraría en vigencia en febrero o marzo de 2013 luego de ser ratificado por los parlamentos europeo (lo que sucedió el 11 de diciembre de 2012) y peruano, cuenta con el artículo 273, sobre comercio de productos forestales, mediante el cual se busca promover el manejo sostenible de los recursos forestales y, de esa manera, mejorar la aplicación de las leyes, la buena gobernanza forestal y promover el comercio de productos forestales legales y sostenibles. Para que esto tenga efecto, deberá cumplirse y hacerse cumplir la normativa nacional ya existente sobre transparencia y participación ciudadana en la gestión de recursos forestales, pero también será preciso fortalecer los mecanismos de

30 Presidencia del Consejo de Ministros. Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, p. 5.
http://can.pcm.gob.pe/files/plan_anticorruccion_2012.pdf

31 Ídem, p. 83

32 <http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-piden-convertir-politica-estado-plan-anticorruccion-20122016-435719.aspx>

33 <http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-proponen-crear-autoridad-nacional-autonoma-para-transparencia-y-acceso-a-informacion-publica-409679.aspx>

control de productos maderables y de verificación de su origen lícito; en caso contrario, todo lo estipulado quedará como meramente enunciativo, pero sin real efectividad.

Finalmente, hay que resaltar que el 8 de noviembre de 2012, en el marco de la Conferencia Central por la Semana Forestal organizada por la DGFFS, se presentó el "Acta de Compromiso para la Transparencia Forestal" que posteriormente fue firmada por representantes de organizaciones civiles y de entidades públicas.

El objetivo de esta Acta es unir esfuerzos en todos los sectores de la sociedad para elevar los niveles de transparencia y poner a disposición de la ciudadanía información relevante sobre temas forestales. De esta manera, se busca consolidar el proceso de descentralización en la gestión de los bosques, asegurar la implementación del Plan Anticorrupción en el Sector Forestal y fortalecer la institucionalidad pública y privada, como medios para alcanzar una buena gobernanza en este sector.

La firma del Acta de Compromiso es un hito fundamental de la campaña en pro de la transparencia forestal, y que finalmente se concreta luego de que este documento se propusiera en el Foro Nacional Forestal realizado en agosto de 2012. Las entidades firmantes del Acta son: Proética, la DGFFS, el Consejo de la Prensa Peruana - CPP, ProNaturaleza y DAR.



METODOLOGÍA

El *Informe Anual 2012: Transparencia en el Sector Forestal Peruano* tiene como finalidad medir los niveles de acceso a la información pública y la transparencia en las entidades públicas con incidencia y competencias en el sector forestal peruano, mediante la evaluación y comparación de la capacidad del Estado para producir, difundir y proporcionar a los ciudadanos información relevante y oportuna sobre la gestión y administración de los recursos forestales.

4.1 Diseño y validación de la metodología

El *Informe Anual* está compuesto por cinco matrices, cada una con un conjunto de indicadores que permitirá evaluar y monitorear la situación actual en el año 2012 de la transparencia y acceso a la información pública en la administración y gestión del sector forestal.

La recolección de datos, sistematización y procesamiento de la información se realizará sobre la base de información disponible y preguntas objetivas referentes a la disponibilidad y fiabilidad de la información sobre acceso a la información, transparencia y gobernanza del sector forestal, durante los meses de evaluación.

Las cinco matrices que componen el *Informe Anual 2012* son las siguientes:

1. Matriz de Portales de Transparencia de las entidades públicas cuyas actividades inciden en la gestión y conservación de los bosques en el Perú.
2. Matriz de Portales de Transparencia de las entidades públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú.
3. Matriz de Acceso a la Información en las entidades públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú.
4. Matriz de Acceso a la Información sobre participación en las entidades públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú.
5. Matriz de disponibilidad de información del sector forestal en las entidades públicas competentes

Cada año, antes de la elaboración del *Informe Anual* correspondiente, se realiza un proceso de validación de indicadores de las cinco matrices a través de un taller de validación. Sin embargo este año, considerando que es el último del proyecto “Promoviendo la Transparencia en el Sector Forestal” trabajado con Global Witness, no se llevó a cabo dicho taller y fue remplazado por reuniones con representantes de las entidades públicas evaluadas, organizaciones de la sociedad civil que orienten su trabajo en temas de transparencia y acceso a la información, y actores del bosque. El objetivo de estas reuniones era presentar las cinco matrices bajo las cuales se desarrolla el *Informe Anual 2012* y recoger los aportes, observaciones y críticas que pudiera haber.

En ese sentido, durante el mes de mayo se programaron reuniones con las entidades nacionales con competencia directa en el sector forestal (DGFFS, MINAM, OSINFOR, SERNANP, OEFA, PNCB), entidades nacionales que desarrollan el tema de transparencia y acceso a la información (PCM, Defensoría), organizaciones de la sociedad civil (IPYS, CPP, PROÉTICA, Suma Ciudadana) y actores forestales. Se ha producido una ficha de registro por cada reunión.

Una vez concluidas las reuniones propuestas, se realizaron los cambios necesarios en las cinco matrices y las actualizaciones necesarias a esta metodología. En este punto hay que señalar dos importantes cambios o ajustes:

- ➡ Por solicitud de sus representantes, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA pasó de la Matriz 2 a la Matriz 1, puesto que sus funciones están más orientadas a incidir en la gestión de los bosques.
- ➡ Por otra parte, se está agregando en la Matriz 2 a los gobiernos regionales de Tumbes y de Ayacucho, por haber concluido sus respectivos procesos de transferencia de funciones en recursos forestales, según Resolución Ministerial N° 0170-212-AG (del 11 de mayo de 2012) y Resolución Ministerial N° 0291-2012-AG (del 17 de agosto de 2012), respectivamente.

Asimismo, algunas recomendaciones brindadas fueron las siguientes:

- ➡ Tener en consideración que existen algunos documentos, como los planes o políticas (por ej. el Plan Estratégico Sectorial Multianual y las Políticas Nacionales - PESEM), que no les corresponde tener a todos los organismos públicos. En el caso del PESEM, se aplica a cada sector (ministerios y direcciones regionales, mas no gobiernos regionales en su conjunto), los cuales determinan sus objetivos estratégicos de mediano plazo, definiendo cursos de acción en un esquema multianual. Por otra parte, para el caso de los gobiernos regionales, tampoco aplican las Políticas Nacionales, sino los Planes de Desarrollo Regional Concertado.
- ➡ Que nuestros Formatos de Registro (archivo por cada institución evaluada en la que se copia la imagen de las páginas evaluadas y su link como respaldo de lo registrado en la matriz) muestren las respectivas imágenes, tanto si se encontró o no la información requerida.

4.2 Recolección y sistematización de la información

4.2.1 Matrices de Portales de Transparencia

Con la finalidad de obtener una lectura objetiva de la actualización anual de los Portales de Transparencia (institucional y estándar) durante el periodo de evaluación, se modificará el proceso de recolección y análisis de información para las Matrices 1 y 2, en comparación con la metodología aplicada en el Informe anterior.

Como bien sabemos, el *Informe Anual* refleja el estado de la transparencia y acceso a la información en el sector forestal peruano en el periodo de un año. La transparencia es una actividad dinámica, pues requiere de la actualización permanente de la información generada por la entidad. La estructura del *Informe Anual*, en sus Matrices 1 y 2, considera la evaluación de los portales de transparencia en el periodo de un trimestre del año, por lo general del

tercer trimestre del año. Sin embargo, la data recopilada solo mostraba el estado de la información casi al término del año en evaluación, mas no permitía medir ni visualizar los porcentajes de cumplimiento en la publicación de información generada a inicios de año.

Es en ese sentido que se ha considerado conveniente realizar la recopilación de información para las Matrices 1 y 2 referentes a Portales de Transparencia en dos momentos durante el año de evaluación, esto es: (i) realizar una primera recopilación de información en el mes de junio, y (ii) una segunda recopilación a partir del mes de setiembre.

Es decir, el nuevo método de evaluación conseguirá obtener datos sobre el estado de la transparencia de las entidades monitoreadas en dos trimestres del año y nos permitirá evidenciar si existen variaciones, progresos o retrocesos dentro del año, así como identificar el trimestre en el que existe mayor disponibilidad de información y aquel en el que existe un déficit. Esta información ayudará a identificar los periodos en los que difundir y publicar información en los Portales de Transparencia es más factible para los funcionarios públicos; de igual manera, ayudará a identificar las posibles causas del bajo rendimiento en la transparencia de las entidades.

El objetivo de la modificación en el método de recopilar información para la data de las Matrices 1 y 2 es permitir una lectura anual progresiva de la disponibilidad de información en los portales de transparencia y llegar a un análisis más consistente en la disponibilidad de información. Esta innovación para el presente *Informe Anual* será de gran importancia, ya que pasará de reportar el estado de la transparencia en una etapa del año a evaluar la evolución en la disponibilidad de información de cada entidad, mostrando la dinámica de las disponibilidades de la información. Es decir, con ello se logrará analizar si la disponibilidad de información incrementa, decae o se mantiene en el lapso de los dos momentos del año 2012.

Objetivo

Evaluar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Decreto Supremo N° 063 -2010-PCM, que aprueba la implementación de los Portales de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública; la Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, Lineamientos para la Implementación del PTE en las Entidades de la Administración Pública, y la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Indicadores

Los indicadores de las Matrices 1 y 2 se han elaborado a partir del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, las cuales establecen la obligatoriedad de contar con cierta información disponible a través de los Portales de Transparencia Institucional y los PTE, respectivamente. Es importante añadir que en agosto de 2012 se aprobó la Resolución Ministerial N° 203-2012-PCM, modificándose el artículo 10 de la Directiva N° 01-2010-PCM/SGP sobre Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, con lo cual los PTE pasan a tener de nueve a diez rubros temáticos con información específica. Para el caso de la presente evaluación no se ha tomado en cuenta esta modificatoria, debido a que esta ocurre en agosto y nuestra evaluación de disponibilidad de información es hasta el mes de junio, por lo que se ha tenido en cuenta solo la existencia de los nueve rubros temáticos originales.

Instituciones evaluadas

Matriz 1: Organizaciones públicas cuyas actividades inciden en la gestión y conservación de los bosques en el Perú

- ➡ Presidencia del Consejo de Ministros- PCM.
- ➡ Ministerio de Economía y Finanzas- MEF.
- ➡ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo- MINCETUR.
- ➡ Ministerio de Transportes y Comunicaciones- MTC.
- ➡ Ministerio de Energía y Minas- MINEM.
- ➡ Ministerio Público- MP.
- ➡ Contraloría General de la República- CGR.
- ➡ Defensoría del Pueblo- DP.
- ➡ Congreso de la República- CR.
- ➡ Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA.
- ➡ Gobierno Regional de Piura- GR Piura.
- ➡ Gobierno Regional de Junín- GR Junín.

Matriz 2: Organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú

- ➡ Ministerio de Agricultura- MINAG.
- ➡ Ministerio del Ambiente- MINAM.
- ➡ Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SERNANP.
- ➡ Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre- OSINFOR.
- ➡ Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático- PNCB³⁴.
- ➡ Gobierno Regional de Madre de Dios- GR MDD.
- ➡ Gobierno Regional de Ucayali- GR Ucayali.
- ➡ Gobierno Regional de Loreto- GR Loreto.
- ➡ Gobierno Regional de San Martín- GR San Martín.
- ➡ Gobierno Regional de Amazonas- GR Amazonas.
- ➡ Gobierno Regional La Libertad- GR La Libertad.
- ➡ Gobierno Regional de Ayacucho- GR Ayacucho.*
- ➡ Gobierno Regional de Tumbes- GR Tumbes.*

* Los GR Tumbes y Ayacucho están presentes en la Matriz 2 solo en la segunda evaluación, debido a que sus procesos de transferencia de funciones en materia forestal se concretan en los meses de mayo y agosto, respectivamente. Cabe señalar que, si bien es cierto que esta segunda evaluación corresponde al segundo trimestre (abril-junio) de 2012 y la transferencia de funciones al GR Ayacucho es en agosto, igual se consideró integrarlo a la evaluación debido a que no es necesario que un gobierno regional tenga funciones forestales transferidas para que cumpla con lo exigido por la normas en cuanto a PTE, en las que además no se publica información forestal sino información general, administrativa y de gestión del organismo.

³⁴ Según el artículo 10 del Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, que aprueba el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, tiene la obligación de contar con un PTE.

Periodos de evaluación

- ➡ **Primera evaluación:** se realizó durante todo el mes de junio y evaluó la disponibilidad de información actualizada al primer trimestre del año (enero-marzo).
- ➡ **Segunda evaluación:** se realizó de la quincena de setiembre a la quincena de noviembre (dos meses aproximadamente), y corresponde a la evaluación de la disponibilidad de información actualizada al segundo trimestre (abril - junio).

Procedimiento

1. La información de búsqueda será la consignada en la columna de indicadores y unidad de medida.
2. La búsqueda de la información se realizará en los espacios virtuales de la siguiente manera:
 - a. Portal del Estado Peruano (Portal de Transparencia Estándar - PTE): todos los indicadores.
 - b. Portal Web Institucional: todos los indicadores y la existencia del Portal de Transparencia adecuado al PTE.
3. Registro de la información:
 - a. Fecha de evaluación: DD/MM/AA.
 - b. Nombre del evaluador: iniciales.
 - c. Número de clics utilizados para llegar a la información: se contará el número de clics a partir de los PTE o de la página de inicio de los PWI hasta llegar a la información buscada.
 - d. Existencia de la información:
 - SÍ: cuando existe la información buscada de forma completa y está actualizada hasta el trimestre de evaluación correspondiente.
 - NO: cuando no existe la información buscada.
 - INCOMPLETA (IC): cuando la información buscada se encuentra inconclusa, incompleta, desactualizada o se muestra el documento de forma parcial.
 - CASOS ESPECIALES: en el supuesto de que la entidad no cuente o no haya desarrollado el indicador buscado, para otorgar una calificación positiva (SÍ) la entidad debe haber informado de la inexistencia de este indicador.
4. Soporte de la información:

Se guardará un archivo por cada institución evaluada en la que se copie la imagen de las páginas evaluadas y su link, como respaldo de lo registrado en la matriz.
5. De las agendas ministeriales:

La actualización de las agendas ministeriales tendrá una tolerancia de dos días de retraso para considerarlas como información existente; de lo contrario, se las considerará como información INCOMPLETA (de tres a treinta días de retraso). No obstante, si no existe registro de agenda hasta pasado un mes anterior (o más), se la considerará como información inexistente.

4.2.2 Matrices de acceso a la información y acceso a la información sobre participación

Objetivo

Evaluar la atención a las solicitudes de acceso a la información en el marco del Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los mecanismos de acceso a la información pública y de participación que ha desarrollado o implementado la entidad con el fin de brindar un mejor servicio, así como la disponibilidad y calidad de la información pública solicitada.

Indicadores

Los indicadores para esta Matriz fueron elaborados en el Taller de Identificación y Construcción de Indicadores de Transparencia del año 2009 y son validados y reajustados cada año. Los indicadores son criterios objetivos basados en los instrumentos de gestión con los que cuenta la institución para generar, archivar y fomentar la transparencia y el acceso de los usuarios de la información pública.

Instituciones evaluadas

- ➡ Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre- DGFFS.
- ➡ Ministerio del Ambiente- MINAM.
- ➡ Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SERNANP.
- ➡ Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre- OSINFOR.
- ➡ Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático- PNCB.
- ➡ Gobierno Regional de San Martín- GR San Martín.
- ➡ Gobierno Regional de Madre de Dios- GR MDD.
- ➡ Gobierno Regional de Loreto- GR Loreto.
- ➡ Gobierno Regional de Ucayali- GR Ucayali.
- ➡ Gobierno Regional de Amazonas- GR Amazonas.
- ➡ Gobierno Regional de La Libertad- GR La Libertad.
- ➡ Gobierno Regional de Ayacucho- GR Ayacucho.
- ➡ Gobierno Regional de Tumbes- GR Tumbes.

Procedimiento

Según las características e información a requerir, los indicadores serán divididos entre aquellos que pueden ser solicitados a través de los mecanismos establecidos al amparo de la Ley de Transparencia (solicitud de acceso a la información pública) y aquellos que han de ser requeridos a través de una reunión informativa por no ajustarse a lo estipulado por la Ley mencionada. Para ello, se elaborará una ficha que contenga esta división de indicadores.

➡ A través de formatos de acceso a la información pública

La información requerida a través de formatos de acceso a la información ha sido la siguiente:

Matriz 3

1. El número de solicitudes presenciales, a través de correo electrónico y realizado vía web presentadas y atendidas durante los años 2011-2012.
2. Directiva(s) u otro documento de carácter normativo que apruebe(n) e implemente(n) el sistema de monitoreo o seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.
3. El número de recursos administrativos de impugnación, procesos judiciales (*Habeas data*) u otras acciones que se hayan presentado o iniciado por falta de respuesta durante el periodo 2011-2012.
4. El presupuesto total de la entidad para el año 2012, el presupuesto destinado a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y el número de personal del área de transparencia y acceso a la información pública.

Matriz 4

1. Mecanismos alternativos y de facilitación de información que se ha implementado para la participación de los pueblos indígenas.
2. Los mecanismos de participación ciudadana que está implementando la institución durante el año 2012.

Determinación del formato

Se definirá el mecanismo para solicitar la información, de la siguiente manera:

1. Solicitud electrónica, disponible en el portal web de la institución.
2. Formato de Acceso a la Información, si está disponible en el Portal de Transparencia Estándar o el Institucional.
3. Carta, si la institución no cuenta con las dos primeras o si el espacio para el requerimiento es demasiado pequeño.

Envío de la solicitud

1. La información será solicitada a las instituciones seleccionadas para evaluar en cada matriz.
2. Se elaborará el medio para solicitar la información en concordancia con la determinación del formato e incluyendo los indicadores correspondientes de las Matrices 3 y 4.
3. Se solicitará la entrega de la información por copia simple o vía correo electrónico.
4. Cumplidos los puntos 2 y 3 se procederá a enviar las solicitudes. Se tomará nota de los siguiente datos:
 - a. Fecha de envío de la solicitud
 - b. Fecha de recepción de la solicitud por la entidad
 - c. Número de registro de solicitud o número de carta

Seguimiento

1. Se buscará en la PWI si existe un mecanismo para hacer seguimiento al trámite a través del número de registro de la solicitud.
2. El tiempo de espera de la respuesta será el que establezca la Ley; adicionalmente se realizará el seguimiento del documento vía telefónica para obtener una respuesta de parte de la entidad sobre el avance de la solicitud.

Llenado de matrices

1. Registrar las siguientes fechas:
 - Fecha de vencimiento de la solicitud
 - Fecha de reiteración de la solicitud
 - Fecha de entrega de la información, así como las veces que se realizaron llamadas telefónicas para gestionar la solicitud.
2. Leer cada respuesta y verificar que esta corresponda con la información solicitada. Consignar la información de la siguiente manera:
 - **SÍ:** De tener la información solicitada y habiendo enviado el documento que lo apruebe o si la información solicitada está en proceso de implementación, siempre y cuando adjunte el borrador.
 - **NO:** Si la institución no cuenta con la información solicitada.
 - **PARCIAL (IP):** Si la institución envía información incompleta.
 - **NO RESPONDE (NRSP):** Si no se obtiene la información solicitada de la institución. Este supuesto se enmarca en el caso que la institución haya omitido responder uno de los requerimientos de la información solicitada.
 - **NO CONTESTA (NCON):** Si pasado el tiempo del plazo legal y el plazo de ampliación legal, más un tiempo adicional otorgado para el presente trabajo (12 de noviembre de 2012 al 12 de enero de 2013), no se obtiene respuesta alguna de la institución.
 - **NO CORRESPONDE (NCOR):** Si la información enviada es distinta de lo solicitado.

➔ A través de reuniones informativas

La información recopilada a través de reuniones informativas con los funcionarios responsables de acceso a la información pública de las entidades públicas competentes en el sector forestal fue la siguiente:

Matriz 3

1. El tipo de orientación que brinda al usuario la entidad sobre acceso a la información para formular una solicitud de acceso a la información.
2. Los mecanismos de atención de solicitudes al público en general y a grupos vulnerables que la institución ha implementado de forma complementaria.
3. Los mecanismos de capacitación y de evaluación a los responsables de transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, los incentivos para ellos, de existir.
4. La base de datos o sistematización de la información más requerida por los usuarios a través de solicitudes de acceso a la información presenciales y virtuales.
5. El Sistema o Protocolo de Seguridad Informática para el manejo de la información pública de la entidad, si cuenta con uno.

Matriz 4

1. Instrumentos normativos, de política o guías sobre participación ciudadana que han sido aprobadas y publicadas por la institución.
2. El procedimiento que siguen para el pre publicación de propuestas normativas u otras de la institución y el tiempo de espera otorgado para la recepción de aportes o sugerencias.
3. Los métodos y mecanismos que ha utilizado la entidad para recoger aportes, sugerencias o comentarios a normas prepublicadas, durante el año 2012.

Solicitar reuniones

1. Identificar el nombre del responsable de transparencia de las entidades monitoreadas, tanto de acceso a la información como del portal de transparencia, a quien(es) se cursará la solicitud de reunión informativa.
2. Elaborar las cartas solicitando una reunión para abordar aspectos relativos al acceso a la información y participación. El periodo de reuniones se realizará en los meses de noviembre y diciembre.

Llenado de matrices

1. Según las respuestas del funcionario responsable de transparencia, se llenarán las matrices de la siguiente manera:
 - **SÍ:** De tener la información solicitada y con el documento enviado que lo apruebe o si la información solicitada está en proceso de implementación, siempre y cuando adjunte el borrador.
 - **NO:** Si la institución no cuenta con la información solicitada.
 - **PARCIAL (IP):** El mecanismo o documento está implementado en forma parcial.
 - **NO CONCEDE ENTREVISTA (NENT):** Si nuestra solicitud no ha sido contestada.

4.2.3 Matriz de disponibilidad de información

Objetivo

Evaluar la disponibilidad de aquella información que es considerada instrumento relevante para la gestión y conservación de los recursos forestales. Del mismo modo, se busca evaluar cuál es la entidad que tiene a su cargo la obligación de

generar mayor información relacionada a los recursos forestales y cumple con brindarle la mayor accesibilidad posible a esta.

Indicadores

Los indicadores fueron elaborados en el Taller de Identificación y Construcción de Indicadores de Transparencia del año 2009, han sido validados anualmente y están establecidos en función de las necesidades de los actores del sector forestal.

Instituciones evaluadas

Se evaluará a las instituciones que tengan el mandato legal de generar la información que se desea identificar.

Procedimiento

La Matriz cuenta con cinco buscadores: Normas Legales (es obligatorio para todo los indicadores), Página Web, Solicitud de Acceso a la Información, Entrevistas y Conocimiento. En tal sentido, los indicadores se buscarán de la siguiente manera:

1. Buscar por cada indicador la(s) norma(s) que otorga(n) la obligatoriedad de existencia de la información y la institución responsable de la misma. Completar la información en el buscador: Normas Legales.
2. Luego de identificar las instituciones obligadas a producir y poseer la información, se pasará a realizar el siguiente procedimiento de búsqueda y por descarte:
 - a. PWI:
 - i. Buscar a través del buscador de la página de inicio.
 - ii. Buscar a través de la página web hasta el tercer nivel³⁵.
 - iii. La información encontrada se llenará en el rubro: Portal Institucional
 - b. Solicitudes de acceso a la información³⁶
 - i. Seguir los pasos establecidos en la Matriz 3 para definir el formato de solicitud.
 - ii. La información solicitada y los datos recibidos serán llenados en el rubro: Solicitudes de acceso a la información.
 - c. Entrevistas
 - i. Solicitud de reunión con el responsable de transparencia y acceso a la información pública para conseguir la información.
 - ii. Los datos recopilados se llenarán en el rubro: Entrevistas.

Luego de ello, en la fila "Existencia de la información", se consignará una "X" en el buscador por el que se ha encontrado la información. En el caso que no se haya podido encontrar la información por ninguna de estas posibilidades, se indicará si se tiene conocimiento de su existencia, proceso u obligatoriedad en el indicador "Conocimiento". Cabe señalar que este supuesto se realizará en última instancia.

³⁵ Ello, en razón de darnos un indicador de accesibilidad de la información relevante.

³⁶ Se utilizará en este rubro la ayuda de una persona externa que será quien solicitará la información.

4.3 Verificación y redacción del Informe Anual 2012: Transparencia en el Sector Forestal Peruano

Una vez recibida la información solicitada a través de solicitudes de acceso a la información, o la obtenida por entrevistas o Portales de Transparencia, se revisó si la información entregada por la entidad correspondía a la información solicitada. Asimismo, si esta estaba completa o incompleta, con el fin de determinar la calidad de la información que son capaces de entregar las entidades.

Los criterios a utilizar son:

- Oportunidad: correspondiente al número de días que les tomó responder las solicitudes.
- Integralidad: si la información remitida estaba completa o incompleta.
- Disponibilidad: si se accedió a la información mediante la web, carta o no se pudo acceder.

Finalmente, terminado el proceso de recopilación de los datos de las cinco matrices, se revisó si la información consignada correspondía a la que solicitaba cada indicador y a la levantada tanto en los soportes de las revisiones a los Portales de Transparencia como en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

Luego de esto, se pasó al análisis y redacción del texto del *Informe Anual 2012: Transparencia en el Sector Forestal Peruano*, en el que se incluyeron los antecedentes de los *Informes anuales* 2009, 2010 y 2011, y la coyuntura del sector forestal durante el año 2012. En el informe se muestra la situación del cumplimiento de la legislación sobre transparencia y acceso a la información de las entidades relacionadas con el sector forestal en lo referente a Portales de Transparencia, acceso a la información pública y sobre participación, y disponibilidad, calidad y demanda de la información. Asimismo, siguiendo el modelo del año pasado, se compararon los resultados obtenidos en los años 2009, 2010 y 2011 con los del año 2012, identificando los avances o retrocesos en los niveles de transparencia y acceso la información de las entidades públicas.



RESULTADOS DEL INFORME

5.1 Matriz de Portales de Transparencia de las organizaciones públicas cuyas actividades inciden en la gestión y conservación de los bosques en el Perú (Matriz 1)

Primer trimestre de 2012

Al primer trimestre del año 2012, las organizaciones públicas monitoreadas cuyas actividades inciden en la gestión y conservación de los bosques han mostrado un avance con respecto al año 2011, ya que tuvieron un promedio de cumplimiento de la legislación vigente sobre Portales de Transparencia de 73%. Este porcentaje es mayor en comparación con el año 2011, cuando el promedio era de 68,75%. Cabe señalar que este año, el OEFA pasó a formar parte de esta matriz; el año pasado formaba parte de la Matriz 2.

En ese sentido, los organismos públicos con el mayor nivel de cumplimiento fueron el MEF y el MINCETUR, ambos con el 88% de cumplimiento. Por su parte, la OEFA contó con uno de los niveles más bajos (32%) junto al Ministerio Público- MP-FN que obtuvo el 39%. En cada entidad pública se ha verificado que se cumpla con la publicación de 57 de los documentos establecidos en los Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar. En el caso de los gobiernos regionales, estos ascienden a 60, debido a la documentación adicional que se solicita.

Cuadro 5. Cumplimiento en PTE 2012 – 1er Trimestre

ORGANISMO	SÍ	NO	PARCIAL	%
PCM	46	11	0	81%
MEF	50	6	1	88%
MINCETUR	50	6	1	88%
MTC	48	8	1	84%
MINEM	34	22	1	60%
MP-FN	22	34	1	39%
CGR	49	5	3	86%
DP	46	11	0	81%
Congreso	47	7	3	82%
OEFA	18	38	1	32%
GR Piura	50	4	6	83%
GR Junín	43	15	2	72%
			PROMEDIO	73%

Elaboración propia

Es importante señalar que el único caso en que los niveles de cumplimiento parcial llegan a superar a los niveles de incumplimiento en Portales de Transparencia es el del GR Piura, lo cual nos indica que ciertamente sí existe la información requerida en su portal de transparencia, pero esta se encuentra incompleta o desactualizada.

Cuadro 6. Cumplimiento en PTE 2012-1er Trimestre

ORGANISMO	SÍ (%)	NO (%)	PARCIAL (%)
PCM	81%	19%	0%
MEF	88%	10%	2%
MINCETUR	88%	10%	2%
MTC	84%	14%	2%
MINEM	60%	38%	2%
MP-FN	39%	59%	2%
CGR	86%	9%	5%
DP	81%	19%	0%
Congreso	82%	13%	5%
OEFA	32%	66%	2%
GR Piura	83%	7%	10%
GR Junín	72%	25%	3%

Elaboración propia

Segundo trimestre de 2012

Para el segundo trimestre del año 2012, las organizaciones públicas monitoreadas cuyas actividades inciden en la gestión y conservación de los bosques de nuevo mostraron importantes avances con relación al primer trimestre del año: obtuvieron un promedio de cumplimiento en Portales de Transparencia del 81,4%, más de ocho puntos porcentuales más que el anterior trimestre evaluado.

Durante este trimestre, el MEF fue de nuevo el organismo público con el mayor nivel de cumplimiento con el 98%; otros que pasaron la valla del 90% fueron el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (92%) y el GR Piura (92%). Otros resultados importantes fueron el del MINCETUR con 89% de cumplimiento, seguido muy de cerca por la Presidencia del Consejo de Ministros (que subió del 81% al 88%). Del otro lado, el MP-FN vuelve a contar con el nivel más bajos (48%) y le sigue el OEFA con el segundo nivel más bajo; sin embargo, en comparación al trimestre anterior mejora considerablemente (sube de 32% a 70%).

Cuadro 7. Cumplimiento en PTE 2012-2do Trimestre

ORGANISMO	SÍ	NO	PARCIAL	%
PCM	50	6	1	88%
MEF	56	0	1	98%
MINCETUR	51	0	6	89%
MTC	53	2	2	92%
MINEM	46	11	0	81%
MP-FN	27	17	12	48%
CGR	42	12	3	74%
DP	47	0	8	85%
Congreso	47	2	6	85%
OEFA	40	17	0	70%
GR Piura	54	5	0	92%
GR Junín	44	15	0	75%
			PROMEDIO	81,42%

Elaboración propia

Existen tres casos en que los niveles de cumplimiento parcial superan a los niveles de incumplimiento de la legislación vigente sobre Portales de Transparencia: en el MINCETUR, en la Defensoría del Pueblo y en el Congreso de la República, aunque es el Ministerio Público el que cuenta con el mayor nivel de información parcial (21%) y también el mayor nivel de incumplimiento (32%).

Cuadro 8. Cumplimiento en PTE 2012-2do Trimestre

ORGANISMO	SÍ (%)	NO (%)	PARCIAL (%)
PCM	88%	10%	2%
MEF	98%	0%	2%
MINCETUR	89%	0%	11%
MTC	92%	4%	4%
MINEM	81%	19%	0%
MP-FN	48%	30%	22%
CGR	74%	21%	5%
DP	85%	0%	15%
Congreso	85%	4%	11%
OEFA	70%	30%	0%
GR Piura	92%	8%	0%
GR Junín	75%	25%	0%

Elaboración propia

Evolución del cumplimiento y comparaciones

Como ya hemos visto en los párrafos anteriores, en el primer trimestre de 2012 el promedio de cumplimiento de la legislación sobre PTE fue de 73%, aumentando a 81,4% en el segundo trimestre. Este aumento en el promedio se explica por el aumento, en muchos casos significativo, de los niveles de cumplimiento en cada organismo público con incidencia en el sector forestal. En general, once de los doce organismos elevaron sus niveles y uno lo disminuyó. Los aumentos más significativos los tuvo el OEFA, que elevó su nivel de cumplimiento en 38% (de 32% a 70%); el MINEM lo elevó en 21% (de 60% a 81%); y el MEF en 10% (de 88% a 98%). Por otra parte, la única disminución en el nivel de cumplimiento la experimentó la Contraloría General de la República (de 86% a 74%).

Cuadro 9. Evolución del cumplimiento en PTE en 2012

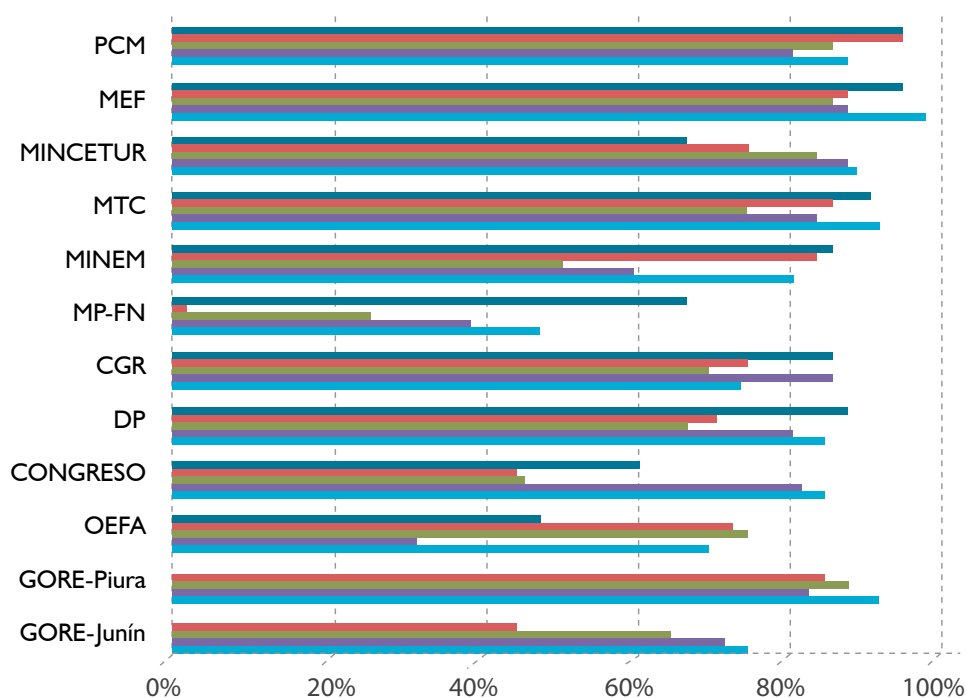
ORGANISMO	PTE 2012-1 (%)	PTE 2012-2 (%)	Cambio en el trimestre
PCM	81%	88%	Mejó (+7%)
MEF	88%	98%	Mejó (+10%)
MINCETUR	88%	89%	Mejó (+1%)
MTC	84%	92%	Mejó (+8%)
MINEM	60%	81%	Mejó (+21%)
MP-FN	39%	48%	Mejó (+9%)
CGR	86%	74%	Empeoró (-12%)
DP	81%	85%	Mejó (+4%)
Congreso	82%	85%	Mejó (+3%)
OEFA	32%	70%	Mejó (+38%)
GR Piura	83%	92%	Mejó (+9%)
GR Junín	72%	75%	Mejó (+3%)

Mejó (+5%)	Mejó (+5%)
Sin cambios significativos (+/-4%)	Sin cambios significativos (+/-4%)
Empeoró (-5%)	Empeoró (-5%)

Elaboración propia

El aumento del promedio de cumplimiento de la legislación vigente sobre PTE por las organizaciones públicas con incidencia en el sector forestal del primer trimestre de 2012 (73%) al segundo trimestre del mencionado año (81,4%) es realmente importante, porque lo acerca al promedio del año 2009 (82,6%), el mayor promedio en los cuatro años de evaluación. Además, existe un aumento significativo con respecto al año pasado (de 68,75% a 81,4%), lo cual marca una tendencia positiva hacia el cumplimiento de esta legislación, dejando de lado el estancamiento que se evidenció entre los años 2010 (67,50%) y 2011 (68,75%), en el cual hubo un aumento poco significativo de 1,25%.

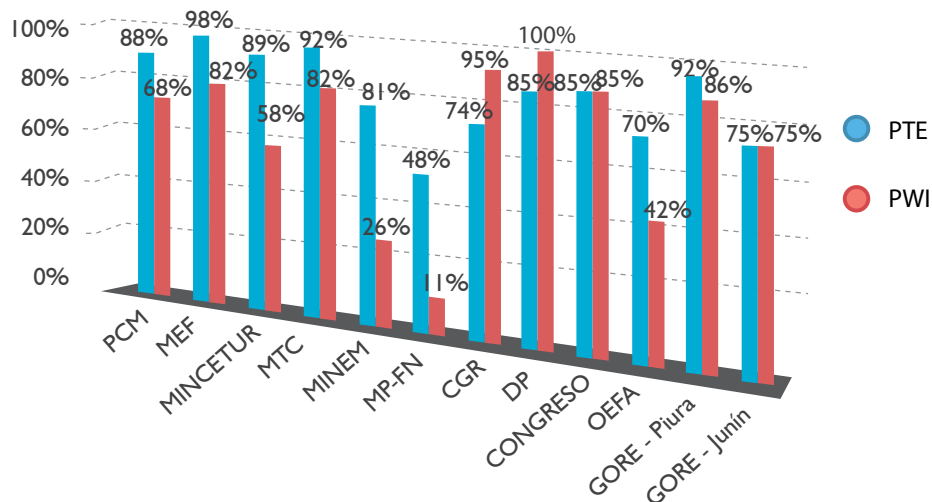
Gráfico 12. Evolución del cumplimiento de los PTE del año 2009 al 2012-2do Trimestre



	GORE-Junín	GORE-Piura	OEFA	CONGRESO	DP	CGR	MP-FN	MINEM	MTC	MINCETUR	MEF	PCM
% PTE 2009	0	0	48%	61%	88%	86%	67%	86%	91%	67%	95%	95%
% PTE 2010	45%	85%	73%	45%	71%	75%	2%	84%	86%	75%	88%	95%
% PTE 2011	65%	88%	75%	46%	67%	70%	26%	51%	75%	84%	86%	86%
% PTE 2012-1	72%	83%	32%	82%	81%	86%	39%	60%	84%	88%	88%	81%
% PTE 2012-2	75%	92%	70%	85%	85%	74%	48%	81%	92%	89%	98%	88%

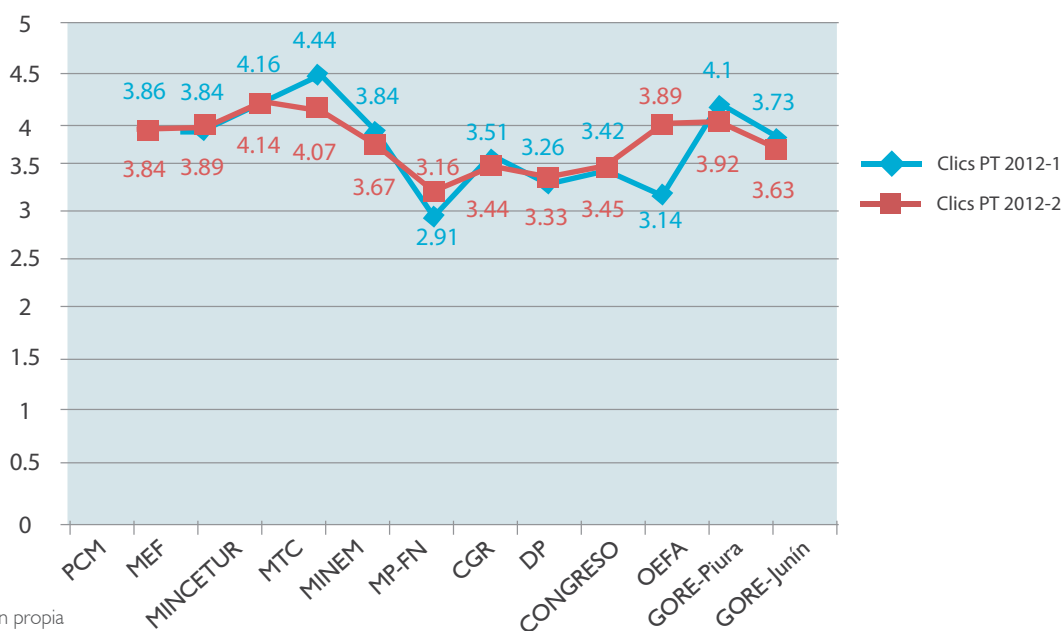
Elaboración propia

Se realizó, además, una comparación entre los PTE y los PWI. Al igual que en el año 2011, en algunos casos hay diferencias significativas en los niveles de cumplimiento entre ambos portales en lo concerniente al segundo trimestre del año 2012, período que se eligió para la comparación por el ser el último evaluado en dicho año. Estos son los casos del MINEM (55% de diferencia a favor del PTE), el Ministerio Público (37% a favor del PTE) o el OEFA (28% de diferencia a favor del PTE). En general, ocho entidades tienen mayores niveles de cumplimiento en su PTE, solo dos (el Congreso de la República y el GR Junín) tienen los mismos niveles y también solo dos (la CGR y la Defensoría del Pueblo) tienen mayores niveles en su PWI, que son los más elevados de este grupo (95% en la PWI de la CGR y 100% en la PWI de la Defensoría, lo cual es destacable considerando el importante rol de ambas entidades en la lucha anticorrupción y en pro de la transparencia).

Gráfico 13. Comparación del cumplimiento entre el PTE y el PWI en 2012-2do Trimestre

Elaboración propia

Para el presente informe, al igual que en informes anteriores, se tomó en consideración el número de clics necesarios con los que se obtiene la información requerida para medir la facilidad en el acceso a la información de los Portales de Transparencia. En ese sentido, el Ministerio Público fue la entidad que tuvo el acceso más rápido a la información de transparencia, con 2,91 clics en promedio en el primer trimestre de 2012 (en el año 2011 fue el Congreso de la República con 2,80 clics), mientras que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones fue la entidad que requirió más clics para acceder a la información, con 4,44 clics en promedio en este mismo trimestre (en el año 2011 fue el MINCETUR con 4,21 clics). En el segundo trimestre de 2012, el Ministerio Público se mantuvo como la entidad con el portal con más fácil acceso (3,16 clics en promedio) y el MINCETUR el que más clics requiere para acceder a su información (4,14 clics en promedio). En general, si comparamos ambos trimestres de 2012 vemos que no existen mayores cambios significativos entre los promedios de clics en estos dos periodos, aunque el más marcado es el que experimenta el OEFA (de 3,14 a 3,89 clics en promedio).

Gráfico 14. Facilidad de acceso a la información pública en el Portal de Transparencia en 2012 (Número de clics)

Elaboración propia

5.2 Matriz de Portales de Transparencia de las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú (Matriz 2)

Primer trimestre de 2012

El promedio de cumplimiento de la legislación vigente sobre portales de transparencia por parte de las organizaciones públicas con competencias en la Gestión y Conservación de los Bosques que han sido monitoreadas en el primer trimestre del año 2012 es de 60%. El GR San Martín es la entidad con el promedio más alto de la matriz, con 92%, y el Programa Nacional de Conservación de Bosques la entidad con el promedio más bajo de cumplimiento, con 21%.

Al igual que en la matriz anterior, en cada entidad se ha verificado que se cumpla con 57 de los documentos que se señalan en los Lineamientos para la Implementación del PTE; de igual manera, para el caso de los gobiernos regionales se solicita documentación adicional, lo que suma un total de 60 indicadores.

Cuadro 10. Cumplimiento en PTE 2012-1er Trimestre

ORGANISMO	SÍ	NO	PARCIAL	%
MINAG	37	18	2	65%
MINAM	45	12	0	79%
SERNANP	48	7	2	84%
OSINFOR	22	32	3	39%
PNCB	12	39	6	21%
GR MDD	17	43	0	28%
GR Ucayali	33	26	1	55%
GR Loreto	45	13	2	75%
GR San Martín	55	5	0	92%
GR Amazonas	51	8	1	85%
GR La Libertad	21	30	9	35%
			PROMEDIO	60%

Elaboración propia

En general, en esta segunda matriz, a diferencia de la primera, los porcentajes de cumplimiento tienen resultados bastante diferentes (van de 21% hasta 92%), y en cambio, los niveles de cumplimiento parcial son relativamente bajos. Solo resalta el GR La Libertad, con un 15% de cumplimiento parcial. Cabe destacar que dos de los porcentajes más altos de incumplimiento corresponden al GR MDD y al PNCB, con 72% y 68%, respectivamente.

Cuadro 11. Cumplimiento en PTE 2012-1er Trimestre

ORGANISMO	SÍ (%)	NO (%)	PARCIAL (%)
MINAG	65%	31%	4%
MINAM	79%	21%	0%
SERNANP	84%	12%	4%
OSINFOR	39%	56%	5%
PNCB	21%	68%	11%
GR MDD	28%	72%	0%
GR Ucayali	55%	43%	2%
GR Loreto	75%	22%	3%
GR San Martín	92%	8%	0%
GR Amazonas	85%	13%	2%
GR La Libertad	35%	50%	15%

Elaboración propia

Segundo trimestre de 2012

Para el segundo trimestre del año 2012, las organizaciones públicas monitoreadas con competencias en la gestión y conservación de los bosques experimentaron un incremento en su nivel de cumplimiento de la legislación vigente sobre Portales de Transparencia en comparación al primer trimestre del año, con un promedio de 72,3%, más de doce puntos porcentuales más que el anterior trimestre. Hay que recordar que en esta segunda evaluación se agregaron a esta Matriz los GR Ayacucho y Tumbes que completaron sus procesos de transferencia de funciones en materia forestal en mayo y agosto, respectivamente.

En este trimestre, el MINAM y el GR San Martín fueron los organismos con el mayor nivel del cumplimiento al alcanzar el 96%. Les siguió en porcentaje alto el GR Loreto con 92%. La otra cara de la moneda la refleja el GR La Libertad, con el nivel más bajo registrado (49%). De la misma manera, tanto el SERNANP como el OSINFOR pasan por poco el 50% de cumplimiento en PTE (54% y 56%, respectivamente).

Cuadro 12. Cumplimiento en PTE 2012-2do Trimestre

ORGANISMO	SÍ	NO	PARCIAL	%
MINAG	37	17	3	65%
MINAM	55	1	1	96%
SERNANP	30	14	12	54%
OSINFOR	32	16	9	56%
PNCB	34	23	0	60%
GR MDD	48	11	0	81%
GR Ucayali	45	13	1	76%
GR Loreto	54	3	2	92%
GR San Martín	57	1	1	96%
GR Amazonas	41	18	0	69%
GR La Libertad	29	23	7	49%
GR Ayacucho	37	18	4	63%
GR Tumbes	49	8	2	83%
			PROMEDIO	72,3%

Elaboración propia

En este segundo trimestre no existen casos en que los niveles de cumplimiento parcial superen los de incumplimiento, aunque el SERNANP en estos niveles tiene porcentajes muy cercanos (21% y 25%). Por otra parte, existen organismos que tienen que emprender grandes esfuerzos para cumplir con publicar la información que obliga la Ley: estos son los casos del PNCB y del GR La Libertad, que tienen los mayores índices de incumplimiento (40% y 39%, respectivamente). De la misma manera, los GR Amazonas y Ayacucho, y el Ministerio de Agricultura, no publican casi la tercera parte de la información solicitada por la normativa (los dos primeros tienen 31% de nivel de incumplimiento, y el tercero, 30%).

Cuadro 13. Cumplimiento en PTE 2012-2do Trimestre

ORGANISMO	SÍ (%)	NO (%)	PARCIAL (%)
MINAG	65%	30%	5%
MINAM	96%	2%	2%
SERNANP	54%	25%	21%
OSINFOR	56%	28%	16%
PNCB	60%	40%	0%
GR MDD	81%	19%	0%
GR Ucayali	76%	22%	2%
GR Loreto	92%	5%	3%
GR San Martín	96%	2%	2%
GR Amazonas	69%	31%	0%
GR La Libertad	49%	39%	12%
GR Ayacucho	63%	31%	6%
GR Tumbes	83%	14%	3%

Elaboración propia

Evolución del cumplimiento y comparaciones

El promedio de cumplimiento de la legislación vigente sobre Portales de Transparencia por las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el segundo trimestre del año 2012 (72,3%) tuvo un importante aumento en comparación con el primer trimestre (60%). A diferencia de la matriz anterior, en esta hay dos organismos que experimentan retrocesos en sus niveles de cumplimiento realmente marcados, lo cual es preocupante: el nivel del SERNANP disminuye de 84% a 54% en un solo trimestre, y el del GR Amazonas de 85% a 69%. Sin embargo, hay ocho organismos que experimentan incrementos en sus niveles de cumplimiento. El más importante es el del GR MDD, que subió de 28% a 81%.

Cuadro 14. Evolución del cumplimiento en PTE en 2012

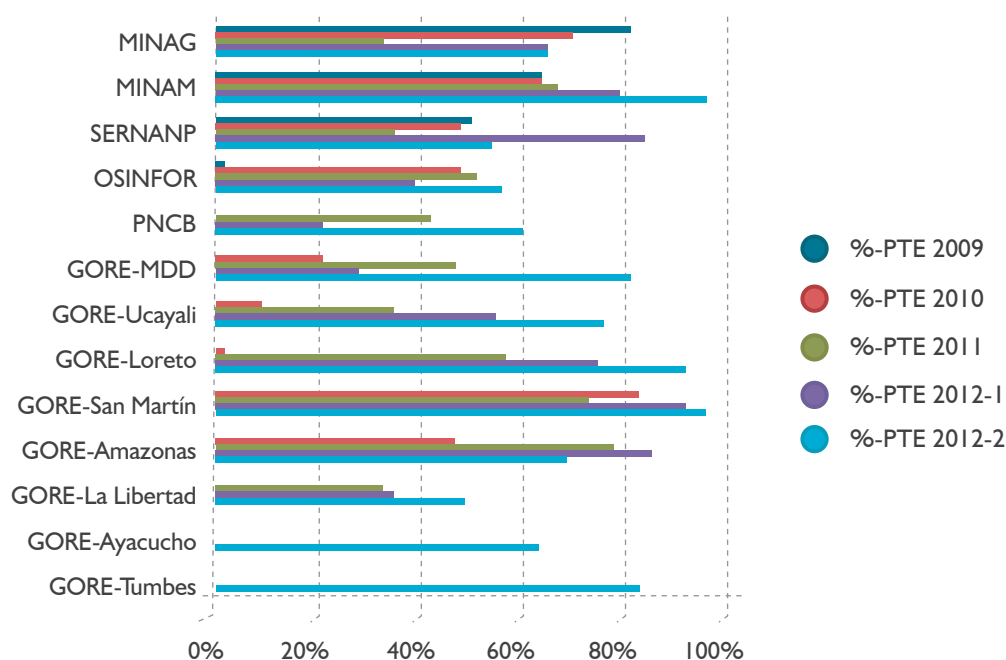
ORGANISMO	PTE 2012-1 (%)	PTE 2012-2 (%)	Cambio en el último año
MINAG	65%	65%	
MINAM	79%	96%	
SERNANP	84%	54%	
OSINFOR	39%	56%	
PNCB	21%	60%	
GR MDD	28%	81%	
GR Ucayali	55%	76%	
GR Loreto	75%	92%	
GR San Martín	92%	96%	
GR Amazonas	85%	69%	
GR La Libertad	35%	49%	
GR Ayacucho	-	63%	
GR Tumbes	-	83%	

Mejoró (+5%)	
Sin cambios significativos (+ -4%)	
Empeoró (-5%)	

Elaboración propia

El promedio de cumplimiento de la legislación vigente sobre portales de transparencia por las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques fue de 49,60% en el año 2009, en 2010 disminuyó levemente a 46,4%, en 2011 aumentó a 52,16%, en el primer trimestre de 2012 siguió aumentando hasta llegar al 60%, y finalmente, en el segundo trimestre este mismo año, el nivel de cumplimiento se ubicó en un 72,3%, el más alto en estos cuatro años de evaluación. Sin embargo, y aunque es importante esta mejora, se sigue por debajo del promedio de las organizaciones de la Matriz 1 en este mismo período. Por otra parte, de los organismos monitoreados desde 2009, el único que ha tenido un crecimiento sostenido hasta el segundo trimestre de 2012 es el MINAM. En el caso de los gobiernos regionales, cuya evaluación se inició desde 2010, tanto Loreto como Ucayali han venido sosteniendo anualmente un crecimiento en sus niveles de cumplimiento de los PTE.

Gráfico 15. Evolución del cumplimiento de los PTE del año 2009 al 2012-2do Trimestre



	GORE-Tumbes	GORE-Ayacucho	GORE-La Libertad	GORE-Amazonas	GORE-San Martín	GORE-Loreto	GORE-Ucayali	GORE-MDD	PNCB	OSINFOR	SERNANP	MINAM	MINAG
% PTE 2009	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	50%	64%	81%
% PTE 2010	0%	0%	0%	47%	83%	2%	9%	21%	0%	48%	48%	64%	70%
% PTE 2011	0%	0%	33%	78%	73%	57%	35%	47%	42%	51%	35%	67%	33%
% PTE 2012-1	0%	0%	35%	85%	92%	75%	55%	28%	21%	39%	84%	79%	65%
% PTE 2012-2	83%	63%	49%	69%	96%	92%	76%	81%	60%	56%	54%	96%	65%

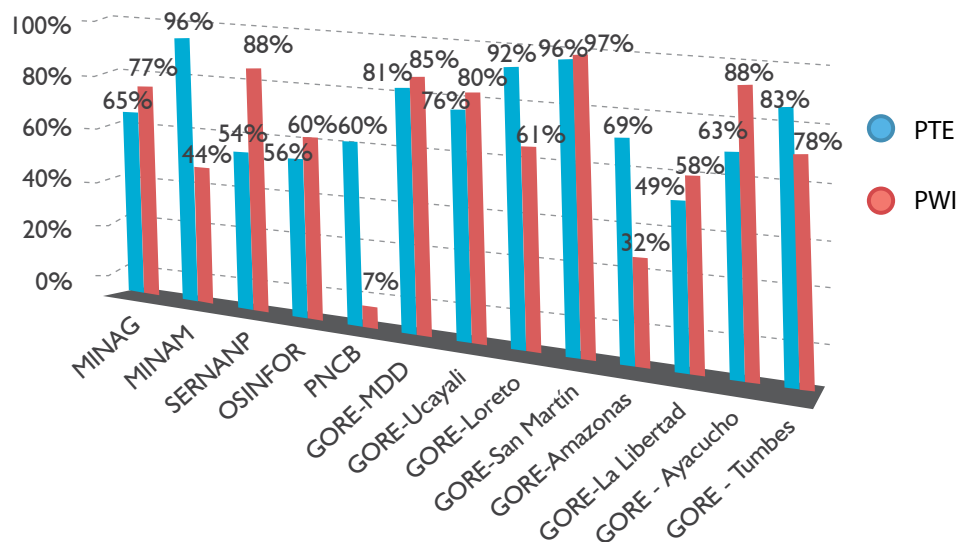
Elaboración propia

En cuanto a la comparación de los niveles de cumplimiento en los PTE y los PWI, existen algunas entidades con diferencias muy marcadas. Por ejemplo, el MINAM tiene 96% en su PTE pero 44% en su PWI, el PNCB tiene 60% en su PTE y 7% en su PWI, en cambio SERNANP tiene 54% en su PTE pero 88% en su PWI.

En este segundo trimestre del año 2012, son cinco las entidades cuyos niveles de cumplimiento en sus PTE son mayores a los de sus PWI (MINAM, PNCB, GR Loreto, GR Amazonas y GR Tumbes). En ninguna entidad los niveles de sus dos portales son iguales, aunque el GR San Martín tiene los niveles más parejos (96% en su PTE y 97% en su PWI), y junto con las restantes siete entidades, tienen un mayor cumplimiento en los PWI que en los

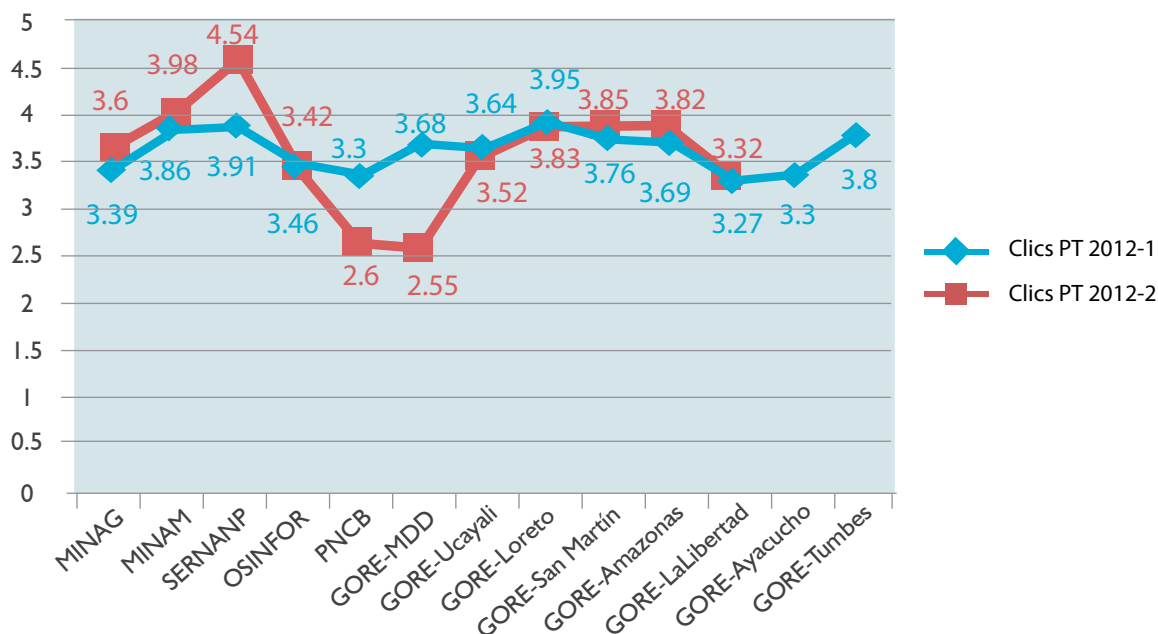
PTE. En estos casos, lo ideal es que, con la información ubicada en los PWI, se puedan actualizar y completar los PTE para elevar sus niveles de transparencia, además de cumplir con la normativa referida a los PTE, de cumplimiento obligatorio. Esto es importante porque significa que estas ocho organizaciones tienen el potencial para mejorar rápidamente el promedio del grupo: si tuvieran el porcentaje de cumplimiento de sus PWI en sus PTE, el promedio del grupo se elevaría de 72,3% a 79,4%.

Gráfico 16. Comparación del cumplimiento entre el PTE y el PWI en el 2012-2do Trimestre



Elaboración propia

Finalmente, en cuanto a la facilidad para ingresar a la información, se consideró, como en la Matriz 1, el número de clics necesarios para obtenerla. El GR Madre de Dios resultó ser el organismo público que permite un acceso más rápido a la información de transparencia, con 2,55 clics en promedio (en 2011 fue el GR La Libertad con 2,57 clics) en 2012-1. El PNCB estuvo muy cerca, con 2,6 clics en promedio. En este trimestre, el SERNANP fue el organismo con la información de más difícil acceso, con 4,54 clics (al igual que en 2011, con 4,44 clics en promedio). Pero esto cambió en el segundo trimestre de 2012: el GR La Libertad contó con mayor facilidad de acceso a su información (con 3,27 clics en promedio) y el GR Loreto con el más difícil acceso (con 3,95 clics en promedio). Sin embargo, hay que señalar que en este segundo trimestre, en general, este grupo de entidades con competencias en el sector forestal contó con una facilidad de acceso a la información en sus portales muy pareja en comparación con el trimestre anterior, cuando las diferencias entre entidades eran muy marcadas.

Gráfico 17. Facilidad de acceso a la información pública en el Portal de Transparencia en 2012 (Número de clics)

Elaboración propia

5.3 Matrices de acceso a la información (Matriz 3) y de acceso a la información sobre participación (Matriz 4) en las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú

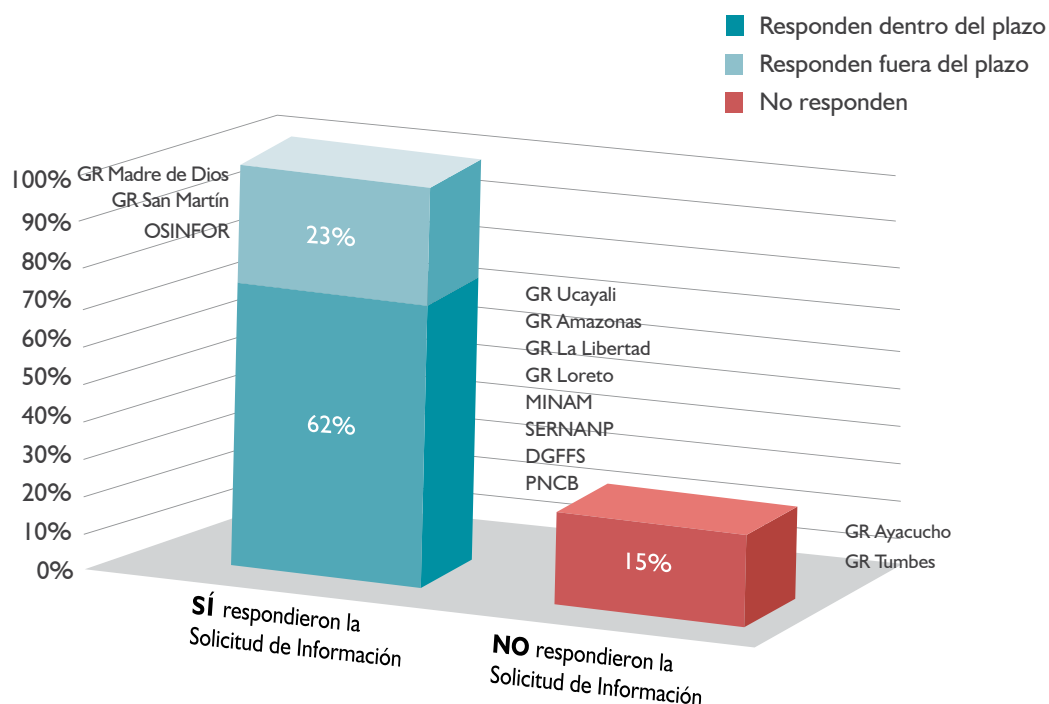
Para la evaluación de esta matriz se ha considerado este año a trece organizaciones públicas, pues el GR Ayacucho y el GR Tumbes ya cuentan con competencias en la gestión de recursos forestales. El primer paso para el monitoreo consistió en identificar los mecanismos con los que cuentan las entidades públicas para el acceso a la información. El resultado obtenido fue que el PNCB, por segundo año consecutivo, no cuenta con el formato de solicitud de acceso a la información colgado en sus portales web.

Siguiendo la metodología establecida, las solicitudes de acceso a la información cursadas a las entidades monitoreadas contemplaron los indicadores de las Matrices 3 y 4. Por ello, los resultados en cuanto a disponibilidad de información y días requeridos para obtener la información son iguales en ambas matrices.

En ese sentido, del total de solicitudes cursadas, el 62% de las entidades monitoreadas respondió a la solicitud dentro del plazo establecido por Ley y el 23% fuera de él. El GR Ayacucho y el GR Tumbes, recientemente monitoreados durante 2012, fueron las únicas entidades que no respondieron a la solicitud, representando un 15%.

Es necesario mencionar que las demás entidades monitoreadas durante 2011 han cumplido en responder la solicitud, asumiendo su responsabilidad de cumplir con la Ley y mejorando su disponibilidad durante 2012.

Gráfico 18. Disponibilidad de información pública requerida a través de Solicitud de Acceso a la Información

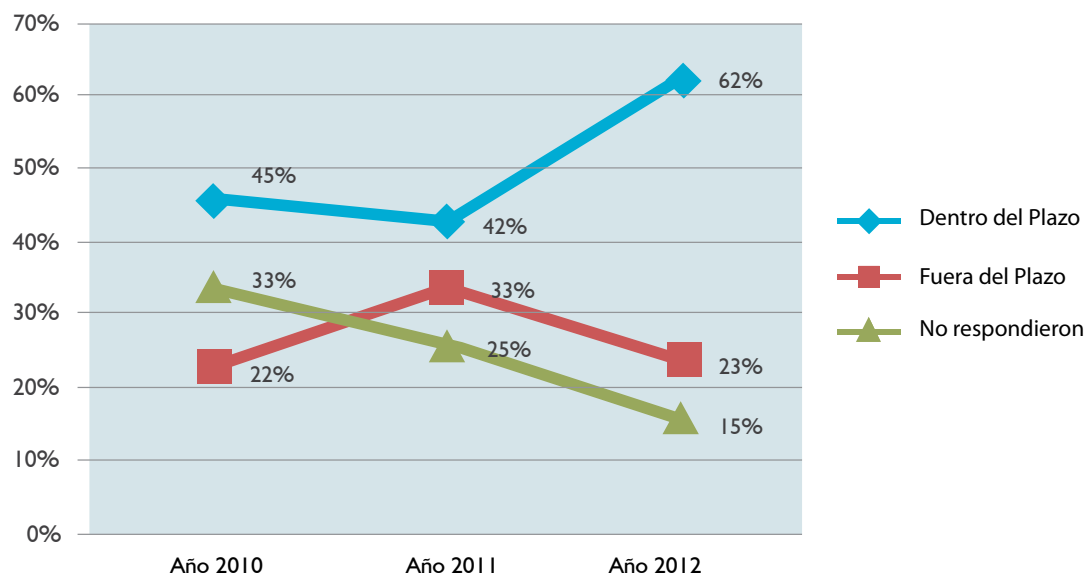


Elaboración propia

Por otra parte el MINAM, con fecha 19 de noviembre de 2012, respondió a través de un correo electrónico que no tiene la obligación de crear o producir información con la que no cuenta o de contar con ella al momento de efectuarse el pedido, y que además, no se ha especificado el documento que contiene nuestro requerimiento. Así, para esta entidad, nuestra solicitud no reúne los requisitos para ser acogida como una solicitud de acceso a la información pública (por lo cual se exime de responder dentro de los plazos establecidos por Ley); sin embargo, cumplió con darnos respuesta a tiempo.

Con respecto a los resultados, este 2012 se evidencia un incremento superior comparado con los años anteriores: las solicitudes respondidas dentro del plazo establecido por Ley han ascendido en 20% en comparación con 2011, y el número de solicitudes no respondidas fuera del plazo de un 33% a 23% ha disminuido; por consiguiente, ha habido una reducción en un 10% de solicitudes no respondidas.

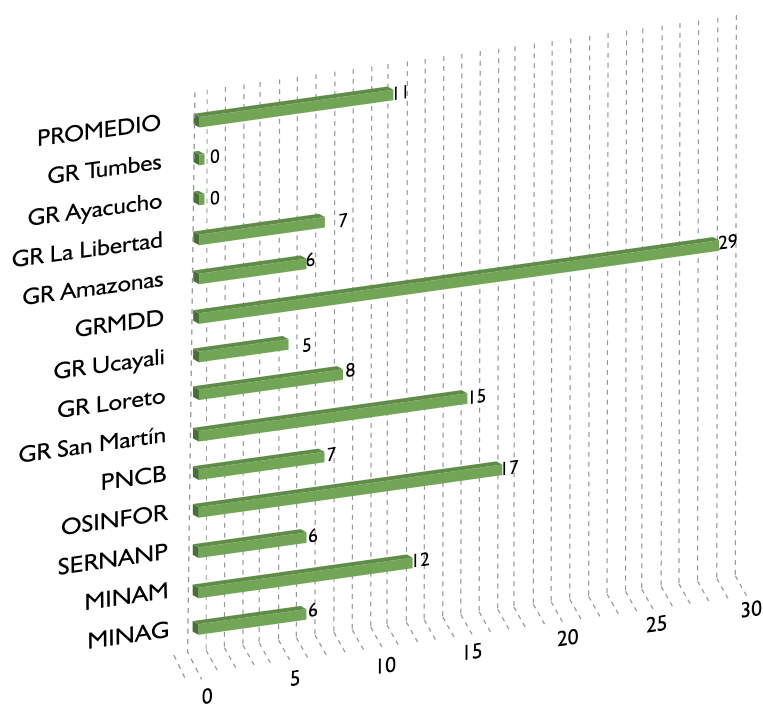
Gráfico 19. Disponibilidad de información pública requerida a través de Solicitud de Acceso a la Información de 2010 a 2012



Elaboración propia

Siendo este el resultado, hemos calculado el número de días hábiles que las entidades públicas han utilizado para entregar la información requerida. Hallamos que en promedio las entidades necesitan de once días para entregar la información que el usuario solicita. En el caso del GR MDD y el GR San Martín, han necesitado más días para entregar la información, especialmente si se necesita del pago por derecho de reproducción; ambos pueden llegar a tardar el doble de días del promedio general.

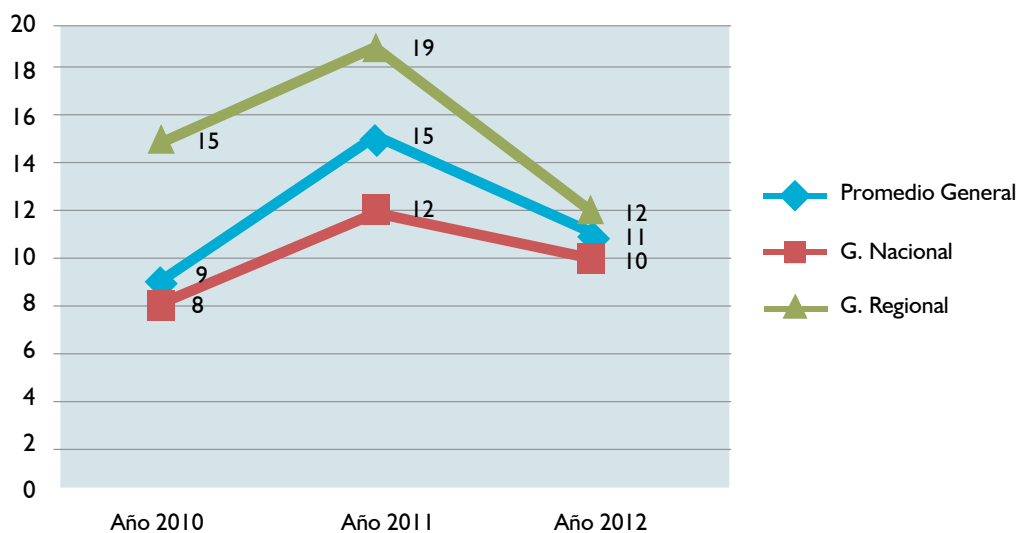
Gráfico 20. Número de días para obtener información pública requerida a través de Solicitud de Acceso a la Información



Elaboración propia

Realizando la comparación con los datos de nuestro monitoreo de años anteriores, se obtuvo como resultado que las entidades públicas con competencia en la gestión del sector forestal han empleado menos días para entregar nuestro requerimiento. El promedio para proporcionar información ha disminuido de quince (2011) a once (2012) días. Cabe indicar que este gráfico no diferencia si la entidad ha solicitado extensión del plazo o no de acuerdo a Ley: simplemente muestra el número de días en que tarda en ser entregada la información requerida.

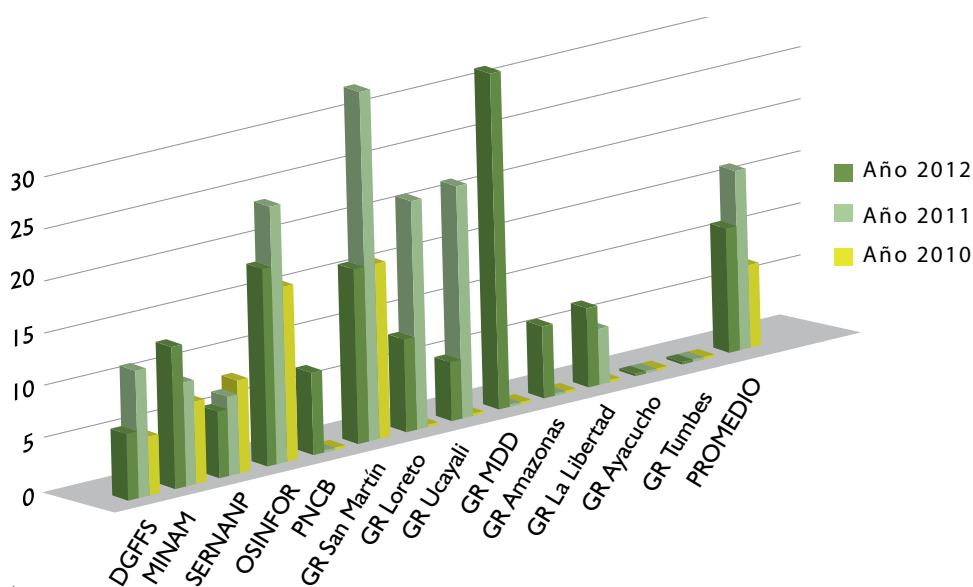
Gráfico 21. Días empleados para obtener información pública requerida a través de Solicitud de Acceso a la Información



Elaboración propia

En el cuadro de abajo se puede apreciar el tiempo que han requerido las entidades públicas en los años 2010, 2011 y 2012 para entregar la información requerida a través de nuestras solicitudes de acceso a la información. En todas ellas se ve una variable en los tiempos que ha necesitado cada institución por año: este último año se nota una disminución en los días necesarios para entregar la información requerida.

Gráfico 22. Días empleados para obtener información pública requerida a través de Solicitud de Acceso a la Información 2010-2012

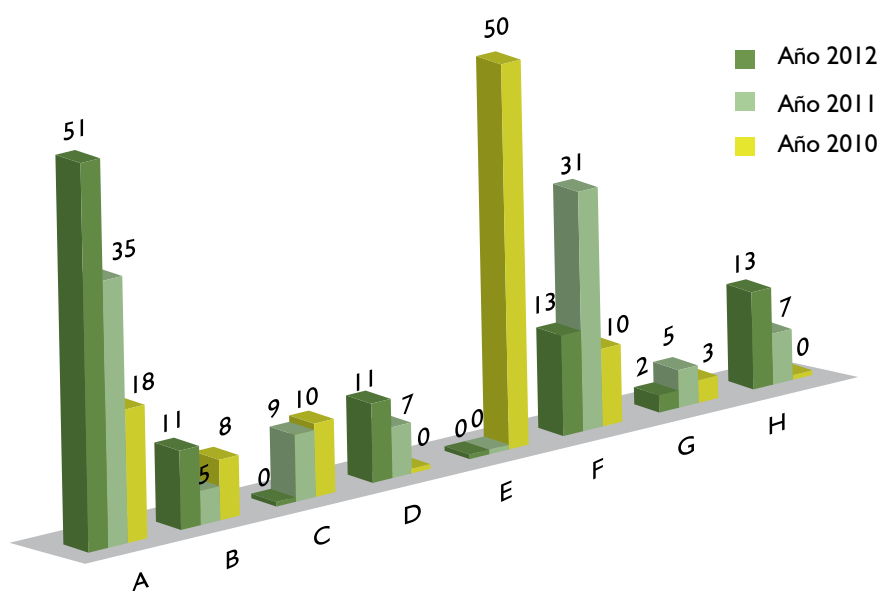


Elaboración propia

5.3.1 Matriz de acceso a la información en las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú (Matriz 3)

En la Matriz 3 se analizó el tipo de información que fue proporcionado por las entidades monitoreadas. En ese sentido, se dividió el análisis entre entidades que respondieron a la solicitud dentro del plazo y aquellas que lo hicieron fuera de él, y dentro de cada una de ellas, si la información se encuentra acorde con lo solicitado, si lo es de forma parcial o si no corresponde a lo solicitado. De esta forma, el resultado obtenido es que la mayoría de las entidades respondió de acuerdo con lo solicitado, sea dentro del plazo (51%) o fuera de él (13%), lo que muestra un incremento significativo en comparación del año 2011, cuando este tipo de información solo contaba con un 35% y 31%, respectivamente. Igualmente, en comparación con el año 2010, cuando 50% de las respuestas indicaba que “no se era competente en el sector forestal/no tenía que producir la información”, este año, y por segundo año consecutivo, el MINAM nos respondió de esa forma, eximiéndose de responder dentro de los plazos establecidos por Ley. Sin embargo, y dentro del plazo, cumplió con entregar la información requerida.

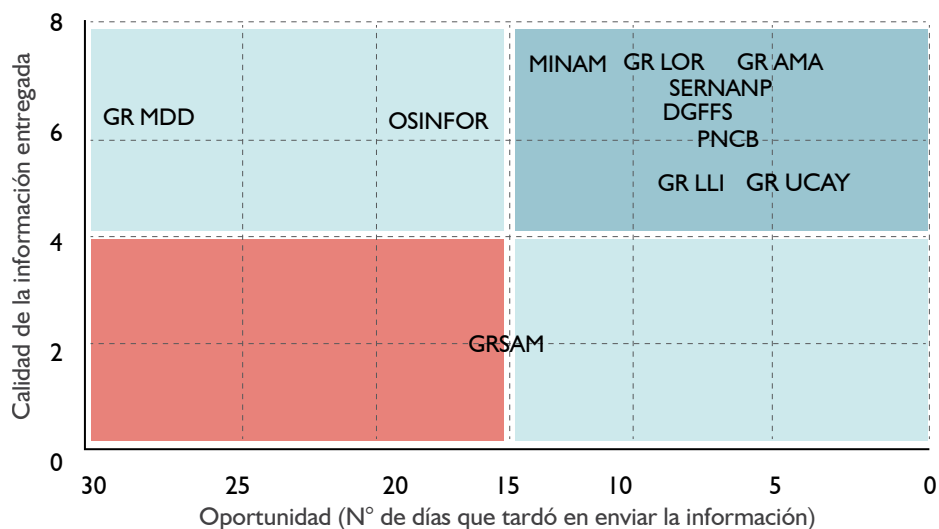
Gráfico 23. Tipo de respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información requeridas 2010-2012



Elaboración propia

Con respecto a la calidad de la disponibilidad de información, se ha considerado la oportunidad y la calidad de la información entregada. El GR Ucayali es la entidad que ha contestado a la solicitud en un menor tiempo y con información acorde con lo solicitado. Asimismo, hemos obtenido la información solicitada de la DGFFS, la PNCB y el SERNANP en un rango de número de días menor al promedio global, y también acorde con lo solicitado. De igual manera, el SERNANP, la DGFFS, el GR Amazonas, el GR La Libertad y el GR Loreto han cumplido con enviar la información completa acorde con lo solicitado y dentro del plazo indicado. Por otra parte, el OSINFOR, el GR San Martín, y el GR de Madre de Dios, han respondido de forma casi completa a las solicitudes, aunque han requerido más días para esta labor; para obtener la información del GR MDD se necesitó el mayor número de días (30).

Gráfico 24. Calidad de la disponibilidad de información pública requerida a través de Solicitud de Acceso a la Información ³⁷

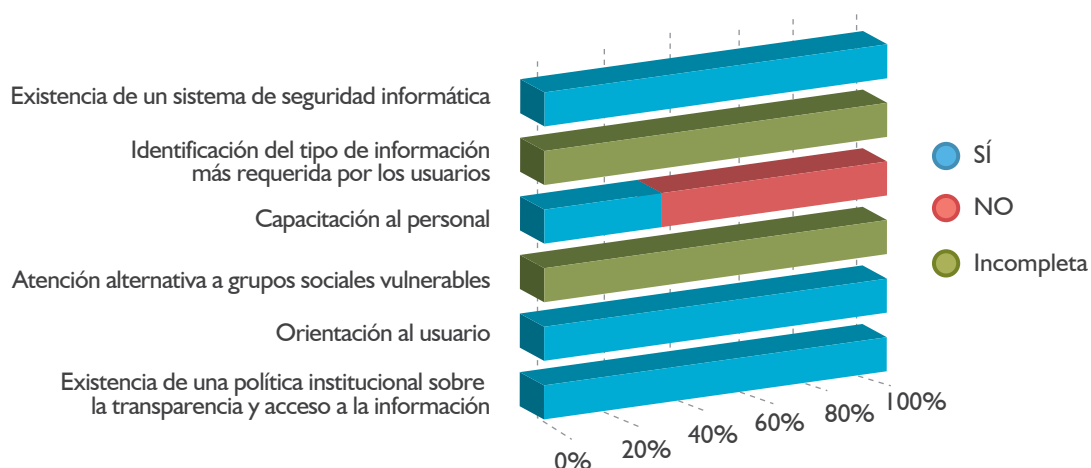


Elaboración propia

Reuniones informativas

Desde el año 2011 se contemplaron reuniones informativas con los responsables de transparencia y acceso a la información de las entidades públicas monitoreadas, con la finalidad de contar con información directa y actualizada sobre los mecanismos de acceso a la información que las entidades han ido generando durante estos años. Para ello, se cursaron invitaciones a todas las entidades monitoreadas y tres de ellas dieron una respuesta afirmativa. Las entrevistas tuvieron lugar en las oficinas de cada entidad y vía telefónica. Los resultados fueron los siguientes:

Gráfico 25. Mecanismos de acceso a la información pública generados por organizaciones competentes



Elaboración propia

³⁷ Los gráficos de calidad de la disponibilidad miden la calidad de la información brindada por entidad pública a través del eje vertical, teniendo como escala de medición ascendente del 0 al 8 (0 = menor calidad y 8 = mayor calidad). Sobre la oportunidad, se refiere a los días en el cual la entidad pública brinda la información solicitada, siendo el eje horizontal el cual contabiliza los días de 0 a 30 días.

De este cuadro, lo más resaltante y preocupante es la falta de capacitación que sufre el personal responsable de transparencia y acceso a la información. Solo uno de los funcionarios públicos entrevistados ha recibido capacitación sobre transparencia o acceso a la información, directa o indirectamente, durante el año 2012. Otro punto a destacar son los mecanismos de atención alternativa a grupos sociales vulnerables. En el 100% de las entidades públicas, estos mecanismos no han sido desarrollados ni implementados en su totalidad, según manifiestan los mismos responsables, porque en muchos casos no se han dado requerimientos de estos grupos, lo cual no ha motivado a la entidad al desarrollo de una estrategia o método que pueda brindar una atención acorde. Un claro ejemplo se da en el caso de las comunidades, donde el requerimiento de información lo realiza el jefe de la comunidad directamente —a través de reuniones— al presidente regional o director de la entidad.

Por otra parte, el 100% de las entidades identifica de manera incompleta el tipo de información más requerida por los usuarios a través de solicitudes de acceso a la información, para hacerla disponible luego a través de los portales web. Si bien la norma obliga a los funcionarios a enviar un reporte de todas las solicitudes recibidas, contestadas y denegadas todos los años a la Presidencia del Consejo de Ministros para que esta pueda remitir el Informe Anual al Congreso de la República³⁸, este documento no es aprovechado como un autoanálisis que permita a las entidades mejorar su servicio y sus mecanismos de acceso a la información.

5.3.2 Matriz de acceso a la información sobre participación en las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú (Matriz 4)

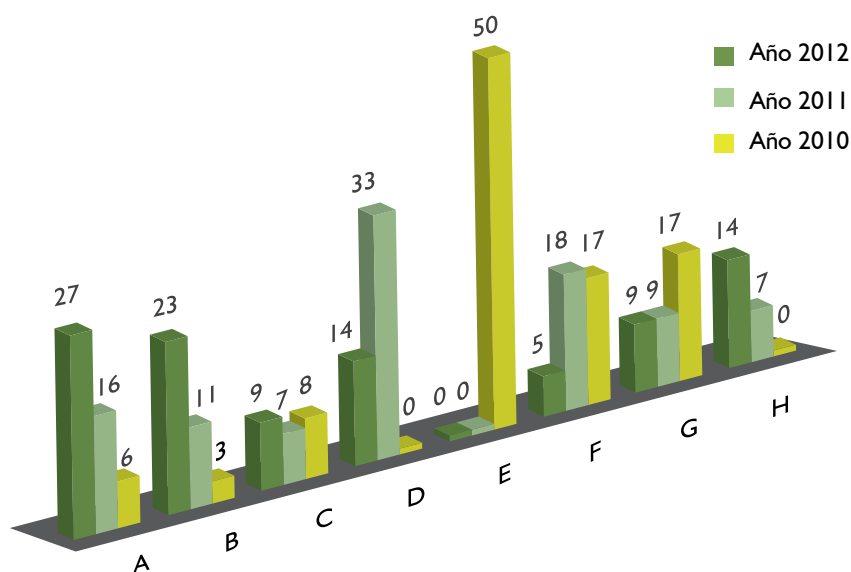
Con las respuestas obtenidas, se realizó un análisis a partir de dos criterios: la entrega dentro del plazo estimado y la coherencia y relación con nuestro requerimiento. El resultado fue que, del total de respuestas, el 14% no corresponde a lo solicitado o no ha sido contestada, a pesar de haber sido entregada dentro del plazo. Por otra parte, un dato resaltante es el incremento de las respuestas acordes con lo solicitado dentro del plazo (27%) y una disminución en las de fuera del plazo (5%): para el año 2011 el resultado para este rubro fue de 16% y 18%, respectivamente. Asimismo, es necesario señalar que desde 2010 se puede evidenciar un crecimiento en la calidad de las respuestas, que son entregadas dentro del plazo y coherente a la información solicitada.

38 Artículo 19° de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“La Presidencia del Consejo de Ministros remite un informe anual al Congreso de la República en el que da cuenta sobre las solicitudes pedidos de información atendidos y no atendidos.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior la Presidencia del Consejo de Ministros se encarga de reunir de todas las entidades de la Administración Pública la información a que se refiere el párrafo anterior.”

Gráfico 26. Tipo de respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública



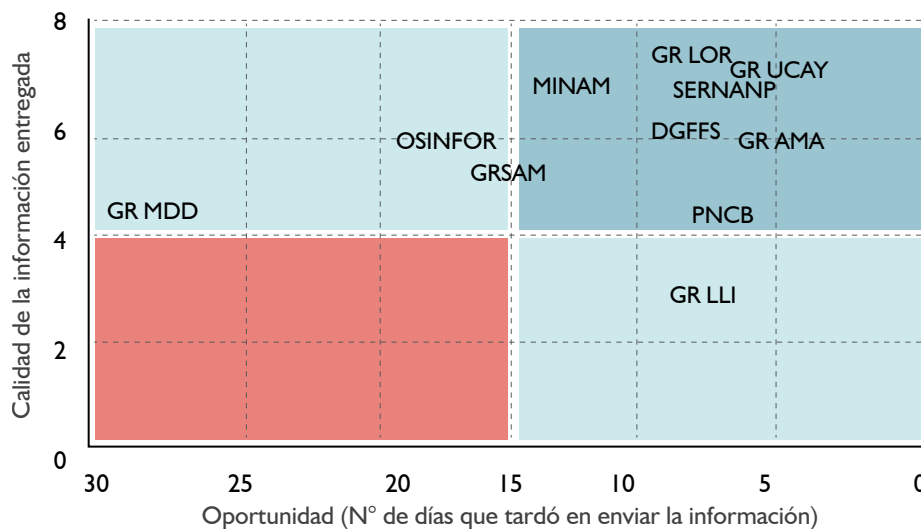
Leyenda

- A: Dentro del plazo y de acuerdo a lo solicitado.
- B: Dentro del plazo y con información incompleta.
- C: Dentro del plazo y no cuentan con la información / En proceso.
- D: Dentro del plazo y la respuesta no corresponde con lo solicitado / No se responde.
- E: Dentro del plazo y señala que no es competente el sector forestal / No debe producir la información.
- F: Fuera del plazo y de acuerdo a lo solicitado.
- G: Fuera del plazo y con información incompleta / No corresponde a lo solicitado.
- H: Fuera del plazo y no cuenta con la información solicitada.

Elaboración propia

Por otro lado, se analizó la calidad de la disponibilidad de la información proporcionada, considerando para esto los días empleados para obtener la información y si esta se encuentra de manera completa y de acuerdo a lo solicitado. Los resultados indican que el GR Ucayali fue la entidad que proporcionó información con un alto nivel de correspondencia con lo solicitado, empleando para ello el tiempo previsto por ley; mientras que el GR MDD y el GR San Martín fueron las entidades que emplearon un mayor tiempo para presentar sus respuestas, además de proporcionar información incompleta o no acorde con lo solicitado.

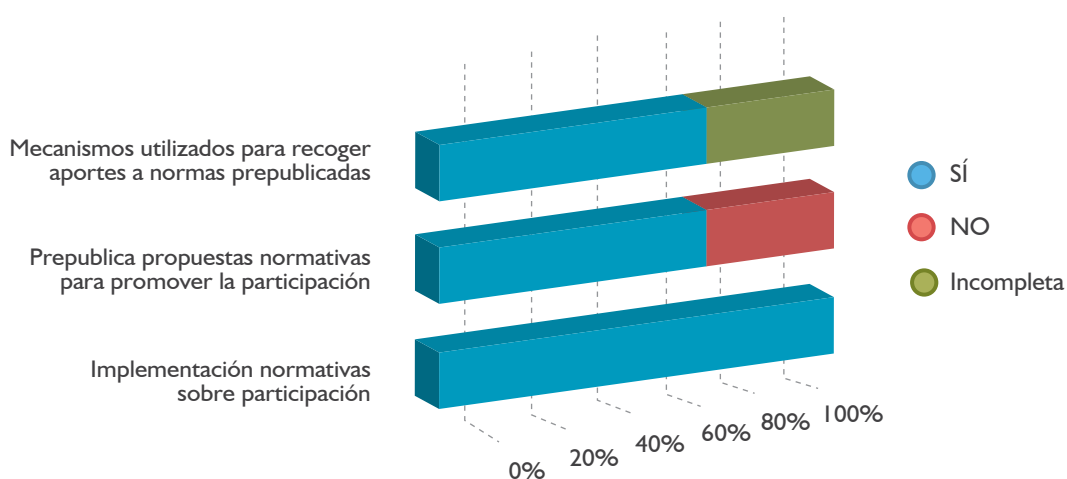
El GR Loreto y el GR Ucayali son las entidades públicas que respondieron de forma completa y de acuerdo a lo solicitado, pero pidieron una ampliación de plazo. El SERNANP y la DGFFS también entregaron la información dentro del plazo, además de brindar una información de alta calidad; de igual manera, el MINAM proporcionó información con alto nivel de correspondencia a lo solicitado, pero en un plazo amplio, indicando mediante correo electrónico que no está sujeta a los plazos designados por la Ley. El GR La Libertad y el PNCB entregaron la información de manera parcial e incompleta en un plazo corto. Finalmente el OSINFOR, si bien ha proporcionado información completa, ha empleado un mayor número de días que el promedio global.

Gráfico 27. Calidad de la disponibilidad de información pública

Elaboración propia

Reuniones informativas

En el año 2012 se contempló realizar reuniones informativas con los responsables de transparencia y acceso a la información de cada entidad pública, con la finalidad de contar con información directa y actualizada sobre los mecanismos de acceso a la información que la entidad ha ido generando a lo largo del año. Así, se cursaron invitaciones a todas las entidades monitoreadas, pero se obtuvo respuesta afirmativa solo de tres: la OEFA, el MINAM y el MINAG. Las entrevistas tuvieron lugar en las oficinas de cada entidad pública y vía telefónica. Los resultados fueron los siguientes:

Gráfico 28. Mecanismos de acceso a la información pública generados por organizaciones competentes

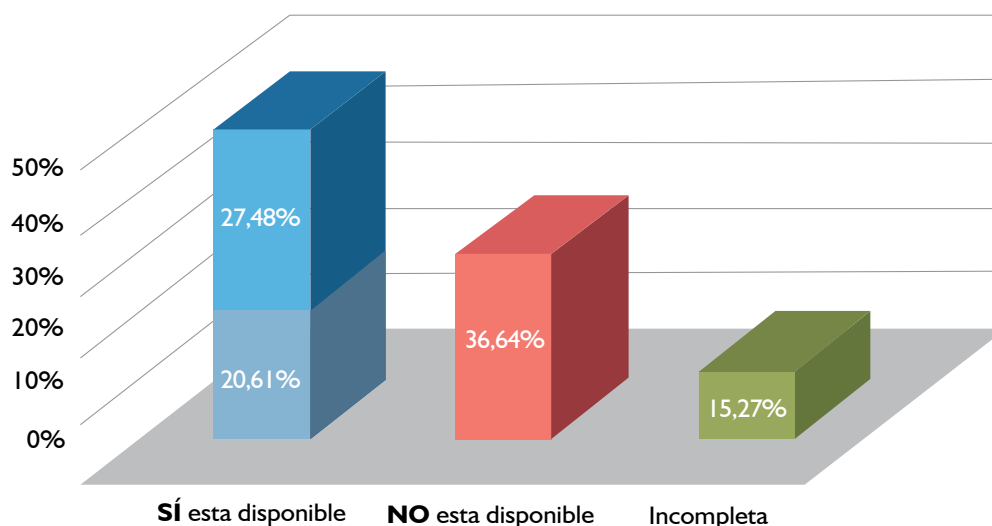
Elaboración propia

La implementación normativa en cuanto a participación obtiene un nivel muy alto (100%); no obstante, la mayoría de las entidades cuenta de manera indirecta con una guía para el proceso de participación ciudadana. Sin embargo, ello se complementa con el hecho de que la mayoría de las entidades cuenta con un espacio web en el que se publican las propuestas normativas, siendo que el porcentaje de cumplimiento de este ítem es igual de alto (67%).

5.4 Matriz de disponibilidad de información del sector forestal en las organizaciones públicas competentes (Matriz 5)

Para obtener mayores insumos sobre la disponibilidad de información sobre el sector forestal, para el *Informe Anual 2012: Transparencia en el sector forestal* hemos considerado 134 temas³⁹ como la información más relevante para los actores del sector forestal. De ellos, el 48,09% estuvo disponible (27,48% a través de portales web y 20,61% mediante solicitud de acceso a la información), 15,27% estuvo de forma incompleta y 36,64% no estuvo disponible.

Gráfico 29. Disponibilidad de información pública del sector forestal en 2012

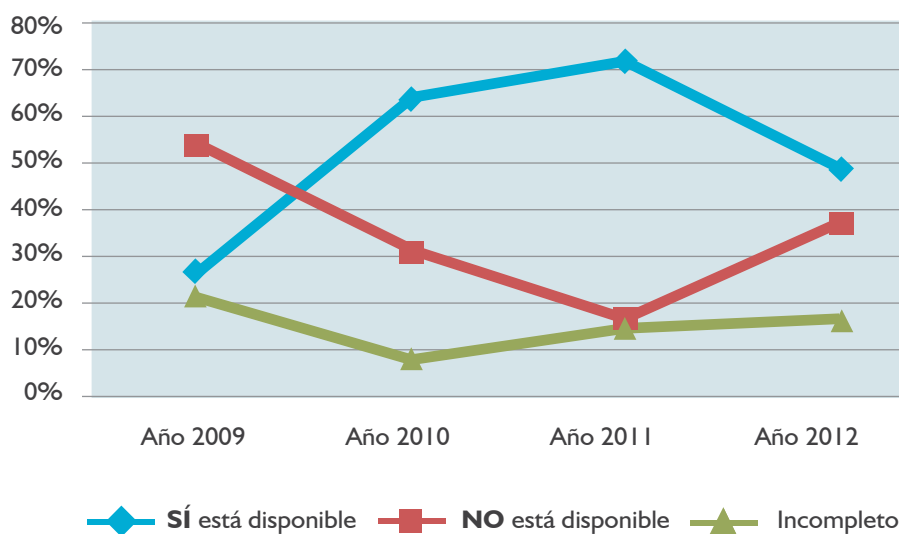


Elaboración propia

Con respecto a los años anteriores (2009 a 2011), hemos observado un cambio significativo en la disponibilidad de la información sobre el sector forestal. Así, en los años 2009, 2010 y 2011, la información disponible fue creciendo paulatinamente: 26,50%, 63% y 70,94%, respectivamente. La información incompleta durante los mismos años fue de 20,48%, 7% y 13,68%, respectivamente. Asimismo, la información no disponible fue de 53,01%, 30% y 15,38%, respectivamente.

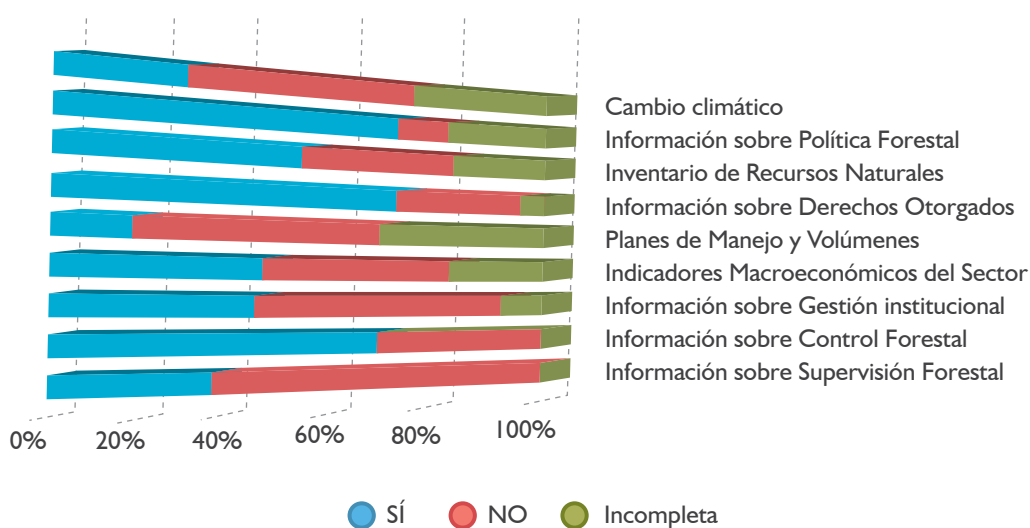
Es importante señalar que la información NO disponible disminuyó en un 37,63% entre 2009 y 2011, lo cual muestra que la disponibilidad de la información relevante del sector forestal ha ido incrementándose cada año, aunque el mayor incremento durante el año 2010 al 2011 se encuentre incompleto. Sin embargo, para el año 2012, el resultado de la búsqueda arrojó un incremento de la NO disponibilidad de la información de un 13,68% (2011) a un 36,64%. En consecuencia, el porcentaje de la Sí disponibilidad de la información tuvo un cambio considerable con la reducción de 70,94% (2011) a 48,09% para el presente año, tal como puede visualizarse en el siguiente gráfico:

³⁹ Ver anexo. Diecisiete temas más en comparación con el *Informe Anual 2011 Transparencia en el sector forestal*; en el cual la Matriz 5 contaba con 117 temas para la búsqueda de la información.

Gráfico 30. Disponibilidad de información pública del sector forestal 2009 - 2012

Elaboración propia

Con respecto a la disponibilidad por tipo de información, la información requerida sobre control (registros de investigaciones, sanciones, decomisos, infractores, etc.) y la supervisión forestal (listados de administrados supervisados y de los resultados de las supervisiones) alcanzaron un 67% y 33% de disponibilidad de información, mientras que la información sobre indicadores macroeconómicos del sector y política forestal alcanzó un 43% y 70%, respectivamente. Igualmente, los niveles de disponibilidad de información sobre gestión institucional y sobre derechos otorgados alcanzan 42% y 70%, respectivamente. Por su parte, la disponibilidad de información sobre inventarios de recursos naturales llega a 50%, y la información sobre planes de manejo y volúmenes se encontró de manera incompleta en un gran porcentaje (33%). Finalmente, para el presente año se añadieron indicadores de búsqueda sobre cambio climático que llegaron a un 27% de información disponible en los portales web.

Gráfico 31. Disponibilidad de Información pública por tipo de información

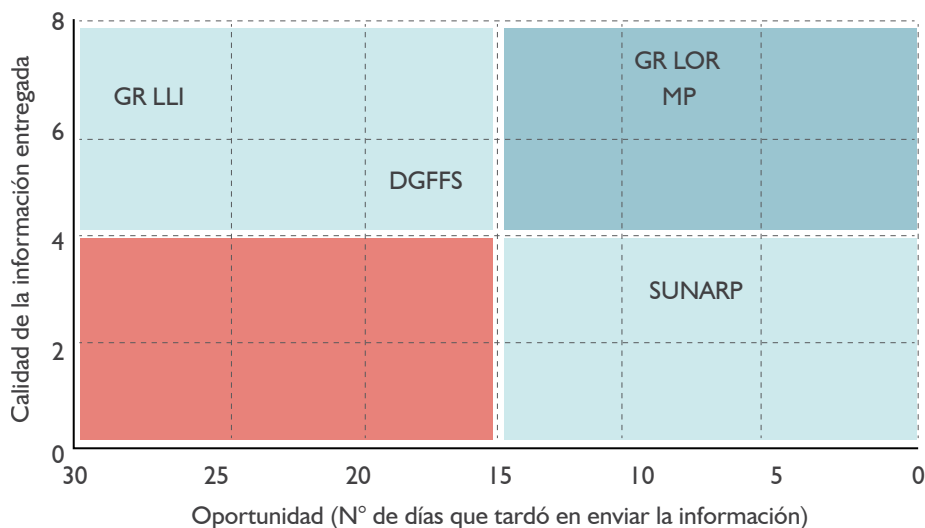
Elaboración propia

Para el desarrollo del *Informe Anual 2012: Transparencia forestal en el sector peruano*, hemos monitoreado el nivel de cumplimiento y tiempo de respuesta de las entidades del sector forestal en el envío de lo requerido. Con respecto a la DGFFS, es necesario señalar que dicha entidad ha hecho uso de la ampliación de plazo cuando la información ha sido abundante.

Con respecto a los gobiernos regionales, hemos incrementado la participación al GR Tumbes y al GR Ayacucho para el requerimiento de la información. Igualmente hemos realizado lo propio con los gobiernos regionales que tienen competencias en el sector forestal (Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Loreto y La Libertad). Sin embargo, y pese haber aunado esfuerzos para conseguir la información de acuerdo con lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, no hemos recibido respuestas de ellos, con excepción del GR Loreto, el cual nos solicitó una ampliación del plazo para la entrega de la información requerida que cumplió con alcanzarnos dentro de los plazos que otorga la Ley. Asimismo, el GR San Martín nos alcanzó un código de registro y nos informó que la información se encuentra habilitada para ser recibida. Pese haber pedido la respuesta a través de correo electrónico como formato de entrega, no la entregó y tampoco cumplió con el plazo establecido. Finalmente, el GR La Libertad envió la información solicitada con treinta días de retraso.

Respecto de la calidad de la disponibilidad de información⁴⁰, se ha considerado el número de días empleados para responder a nuestra solicitud y si esta se encontraba de forma íntegra o incompleta. Siendo así, el Ministerio Público y el GR Loreto cumplieron con enviar la información solicitada en el plazo establecido y de forma completa. Del mismo modo, la DGFFS envió la información, pero requirió un tiempo mayor; pese a ello, no cumplieron con el plazo. Por otro lado, SUNARP también requirió una ampliación del plazo para responder la solicitud, sin embargo, no entregaron la información aduciendo que “no había sido posible obtenerla en las Bases de Datos del Sistema Registral”. El GR La Libertad fue la institución que mayor tiempo se demoró en la entrega de la información (31 días). Cabe señalar que el OSINFOR y los gobiernos regionales de Amazonas, Ayacucho, Madre de Dios, San Martín, Tumbes y Ucayali no contestaron a nuestros requerimientos pese a los constantes intentos de comunicación con ellos.

Gráfico 32. Calidad de la disponibilidad de información pública del sector forestal



Elaboración propia

40 Se ha incluido en este gráfico al Ministerio Público y a la SUNARP por ser entidades a las que nuestra institución ha requerido información relevante del sector forestal.





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- ➔ Un buen gobierno de los bosques implica alcanzar una gestión eficaz y eficiente de las entidades públicas y organizaciones sociales, que procure encauzar las actividades económicas hacia la satisfacción del bien común, lo que supone un Estado de Derecho con equidad, participación directa (por medio de entidades públicas y privadas legítimas y democráticas), transparencia (libre circulación de la información y acceso de la mayoría a esta) y en donde los actores —en los niveles subnacional y nacional— sean conscientes de sus responsabilidades.
- ➔ La transparencia forestal es uno de los principios de la buena gobernanza de los bosques y se constituye como la capacidad de las organizaciones públicas para generar y poner a disposición de cualquier ciudadano información relevante y oportuna sobre la conservación de los bosques, y sobre la gestión y uso sostenible de los recursos forestales, la fauna silvestre, la biodiversidad y los servicios ambientales. Asimismo, la transparencia consiste en la disposición del Estado de revelar sus acciones para poder ser sujeto de escrutinio de un tercero, con lo cual incluye la posibilidad de verificar la exactitud de la información revelada por los ciudadanos, convirtiéndose la transparencia en un medio para que estos puedan ejercer su derecho a la participación ambiental.
- ➔ *El Informe Anual 2012: Transparencia en el Sector Forestal Peruano* es un reporte que evalúa el estado del acceso a la información pública y la transparencia en las organizaciones públicas del sector forestal en el Perú, mediante la evaluación y comparación de la capacidad del Estado para producir, difundir y proporcionar a los ciudadanos información relevante y oportuna sobre la conservación y manejo de los ecosistemas forestales, y de la administración de los recursos forestales, fauna silvestre, biodiversidad y servicios ambientales derivados de los bosques en el Perú.

- ➔ El *Informe Anual 2012* evalúa y analiza tres aspectos: (i) el cumplimiento de la legislación sobre portales de transparencia; (ii) el acceso a la información pública, y (iii) la disponibilidad y calidad de la información del sector forestal. Asimismo, está compuesto por cinco matrices: (i) Matriz de Portales de Transparencia de las entidades públicas cuyas actividades inciden en la gestión y conservación de los Bosques en el Perú; (ii) Matriz de Portales de Transparencia de las entidades públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú; (iii) Matriz de acceso a la información en las entidades públicas con competencias en la gestión y conservación de los Bosques en el Perú; (iv) Matriz de acceso a la información sobre participación en las entidades públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú, y (v) Matriz de disponibilidad de información del sector forestal en las entidades públicas competentes.
- ➔ En el año 2012, el sector forestal peruano se caracterizó por una serie de procesos que se vienen implementando en el marco de los compromisos asumidos por las autoridades vinculadas con el sector, como el proceso participativo y descentralizado para el fortalecimiento del sector forestal, cuya meta es implementar y aprobar la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el Reglamento de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y el SINAFOR. Así también, el proceso de Reglamentación de la Ley de Consulta Previa y los derechos de los pueblos indígenas; el proceso de revisión del Proyecto de Ley de Servicios Ambientales; los resultados de los compromisos asumidos por el Estado peruano tras el Acuerdo de Promoción Comercial con los Estados Unidos; la descentralización forestal a través de la transferencia de funciones en materia forestal a los gobiernos regionales, y por último, la participación en los procesos de políticas sobre bosques y cambio climático en el Perú.
- ➔ Nuevos gobiernos regionales concluyeron sus respectivos procesos de transferencia de funciones en recursos forestales. Estos fueron los casos del GR Tumbes y el GR Ayacucho, según Resolución Ministerial N° 0170-212-AG (del 11 de mayo de 2012) y Resolución Ministerial N° 0291-2012-AG (del 17 de agosto de 2012), respectivamente.
- ➔ El cumplimiento de la legislación vigente sobre transparencia y acceso a la información pública en cuanto a los portales de transparencia obtiene un promedio con resultados favorables, que avizoran un panorama más optimista en el futuro. En ese sentido, el aumento del promedio de cumplimiento de la legislación vigente sobre PTE por parte de las organizaciones públicas con incidencia en el sector forestal (Matriz 1) del primer trimestre de 2012 (73%) al segundo trimestre del mencionado año (81,4%) es realmente importante, porque lo acerca al promedio del año 2009 (82,6%), el mayor promedio en los cuatro años de evaluación. Además existe un aumento significativo con respecto al anterior estudio de más de 12% (de 68,75% del año 2011 a 81,4% de 2012-2T), lo cual marca una tendencia positiva hacia el cumplimiento de esta legislación, dejando de lado el estancamiento que se evidenció entre los años 2010 (67,50%) y 2011 (68,75%), en el cual hubo un aumento poco significativo de 1,25%.
- ➔ Hubo un aumento, en muchos casos significativo, de los niveles de cumplimiento en cada organismo público con incidencia en el sector forestal (Matriz 1) del primer al segundo trimestre de 2012. En general, once de los doce organismos elevaron sus niveles y uno lo disminuyó. Los aumentos más significativos los tuvieron el OEFA, que elevó su nivel de cumplimiento en 38% (de 32% a 70%), el MINEM, que lo elevó en 21% (de 60% a 81%), y el MEF, que lo incrementó en 10% (de 88% a 98%). Por otra parte, la única disminución en el nivel de cumplimiento la experimentó la Contraloría General de la República (de 86% a 74%). Asimismo, hay que destacar que el MEF fue el organismo público nacional con el mayor nivel de cumplimiento con el 98% en 2012-2, y el GR Piura fue el organismo público regional con mejor promedio (92%). Del otro lado, el MP-FN contó con el nivel más bajo de cumplimiento (48%) en el segundo trimestre de 2012.

- ➔ El promedio de cumplimiento de la legislación vigente sobre Portales de Transparencia en las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques (Matriz 2) fue de 49,60% en el año 2009, en 2010 disminuyó levemente a 46,4%, en 2011 aumentó a 52,16%, en el primer trimestre de 2012 siguió aumentando hasta llegar a 60%, y finalmente, en el segundo trimestre este mismo año, el nivel de cumplimiento se ubicó en un 72,3%, el más alto en estos cuatro años de evaluación.
- ➔ En la Matriz 2 hubo dos organismos que experimentaron retrocesos en sus niveles de cumplimiento realmente marcados del primer al segundo trimestre de 2012, lo cual es preocupante: el nivel del SERNANP disminuye de 84% a 54% en un solo trimestre, y el del GR Amazonas de 85% a 69%. Sin embargo, ocho organismos experimentan incrementos en sus niveles de cumplimiento, el más importante de los cuales es el del GR MDD, que subió de 28% a 81%. También es importante resaltar que en 2012-2 el MINAM y el GR San Martín fueron los organismos (nacional y regional, respectivamente) con el mayor nivel de cumplimiento, al alcanzar el 96%. La otra cara de la moneda la refleja el GR La Libertad y el SERNANP con los niveles más bajos registrados (49% y 54%, respectivamente) en el segundo trimestre de 2012.
- ➔ Durante 2012, el nivel de respuesta de las entidades monitoreadas a través de las solicitudes de acceso a la información pública (Matrices 3 y 4) ha aumentado, cumpliendo en entregar la información solicitada y mejorando la disponibilidad de la información, la cual se incrementa a un 86% en 2012, en comparación con los niveles de 2011 (75%) y 2010 (67%), lo que indica que desde 2009 (40%) muestra una evolución positiva.
- ➔ En 2012 las solicitudes contestadas dentro del plazo (57%) se han incrementado considerablemente en comparación con el año 2011 (42%), y las solicitudes contestadas fuera del plazo (29%) han disminuido en comparación con el 2011 (33%), lo que permite ver que las entidades monitoreadas vienen mejorando su nivel de cumplimiento con los plazos que indica la Ley de Transparencia.
- ➔ Durante el monitoreo de las Matrices 3 y 4 también se evidencia que el promedio de número de días que las entidades públicas han utilizado para entregar la información requerida en el año 2012 fue de once, lo que muestra una disminución en comparación con el 2011 (quince).
- ➔ En cuanto a las organizaciones públicas con competencia en la gestión y manejo de los bosques (Matriz 3), es que la mayoría de las entidades respondió a las solicitudes de acceso a la información, incluso dentro del plazo (51%), lo cual muestra un incremento significativo en comparación con el año 2011, en el cual este tipo de información solo contaba con un 35%. Igualmente, en comparación con el año 2010 en que el 50% de las respuestas indicaba que “no se era competente en el sector forestal/no tenía que producir la información”.
- ➔ Es importante señalar que el acceso a la información pública es un derecho fundamental de las personas y que la transparencia es un factor importante que debe realizar la administración para hacer visible las acciones que desarrolla en el ámbito de sus competencias. En razón de ello, los mecanismos que utiliza la administración deberían ser accesibles, útiles y efectivos para brindar toda aquella información que requieran los ciudadanos.
- ➔ En ese sentido, para la elaboración de la Matriz 5 hemos encontrado dificultades, tanto para la búsqueda vía portal web como para la solicitud a través del formato de acceso a la información pública de toda aquella entidad que tiene competencias en el sector forestal, que van desde el manejo de la información en los portales web, como no encontrar la información requerida de manera rápida y sistemática, hasta la demora o nula comunicación con los encargados de transparencia de las instituciones a las cuales solicitamos información.

- ➡ Si bien las entidades públicas vienen implementando la participación ciudadana en sus procesos de planes, políticas y proyectos regionales, aún no implementan mecanismos apropiados para que las poblaciones indígenas tengan acceso a la información en temas forestales para lograr una mayor participación ambiental de este sector, considerando que ellos son actores que viven del bosque y —dependiendo de los casos— sus principales beneficiarios o afectados.

6.2 Recomendaciones

- ➡ En 2012 cambiamos nuestra metodología de evaluación: ese año hubo dos períodos de evaluación, lo cual nos permite ver la existencia de diferencias significativas positivas (aumento del porcentaje de cumplimiento de los PTE) entre una y otra evaluación, por lo que se recomienda a las entidades monitoreadas a través de sus portales de transparencia estándar, actualizar trimestralmente la información que se publica, para ver si se está cumpliendo con la actualización señalada por la Ley, y teniendo en cuenta los plazos establecidos por la norma.
- ➡ Las entidades públicas con competencias en el sector forestal cuentan con un presupuesto general para todo el organismo, pero aún no existe una partida o presupuesto específico para el área de transparencia y acceso a la información de cada uno, por lo cual se exhorta a las entidades que brinden el presupuesto suficiente y necesario en el área de transparencia para una labor eficiente y un pleno cumplimiento de la Ley.
- ➡ Durante el mes de noviembre, varias organizaciones públicas y privadas (lideradas por la DGFFS y DAR) presentaron y firmaron públicamente el Acta de Compromiso para la Transparencia Forestal, asumiendo las recomendaciones y compromisos de esta. Es por ello que se recomienda continuar con lo propuesto en el Acta de Compromiso, fomentando su importancia para la adhesión de más organizaciones nacionales y regionales (ver Anexo 5).
- ➡ Si bien durante 2012 ha disminuido el plazo de la entrega de información a través de solicitudes de acceso a la información pública de once días hábiles, en comparación con los quince días hábiles de 2011, es necesario que los responsables que brindan dicha información se dediquen exclusivamente a esta labor (no duplicar funciones), con lo cual se podría cumplir con el plazo de siete días hábiles previstos en la Ley.
- ➡ Es necesario precisar que la administración no debería tomarse más del tiempo que establece la Ley para otorgar la información cuando sea solicitada por los ciudadanos. Esto genera cierta ilegitimidad en la transparencia de la administración. Por ello, la información generada debería ser sistematizada de manera mensual para que no se genere una demora en la búsqueda por los funcionarios encargados de brindar la información de la institución a la cual representan.
- ➡ Además, el cambio de formato de web de algunas instituciones que contaban con documentos con una dirección web anterior hace que estos no puedan ser ubicados dentro del nuevo formato web, por lo que es importante que el cambio de dirección web de todos los documentos de la institución sean restablecidos en el menor tiempo posible; de esta manera el ciudadano no tendrá que presentar una solicitud de información a la institución y las cargas serán menores tanto para el ciudadano como para la propia administración.
- ➡ Finalmente, los gobiernos regionales deberían fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública, tanto en web como a través de la solicitud de acceso a la información, por ser ellos las instituciones con mayor importancia dentro del sector forestal, así como contener información valiosa, toda vez que es en el campo de sus competencias que generan información relevante para el sector.

- ➡ Que la transferencia de funciones en materia forestal a los gobiernos regionales venga de la mano de un fortalecimiento de capacidades técnicas, logísticas y apoyo financiero, debido a que los gobiernos regionales recién evaluados (GR Tumbes y GR Ayacucho) no han entregado información solicitada, incumpliendo con lo establecido por la Ley.
- ➡ La autoridad forestal responsable debe encargarse de definir qué información es pública y cuál es privada en materia forestal, teniendo en cuenta los resultados y recomendaciones de la OEA “Análisis de la información pública y exceptuada al acceso a la información que se genere en materia forestal”, implementadas por el Instituto Prensa y Sociedad - IPYS (ver Anexo 4). Esta información debe ser difundida a la autoridad nacional y regional.
- ➡ Generar e implementar un espacio en la web (Centro de Información) que permita acceder e intercambiar información de materia forestal demandada por actores interesados.
- ➡ Las organizaciones públicas y organizaciones de la sociedad civil del sector forestal deben gestionar el acceso a la información considerando la diversidad de actores, cada uno con sus propias características de lengua, intereses, disponibilidad de tecnología y medios de comunicación.
- ➡ En cuanto a los organismos proveedores de información, se recomienda simplificar los procesos de acceso a la información, en especial para las organizaciones y comunidades nativas demandantes, para minimizar las barreras que significan la distancia y accesibilidad de este tipo de usuarios hacia oficinas que brindan la información.



Foto: Mario Zuñiga / DAR

ANEXOS

ANEXO 1 MATRICES DE EVALUACIÓN

1. Matriz de Portales de Transparencia de las organizaciones públicas que inciden en la gestión de los bosques

Esta matriz tiene por objetivo medir el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto a los Portales de Transparencia de doce organismos públicos que, sin tener competencia directa en temas forestales, de alguna manera inciden en el sector forestal.

Entidades monitoreadas

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público (MP), Contraloría General de la República (CGR), Defensoría del Pueblo (DP), Congreso de la República (CR), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobierno Regional de Piura (GR Piura), Gobierno Regional de Junín (GR Junín).

Criterios

Eficiencia de la gestión pública en el acceso a la información¹: El organismo cuenta con un portal de transparencia y con un responsable del portal, en el que se debe publicar la siguiente información específica, dividida en nueve rubros temáticos: (i) datos generales; (ii) planeamiento y organización; (iii) información financiera y presupuestal; (iv) proyectos de inversión pública; (v) participación ciudadana; (vi) información sobre el personal; (vii) contrataciones de bienes y servicios; (viii) actividades oficiales, y (ix) información adicional.

¹ Mide el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por la normatividad nacional para poner a disposición de los ciudadanos la información pública correspondiente a su sector o competencia.

2. Matriz de Portales de Transparencia de las organizaciones públicas con competencias en la gestión de los bosques

Esta matriz tiene por objetivo medir el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto a los Portales de Transparencia de trece organismos públicos con competencias directas en temas forestales.

Entidades monitoreadas

Ministerio de Agricultura- MINAG, Ministerio del Ambiente- MINAM, Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado- SERNANP, Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre- OSINFOR, Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático- PNCB, Gobierno Regional de Madre de Dios- GR MDD, Gobierno Regional de Ucayali- GR Ucayali, Gobierno Regional de Loreto- GR Loreto, Gobierno Regional de San Martín- GR San Martín, Gobierno Regional de Amazonas- GR Amazonas, Gobierno Regional de La Libertad- GR La Libertad, Gobierno Regional de Ayacucho- GR Ayacucho*, y Gobierno Regional de Tumbes- GE Tumbes*.

* Tanto el GR Tumbes como el GR Ayacucho están presentes en la Matriz 2 solamente en la evaluación del segundo trimestre, debido a que sus procesos de transferencia de funciones en materia forestal se concretan en los meses de mayo y agosto, respectivamente.

Crterios

Eficiencia de la gestión pública en el acceso a la información²: El organismo cuenta con un Portal de Transparencia y con un responsable del portal, en el que se debe publicar la siguiente información específica, dividida en nueve rubros temáticos: (i) datos generales; (ii) planeamiento y organización; (iii) información financiera y presupuestal; (iv) proyectos de inversión pública; (v) participación ciudadana; (vi) información sobre el personal; (vii) contrataciones de bienes y servicios; (viii) actividades oficiales, y (ix) información adicional.

3. Matriz de acceso a la información en las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú

Esta matriz tiene por objetivo medir el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto al acceso a la información de trece organizaciones con competencias directas en temas forestales.

Entidades monitoreadas

Dirección General y de Fauna Silvestre- DGFFS, Ministerio del Ambiente- MINAM, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas- SERNANP, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre- OSINFOR, el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático- PNCB, el GR San Martín, el GR Loreto, el GR MDD, el GR Ucayali, el GR Amazonas, el GR La Libertad, el GR Ayacucho y el GR Tumbes.

² Mide el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por la normatividad nacional para poner a disposición de los ciudadanos la información pública correspondiente a su sector o competencia.

Cuadro 1. Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto al acceso a la información

INDICADORES	MINAM	SERNANP	DGFFS	PNCB	OSINFOR	GR San Martín	GR Ucayali	GR MDD	GR Amazonas	GR La Libertad	GR Loreto	GR Ayacucho	GR Tumbes
Cuenta con un archivo u otro mecanismo que indique el número de solicitudes presentadas a través de correo electrónico o vía web, presentadas y atendidas durante los años 2011 y 2012.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	IP	SÍ	IP	SÍ	NO	SÍ	NCON	NCON
Directiva(s) u otro documento de carácter normativo que apruebe e implemente el sistema de monitoreo o seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.	SÍ	SÍ	SÍ	IP	SÍ	IP	IP	NO	NO	NO	NO	NCON	NCON
El número de recursos administrativos de impugnación, procesos judiciales (Hábeas data) u otras acciones que se hayan presentado o iniciado por falta de respuesta durante el período 2011-2012.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	IP	SÍ	SÍ	SÍ	NRSP	SÍ	NCON	NCON
El presupuesto total de la entidad para el año 2012, el presupuesto destinado a la unidad de Transparencia y acceso a la información y el número de personal del área de transparencia y acceso a la información pública.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	IP	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NCON	NCON

Elaboración propia

Crterios

Capacidad institucional para gestionar la información³: Política institucional, organización de la información, mecanismos de acceso a la información, procesos por no responder solicitudes, capacitación, monitoreo de la gestión de la información, partida presupuestal.

Capacidad institucional de respuesta a las solicitudes de información⁴: Efectividad y calidad de las respuestas.

3 Mide la capacidad interna de las instituciones para generar, gestionar y administrar la información pública para los usuarios.

4 Mide la eficiencia institucional para responder a los requerimientos de información pública por los usuarios.

4. Matriz de acceso a la información sobre participación en las organizaciones públicas con competencias en la gestión y conservación de los bosques en el Perú

Esta matriz tiene por objetivo medir el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto al acceso a la información sobre la participación de trece organizaciones con competencias directas en temas forestales.

Entidades monitoreadas

Dirección General y de Fauna Silvestre- DGFFS, Ministerio del Ambiente- MINAM, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas- SERNANP, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre- OSINFOR, el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático- PNCB, el GR San Martín, el GR Loreto, el GR MDD, el GR Ucayali, el GR Amazonas, el GR La Libertad, el GR Ayacucho, y el GR Tumbes.

Cuadro 2. Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto al acceso a la información sobre la participación

INDICADORES	MINAM	SERNANP	DGFFS	PNCB	OSINFOR	GR San Martín	GR Ucayali	GR MDD	GR Amazonas	GR La Libertad	GR Loreto	GR Ayacucho	GR Tumbes
Mecanismos de participación ciudadana que está implementando la institución al año 2012-2013.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	IP	SÍ	SÍ	SÍ	NRSP	SÍ	NCON	NCON
Mecanismos alternativos y de facilitación de información que se han implementado para la participación de los pueblos indígenas.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	IP	SÍ	NRSP	NRSP	NRSP	SÍ	NCON	NCON
Documentos a consultar han sido difundidos en la lengua de la población.	NO	NO	NO	NO	NO	IP	NO	NRSP	NRSP	NRSP	NO	NCON	NCON

Elaboración propia

Criterio

Capacidad institucional para promover la participación.

5. Temas relevantes para el sector forestal (Matriz 5): Disponibilidad de información del sector forestal en las organizaciones públicas competentes

Cuadro 3. Información del sector forestal que deben tener las organizaciones públicas competentes

I. Política Forestal	
I.1 Instrumentos de Planificación Estratégica	
I.1.1 Política Nacional Forestal	a) La Política Nacional Forestal
I.1.2 Plan de Ordenamiento Territorial	a) El Plan Nacional de Ordenamiento Territorial incluye el Ordenamiento Forestal
I.1.3 Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica	a) La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica
I.1.4 Plan Nacional de Reforestación	a) El Plan Nacional de Reforestación
I.1.5 Plan Nacional de Desarrollo Forestal	a) El Plan Nacional de Desarrollo Forestal
I.1.6 Estrategia Nacional Forestal	a) La Estrategia Nacional Forestal
I.1.7 Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	a) El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
Legislación forestal	Nueva Ley Forestal aprobada y el Reglamento Estrategia de implementación del CONAFOR, SERFOR y SINAFOR
II. Inventario de Recursos Naturales	
II.1 Inventarios nacionales	
II.1.1 Inventarios Nacionales de Recursos Forestales	a) Inventario Nacional de Recursos Forestales Maderables
	b) Inventario Nacional de Recursos Forestales No Maderables
	c) Inventario Nacional de Recursos de Fauna Silvestre y Biodiversidad
	d) Inventario Nacional de Recursos Genéticos publicado
	e) Inventario Nacional de Servicios Ambientales y recursos paisajísticos publicado
II.1.2 Estado de Conservación de los Recursos Forestales	a) Estudios para identificar los Ecosistemas Frágiles y Amenazados
	b) Lista de Especies de Flora y Fauna Silvestre Amenazados
	c) Estrategia Nacional de Lucha contra el Tráfico de Especies y Tala ilegal
	d) Análisis y Mapas de Riesgos y Vulnerabilidades de los Recursos Forestales aprobado
	e) Lista de especies de flora / fauna vedadas para su aprovechamiento, y tiempo de veda
	f) Norma sobre diámetros mínimos de corta de madera y de aprovechamiento de otros recursos no maderables
II.2 Sistema de Información Geográfica forestal (SIG)	
II.2.1 SIG Forestal	a) Bases de Datos Cartográfica de los Derechos Forestales a nivel nacional
	b) Mapa del ordenamiento forestal y de los derechos otorgados (concesiones, permisos y autorizaciones) a nivel nacional y regional
	c) Mapa de Clasificación de Uso Mayor a nivel nacional
	d) Mapa Forestal 2000 a nivel nacional disponible
	e) Mapa de Ecosistemas Frágiles

III. Derechos Otorgados

III.1 Ordenamiento forestal

III.1.1 Ordenamiento forestal nacional	a) N° ha de bosques de producción permanente
	b) N° ha de bosques de protección
	c) N° de ha de Áreas Naturales Protegidas
	d) N° de ha de tierras de comunidades con bosques
	e) N° de ha de plantaciones forestales
III.1.2 Clasificación de tierras de acuerdo a la capacidad de uso mayor	a) Reglamento de Clasificación de Tierras actualizado
III.1.3 Registro de tierras	a) Registro Público de Tierras de propiedad de Comunidades disponible
	b) Registro de Predios Privados Rurales disponible
	c) Registro Público de Áreas Naturales Protegidas
	d) Registro de Solicitudes de Desbosque aprobadas y rechazadas

III.2 Derechos otorgados

III.2.1 Registro de concesiones forestales	a) Registro Público de Concesiones Forestales Maderables disponible
	b) Registro Público de Concesiones Forestales Otros Productos del Bosque
	c) Registro Público de Concesiones de Ecoturismo disponible
	d) Registro Público de Concesiones de Conservación disponible
III.2.2 Registro de permisos	a) Permisos forestales en predios privados
	b) Permisos forestales en territorio de comunidades
III.2.3 Registro de autorizaciones	a) Autorizaciones forestales

III.3 Pago por derecho de aprovechamiento

III.3.1 Monto recaudado y porcentaje de morosidad por derechos de aprovechamiento de 2011 (Nuevos Soles)	a) Concesiones forestales maderables
	b) Concesiones de otros productos del bosque
	c) Concesiones de ecoturismo

IV. Planes de Manejo Forestal y Volúmenes de Aprovechamiento Autorizados

IV.1 Planes de manejo forestal

IV.1.1 Planes Generales de Manejo Forestal- PGMF y Planes Operativos Anuales - POA	a) Concesiones forestales maderables
	b) Concesiones de otros productos del bosque
	c) Concesiones de ecoturismo
	d) Concesiones de conservación
	e) Permisos en predios privados y comunidades
	f) Autorizaciones en bosques secos

IV.1 Volúmenes de aprovechamiento autorizados

IV.2.1 Base de datos de volúmenes anuales aprobados y saldos de madera por derecho otorgado y especie	a) Concesiones forestales maderables
	b) Concesiones no maderables
	c) Permisos en predios privados y comunidades
	d) Autorizaciones en bosques secos
IV.2.2 Cuotas de caza / extracción aprobados y saldos	a) Fauna silvestre
	b) Biodiversidad

V. Indicadores Cambio Climático

V.1 Proyecto de mitigación

V.1.1 Programa Nacional de Conservación de Bosques	a) Convenios suscritos con comunidades hasta agosto de 2012
	b) Porcentaje de bosque conservado por el Programa hasta agosto de 2012
V.1.2 REDD	a) Registro de proyectos REDD a nivel nacional y por regiones
	b) Fuente de financiamiento de proyectos REDD
V.1.3 Estrategias nacionales	a) Posición de Perú para Rio +20
	b) Estrategia Nacional de Cambio Climático Componente 2 (Procesos participativos)
	c) Planes regionales sobre cambio climático.
V.1.4 FIP	a) Acopio de información para la estrategia e inversión del FIP (documento de trabajo)

VI. Indicadores Macroeconómicos del Sector

VI.1 Contribución económica

VI.1.1 Contribución económica del sector forestal 2011	a) Valor neto de la comercialización de los productos forestales maderables a nivel nacional 2011
	b) Valor neto de la comercialización de los productos forestales no maderables a nivel nacional 2011
	c) Valor neto de la comercialización de los productos de biodiversidad y fauna silvestre a nivel nacional 2011
	d) Monto del PBI correspondiente al aporte de los productos forestales maderables a nivel nacional 2011
	e) Monto del PBI correspondiente al aporte de los productos forestales maderables a nivel nacional 2011
	f) Monto del PBI correspondiente al aporte de los productos forestales no maderables a nivel nacional 2011
	g) Monto del PBI correspondiente al aporte de los productos de biodiversidad y fauna silvestre a nivel nacional 2011
	h) Balanza comercial del sector forestal 2011
VI.1.2. Empleo 2011	a) Número de trabajadores formales del sector forestal 2011
	b) Número de trabajadores eventuales del sector forestal 2011
VI.1.3 Valor de las exportaciones 2011	a) Valor neto de la exportación de productos maderables de transformación primaria por partida arancelaria
	b) Valor neto de la exportación de productos maderables de transformación secundaria por partida arancelaria.
	c) Valor neto de la exportación de productos no maderables de transformación primaria por partida arancelaria.
	d) Valor neto de la exportación de productos no maderables de transformación secundaria por partida arancelaria.
	e) Valor neto de la exportación de productos de biodiversidad y fauna silvestre por partida arancelaria.
	f) Especies de madera exportada en el año 2011.
VI.1.4. Valor de las importaciones 2011	a) Valor y volumen de las importaciones de productos maderables de transformación primaria.
	a) Valor y volumen de las importaciones de productos maderables de transformación secundaria.
	b) Valor y volumen de importación de productos no maderables de transformación primaria
	c) Valor y volumen de importación de productos no maderables de transformación secundaria
	d) Especies de madera importada

VII. Gestión Institucional

VII.1 Instrumentos de gestión institucional

VII.1.1	Planes institucionales	a) Plan Estratégico Institucional 2012
		b) Informe de Gestión Institucional Anual disponible 2011
VII.1.2	Presupuesto	a) Presupuesto solicitado por la DGFFS para el año 2012
		b) Presupuesto aprobado y ejecutado de la DGFFS y las ATFFS 2012
		c) Presupuesto solicitado por los gobiernos regionales para el año 2012
		d) Presupuesto aprobado y ejecutado de las autoridades forestales regionales
		e) Información de fuentes de financiamiento de la cooperación internacional 2012
VII.1.3	Personal y equipos	a) N.º personal total de la DGFFS 2012
		b) N.º personal profesional especializado de la DGFFS 2012
		c) N.º personal técnico de la DGFFS 2012
		d) N.º personal administrativo de la DGFFS 2012
		e) N.º personal total de las ATFFS 2012
		f) N.º personal profesional especializado de las ATFFS 2012
		g) N.º personal administrativo de las ATFFS 2012
		h) N.º personal técnico de las ATFFS 2012
		i) N.º personal total de la autoridad forestal regional 2012
		j) N.º personal profesional especializado de la autoridad forestal regional 2012
		k) N.º personal administrativo de la autoridad forestal regional 2012
		l) N.º personal técnico de la autoridad forestal regional 2012

VII.2 Normas institucionales

VII.2.1	Normas institucionales disponibles	a) Normas nacionales disponibles
		b) Normas sectoriales disponibles (resoluciones ministeriales)
		c) Normas institucionales disponibles (resoluciones y dispositivos de menor jerarquía)
		d) Proyectos de ley, reglamentos y cualquier otro documento oficial cuya aprobación requiera la opinión y participación de la ciudadanía se encuentra disponible

VIII. Control Forestal

VIII.1 Control forestal

VIII.1.2	Control forestal	a) Registro de infractores forestales por ATFFS disponible 2011
		b) Registro de volumen de madera decomisada por ATFFS y por especie 2011
		c) Registro de las sanciones impuestas a los infractores forestales 2011
		d) Registro de infractores forestales por autoridad forestal regional 2011
		e) Registro de volumen de madera decomisada por AFR y por especie 2011
		f) Registro de las sanciones impuestas a los infractores forestales 2011
		g) Registro de investigaciones iniciadas por el Ministerio Público por la fiscalía especializada en medio ambiente 2011
		h) Relación de investigaciones iniciadas por el Ministerio Público que culminaron en un proceso judicial por la Fiscalía Especializada 2011
		i) Sentencias firmes emitidas por el Poder Judicial sobre RRNN 2011

IX. Supervisión Forestal

IX.1 Supervisión de concesiones forestales

IX.1.1 Listado de concesiones, permisos y autorizaciones supervisadas y sus correspondientes resultados	a) Concesiones forestales maderables
	b) Concesiones de otros productos del bosque
	c) Concesiones de ecoturismo
	d) Concesiones de conservación
	e) Permisos y autorizaciones
IX.1.2 Listado de concesiones, permisos y autorizaciones resueltas	a) Concesiones forestales maderables
	b) Concesiones otros productos del bosque
	c) Concesiones de ecoturismo
	d) Concesiones de conservación
	e) Permisos y autorizaciones
IX.1.3 Listado de titulares de concesionarios, permisos y autorizaciones que fueron evaluados y resultaron sancionados y los que salieron bien de dicha evaluación	a) Concesiones forestales maderables
	b) Concesiones de otros productos del bosque
	c) Concesiones de ecoturismo
	d) Concesiones de conservación
	e) Permisos y autorizaciones

Elaboración propia

ANEXO 2

OPORTUNIDADES ESPECIALES DE APRENDIZAJE – OEA 2009 A 2012

Desde 2009, en el marco del proyecto “Promoviendo la Transparencia en el Sector Forestal”, DAR ha venido trabajando con diversos socios locales a nivel nacional y regional a través de las Oportunidades Especiales de Aprendizaje, denominadas OEA¹, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las entidades de la sociedad civil o públicas para usar eficazmente la información sobre el uso y manejo sostenible de los bosques, para promover cambios y lograr una mayor transparencia en el sector forestal.

Las OEA anualmente se otorgan a través de un concurso público abierto convocado por DAR, con objetivos específicos establecidos en la convocatoria y en las bases de otorgamiento. Una vez publicadas, las instituciones postulan presentando su propuesta técnica y financiera del proyecto. Estas propuestas son evaluadas por un Comité de Calificación según los criterios establecidos en las bases, y la OEA se otorga a la institución cuya propuesta obtiene la mayor puntuación (orden de mérito). Una vez comunicados y publicados los resultados, se realiza una reunión de presentación y se le otorga el financiamiento para la ejecución del proyecto OEA con sus respectivas actividades por un plazo de seis meses.

Cabe indicar que los proyectos OEA se han venido realizando durante cuatro años consecutivos. A la fecha hay dieciséis proyectos OEA ejecutados a nivel nacional y regional, con logros y resultados que se detallan a continuación en estos breves cuadros ordenados por años de ejecución.

OEA ganadoras 2009

El 2009 se realizó la Primera Convocatoria Pública para el Otorgamiento de Fondos para el desarrollo de las Oportunidades Especiales de Aprendizaje - OEA. Se presentaron diecisiete organizaciones, dos de las cuales resultaron ganadoras. Estas instituciones ejecutaron de manera satisfactoria los objetivos propuestos para ese año. Asimismo, se consideró una OEA Internacional ejecutada por la Defensoría del Pueblo. En la siguiente ficha se detallan las instituciones que ejecutaron proyectos OEA durante el año 2009:

Cuadro 1. Proyectos ejecutados por las OEA en 2009

PROYECTOS	OBJETIVOS	LOGROS
<p>Institución: Amazónicos por la Amazonia - AMPA</p> <p>Proyecto: “Apoyo a la Difusión y Desarrollo de Capacidades para la Implementación del Plan Forestal Regional de San Martín, en el Marco de la Reciente Transferencia Efectiva de Competencias en Materia Forestal al Gobierno Regional”.</p> <p>Ámbito: Región San Martín</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la difusión, implementación y definición de mecanismos de control social del Plan Forestal Regional - PFR, en el marco de las competencias en materia forestal transferidas al GR San Martín. 2. Desarrollar capacidades de las instituciones públicas y de la sociedad civil para usar eficazmente la información sobre conservación y manejo de los bosques. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación de una Cartilla del PFR del GR San Martín de la GRRNYGMA en versión amigable, y un tríptico de difusión de la biodiversidad regional. 2. Un informe de la implementación del PFR y su articulación a las competencias transferidas. 3. Un acta de acuerdos y compromisos suscrita por el GR San Martín, Autoridad Forestal Regional y organizaciones de la sociedad civil para la implementación y control social del PFR. 4. Capacitación: cincuenta representantes de instituciones públicas y de la sociedad civil han desarrollado capacidades en conservación y manejo de bosques. 5. Cursos - talleres de difusión de PFR y capacitación a actores locales.

¹ Pequeñas subvenciones que fomentan actividades e iniciativas de la sociedad civil orientadas a promover la transparencia en el sector forestal.

<p>Instituciones: Foro Ecológico - FE y Sociedad Peruana de Ecodesarrollo - SPDE</p> <p>Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades Locales para Mejorar la Gobernabilidad y Transparencia Forestal".</p> <p>Ámbito: En Ucayali, Loreto, Madre de Dios y Lambayeque, teniendo como punto de coordinación y trabajo la ciudad de Lima.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Empoderar a actores locales en las regiones de Madre de Dios, Ucayali, Loreto y Lambayeque, con la finalidad de identificar líderes calificados para enriquecer su participación en la gestión forestal. 2. Construir e implementar la plataforma virtual, el cual es una herramienta de acceso a la información que refuerce y brinde acompañamiento a este proceso de empoderamiento de actores locales. 3. Recoger propuestas regionales de actores locales de las regiones en donde se desarrolló el proyecto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Módulos de capacitación organizados por cuatro temas, los cuales se impartieron en los cuatro talleres regionales: Módulo 1: Política Forestal; Módulo 2: Legislación Forestal; Módulo 3: Institucionalización y descentralización; Módulo 4: Sostenibilidad de bosques. 2. Talleres de capacitación en Madre de Dios, Ucayali, Loreto y Lambayeque. Al finalizar los eventos contamos con 115 capacitados, de los cuales 32 son capacidades de liderazgo. 3. Plataforma virtual, cuenta con información virtual de los cursos talleres en Ucayali, Loreto, Lambayeque y Madre de Dios (página web colgada en internet con dominio propio). 4. Informes de diagnóstico y propuesta de gestión forestal, como resultado de los talleres realizados, así como la sistematización en fichas y la elaboración de propuestas y acuerdos de mejoras.
<p>Institución: Defensoría del Pueblo</p> <p>Proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades de la Defensoría del Pueblo para la Supervisión de la Administración Pública en Materia Forestal".</p> <p>Ámbito: En Ucayali, Loreto y Madre de Dios, teniendo como punto de coordinación y trabajo la ciudad de Lima.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer asistencia técnica para la coordinación del proyecto y asesoría especializada en temas vinculados con la gestión y conservación de recursos forestales para la Adjuntía para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas. 2. Brindar asistencia para la sistematización de la información registrada en el sistema de información defensorial y hacer la coordinación logística para la organización del taller de capacitación y para la supervisión regional de la administración pública en materia forestal. 3. Ofrecer asistencia técnica en las oficinas defensoriales de Ucayali, Loreto y Madre de Dios para la orientación y asesoría especializada en casos presentados por los ciudadanos y la comunidad vinculados con la gestión y conservación de recursos forestales. 4. Organizar taller de capacitación a doce oficinas de la Defensoría del Pueblo para supervisar la administración pública en materia forestal asumidos por el Estado peruano en el Protocolo de Enmienda del Acuerdo Comercial entre Perú y Estados Unidos de Norteamérica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Adjuntía N°030-2009-DP/AMASPI.MA sobre el "Estado peruano y el aprovechamiento sostenible de los bosques naturales", "Seguimiento del Anexo 18.3.4 sobre el manejo del sector forestal" del Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y EEUU. 2. Informes mensuales con la sistematización de la información registrada sobre los casos a nivel nacional del Sistema de Información Defensorial - SID desarrolladas por los especialistas de las OD. 3. Fichas de la segunda supervisión en materia forestal así como el diagnóstico forestal para la OD, de acuerdo con el Plan de Trabajo que desarrollo cada especialista forestal de Ucayali (lineamientos: "Reconocimiento, titulación y ampliación de Comunidades Nativas"), Madre de Dios ("Propuesta al plan de prevención y mitigación de quemas e incendios forestales en la región Madre de Dios") y Pucallpa ("Fichas sobre la extracción ilegal en las comunidades nativas").

Elaboración propia

OEA ganadoras 2010

En el 2010, se realizó la Segunda Convocatoria Pública para el otorgamiento de fondos para el desarrollo de las OEA. Se presentaron once instituciones, de las cuales cuatro ejecutaron las OEA 2010:

Cuadro 2. Proyectos ejecutados por las OEA en 2010

PROYECTOS	OBJETIVOS	LOGROS
<p>Institución: Certificación Forestal Perú - CUPERU, y Naturaleza, Conservación y Desarrollo - NCD.</p> <p>Proyecto: "Apoyo a la Autoridad Nacional para Mejorar la Sistematización y el Acceso a la Información-DGFS".</p> <p>Ámbito: ámbitos nacional y regional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematizar la información pública contenida en los documentos de planificación, gestión y control de las concesiones y permisos de aprovechamiento forestal, facilitando su disposición a la sociedad civil. 2. Contribuir a la trazabilidad de las especies maderables incluidas en el apéndice I y II de la CITES, facilitando información sistematizada de la administración de los permisos CITES otorgados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de matriz de competencias regionales y nacionales en materia de generación o gestión de documentos de planificación, gestión y control de las concesiones y permisos de aprovechamiento forestal y de la administración CITES. 2. Identificación, con participación de actores, de información pública de los documentos de planificación, gestión y control de las concesiones y permisos de aprovechamiento forestal y de la administración CITES. 3. Propuesta de establecimiento de criterios para la clasificación de la información pública y no pública de los documentos de planificación, gestión y control de las concesiones y permisos de aprovechamiento forestal y de la administración CITES. 4. Procedimiento para organizar un archivo digital de los expedientes de CITES maderables. Este producto fue presentado a la Autoridad Administrativa CITES. 5. Revisión y sistematización de la información contenida en los expedientes CITES de caoba y cedro, comprendiendo, en el caso de la caoba, el Cupo Nacional de Exportación 2009, 2010 y 2011.
<p>Institución: Sociedad Peruana de Ecodesarrollo - SPDE</p> <p>Proyecto: "Capacitación en Gobernanza y Transparencia en el Sector Forestal para Actores de la Sociedad Civil y Funcionarios de las Autoridades Forestal y de Fauna Silvestre a nivel Nacional y Regional".</p> <p>Ámbito: Lima, San Martín y Madre de Dios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las capacidades de los actores de la sociedad civil y funcionarios de las autoridades forestal y de fauna silvestre a nivel nacional y regional vinculados con la gestión de los bosques para contribuir y mejorar su desempeño en la implementación del marco normativo, los aspectos técnicos sobre transparencia y acceso a la información pública y delitos ecológicos así como de la nueva legislación forestal y de fauna silvestre con el fin consolidar la institucionalización de una gobernanza forestal 2. Capacitar a través de una Plataforma Virtual Educativa conformada por cuatro módulos de capacitación virtual en temas de gobernanza, transparencia y acceso a la información, delitos ambientales y legislación forestal - CITES. 3. Desarrollar tres talleres informativos y participativos para los actores de la sociedad civil y funcionarios de la Autoridad Forestal Nacional y Regional, en temas de gobernanza, transparencia y acceso a la información, delitos ambientales y legislación forestal - CITES. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de capacitación en transparencia forestal, dirigidos a funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculados a la gestión de los recursos forestales en las regiones de San Martín, Madre de Dios y Lima. 2. Plataforma virtual educativa operativa con sus respectivos módulos de capacitación. A través de esta plataforma educativa se capacitó de manera visual a 128 personas, entre funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil, vinculados con la gestión forestal.

<p>Institución: Amazónicos por la Amazonia - AMPA</p> <p>Proyecto: "Apoyar a la Autoridad Regional de San Martín - Dirección Regional de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarios para Mejorar la Sistematización y el Acceso a la información".</p> <p>Ámbito: Región San Martín</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la difusión, implementación y definición de mecanismos de control social del Plan Forestal Regional, en el marco de las competencias en materia forestal transferidas al GR San Martín. 2. Desarrollar capacidades de las instituciones públicas y de la sociedad civil para usar eficazmente la información sobre conservación y manejo de los bosques. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenamiento, sistematización y clasificación de la información transferida por la DGFFS y la Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarios - DRNyAAA, en el tema de concesiones forestales. 2. Clasificación y escaneo de 18 229 copias entre informes, planes de manejo, resoluciones, permisos, autorizaciones, concesiones, entre otros. 3. Portal web denominado "Transparencia Forestal" dentro de la PWI del GR San Martín, la cual permite agilizar y mejorar la gestión interna del gobierno regional en temas forestales y permite la vigilancia ciudadana (http://www.regionsanmartin.gob.pe/).
<p>Institución: InfoRegión y Diálogo Ciudadano</p> <p>Proyecto: "Difusión de la Transparencia y el Acceso a la Información en el Sector Forestal a Nivel Nacional, con Especial Énfasis en las Regiones de San Martín y Madre de Dios".</p> <p>Ámbito: Nivel nacional, Lima, San Martín y Madre de Dios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incidir en los actores involucrados en el tema de la transparencia forestal para que visibilicen sus acciones. 2. Colocar en la agenda pública el tema de la transparencia forestal a través de los medios de comunicación, identificando e informando sobre hechos noticiosos relacionados, específicamente aquellos trabajados por DAR. 3. Identificar a DAR como referente de información y opinión válida en el tema de transparencia forestal, tanto para el sector forestal como para la opinión pública en general. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acción escénica en la Plaza de Armas y entrega del informe a la alcaldesa de Lima en el Palacio Municipal. 2. Difusión de los talleres sobre Gobernanza, Transparencia, Delitos Ecológicos, CITES, sobre la Ley Forestal y la presentación de la Plataforma Virtual Informativa. Plataforma Virtual Informativa y Talleres. 3. Premio "Transparencia Forestal". 4. Comunicación masiva: spots de radio y televisión producidos y emitidos en emisoras líderes en la ciudad de Tarapoto, San Martín, con el fin de empoderar el tema de transparencia forestal.

Elaboración propia

OEA ganadoras 2011

Durante 2011 se realizó la Tercera Convocatoria Pública para el otorgamiento de Fondos para el desarrollo de OEA. Se presentaron trece instituciones, de las cuales tres resultaron ganadoras: ProNaturaleza, WWF Perú y CODESU. Para ese mismo año, el proyecto consideró la participación de dos OEA indígenas con el fin de apoyar de manera directa a las organizaciones indígenas, fortaleciendo sus capacidades en el tema de transparencia forestal, y de una OEA internacional ejecutada por el Consejo de la Prensa Peruana.

Cuadro 3. Proyectos ejecutados por las OEA en 2011

PROYECTOS	OBJETIVOS	LOGROS
<p>Institución: ProNaturaleza Pucallpa</p> <p>Proyecto: "Fortalecimiento de la Autoridad Forestal Regional de Ucayali: Transparencia y Acceso a la Información".</p> <p>Ámbito: Pucallpa.</p>	<p>Implementar un sistema de transparencia e información forestal en la región de Ucayali para favorecer la participación informada de la sociedad civil en los procesos de gobernanza forestal de la región.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de transparencia e información forestal y portal forestal diseñados. 2. Base de datos con información sistematizada vinculada con el portal forestal. 3. Portal forestal validado y puesto a disposición del público a través de la página del GR Ucayali. Link. www.regionucayali.gob.pe/deffsu/
<p>Institución: WWF Madre de Dios</p> <p>Proyecto: "Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Forestal Eficiente y Capacidades del Personal Técnico del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre del GRMAD".</p> <p>Ámbito: Madre de Dios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gestión forestal y apoyar la sistematización de información. 2. Desarrollar capacidades técnicas y de gestión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y verificación del estado situacional de los expedientes de las concesiones forestales maderables, con quince Planes Generales de Manejo Forestal - PGMF evaluados con seis informes técnicos emitidos. 2. Información sistematizada de PGM, POA, refinanciamiento de deuda, otros. 3. Apoyo a la gestión del director ejecutivo del Programa Forestal en el área de concesiones, con once inspecciones de POA, reingresos y movilización de saldos. 4. Asistencia técnica con la DGFFS, con cuatro profesionales capacitados y con adiestramiento en la gestión administrativa.
<p>Institución: Consorcio para el Desarrollo Sostenible de Ucayali - CODESU</p> <p>Proyecto: "Contribuir al Posicionamiento y Difusión de Temas de Transparencia y Acceso a la Información mediante Redes Sociales".</p> <p>Ámbito: A nivel nacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir una red de organizaciones cuyas actividades tengas que ver con el sector forestal. 2. Formular e implementar una campaña de difusión nacional e internacional acerca de la importancia de la transparencia en el sector forestal. 3. Establecer una coordinación permanente con otras OEA para institucionalizar mecanismo de vigilancia ciudadana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de espacio sobre transparencia en la gestión forestal en el programa "Los Viernes Forestales", con entrevistas e información relevante. 2. Documentos resúmenes en inglés y español difundidos internacionalmente, sobre la importancia de la transparencia en la gestión forestal en el Perú. 3. Campañas conjuntas de mecanismo de vigilancia ciudadana en el ámbito de acción de otras OEA. 4. Incorporación al programa "Los Viernes Forestales" para contribuir en la conformación y consolidación de la RED CIUDADANA para vigilancia en temas de transparencia y acceso a la información.

<p>Institución: Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes - FENAMAD</p> <p>Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades, Difusión y Participación de la Sociedad Civil y Autoridades Forestales en Gobernanza, Gobernabilidad y Transparencia del Sector Forestal en la región Madre de Dios".</p> <p>Ámbito: Madre de Dios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el conocimiento de las comunidades nativas en temas de acceso a la información y transparencia forestal. 2. Fortalecer capacidades y recursos humanos de la FENAMAD. 3. Implementar un sistema de seguimiento a las acciones de transparencia y acceso a la información pública. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un Directorio de instituciones públicas y organizaciones vinculadas con la gestión forestal en Madre de Dios. 2. Capacitación: dos charlas dirigidas al personal de la institución, consejo directivo, equipo técnico y líderes, sobre gobernanza, transparencia y acceso a la información pública. 3. Elaboración y publicación de la Memoria Institucional del periodo 2010-2011, y sistematización y reestructuración de la información de la página web de FENAMAD. 4. Elaboración y difusión de guía informativa, afiches y spots radiales dirigidos a las comunidades nativas, con el procedimiento y los diferentes formatos de acceso a la información pública de las instituciones involucradas en la transparencia forestal.
<p>Institución: Organización Regional AIDSESP UCAYALI - ORAU</p> <p>Proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades de los Pueblos Indígenas de la Organización Regional AIDSESP UCAYALI - ORAU en Temas de Gobernanza, Transparencia y Acceso a la Información en el Sector Forestal".</p> <p>Ámbito: Ucayali.</p>	<p>Fortalecer las capacidades de la ORAU en temas de gobernanza, transparencia y acceso a la información para contribuir y mejorar su desempeño institucional en temas forestales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de guía informativa para las comunidades nativas, con el procedimiento y los diferentes formatos de acceso a la información pública de las instituciones involucradas a la transparencia forestal. 2. Elaboración y difusión de una herramienta comunicacional que informe a las organizaciones afiliadas con respecto a transparencia forestal y acceso a la información. Spots radiales y afiche de transparencia (con mensajes claros y sencillos). 3. Elaboración y publicación de una memoria institucional del Consejo Directivo 2008 - 2011 de ORAU. 4. Publicación y difusión de Cartilla elaborada por ORAU. 5. Dos talleres de capacitación de transparencia forestal y acceso a la información dirigidos al personal de la institución, consejo directivo, equipo técnico y líderes, sobre gobernanza, transparencia y acceso a la información pública.
<p>Institución: Consejo de la Prensa Peruana - CPP</p> <p>Proyecto: "Promoviendo la Transparencia en el Sector Forestal: Programa Piloto Municipios Transparentes de San Martín".</p> <p>Ámbito: San Martín.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las capacidades de las organizaciones involucradas en las redes e materia de transparencia, acceso a la información y gestión forestal. 2. Difundir y promover el contenido de las principales herramientas que garantizan la transparencia y el acceso a la información en el sector forestal mediante el programa de capacitación y asesoría para autoridades y funcionarios públicos a nivel local (municipios transparentes). 3. Elaborar y difundir, en medios de comunicación de Informe de Cumplimiento de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Portales de Transparencia de instituciones del Estado, con especial énfasis en la difusión de información sobre el sector forestal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visita de campo y audiencia pública para capacitación de funcionarios municipales: transparencia y acceso a la información pública en el sector forestal. 2. Capacitación de funcionarios y población de las municipalidades de San Martín, Nueva Cajamarca y Tres Unidos, en temas sobre los alcances prácticos de la Ley de Transparencia, Ley 27806, y aplicación en el sector forestal. 2. Publicación trimestral de la página "Municipio Transparente" de San Martín: promoviendo la transparencia forestal, en medios de comunicación asociados y no asociados al Consejo de la Prensa, así como en prensa escrita en el Diario Ahora en San Martín y el Boletín de InfoRegión. 3. Alcaldes de San Martín, Nueva Cajamarca y Tres Unidos comprometidos a participar activamente y organizar actividades del proyecto en sus localidades.

Elaboración propia

OEA ganadoras 2012

El 2012 se realizó la Cuarta Convocatoria Pública para el otorgamiento de Fondos para el desarrollo de las OEA. Estas OEA tuvieron una duración de tres meses, lo que significó un reto para las instituciones ganadoras debido al corto tiempo del que disponían. En esta última oportunidad se presentaron diez instituciones. Dos de ellas fueron las ganadoras: ProNaturaleza y Diálogo Ciudadano. Asimismo, se implementó una OEA Internacional, que fue ejecutada por el Instituto de Prensa y Sociedad.

Cuadro 4. Proyectos ejecutados por las OEA en 2012

PROYECTOS	OBJETIVOS	LOGROS
<p>Institución: ProNaturaleza Loreto</p> <p>Proyecto: "Fortalecimiento de la Autoridad Forestal Regional de Loreto: Transparencia y Acceso a la Información".</p> <p>Ámbito: Loreto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un sistema de transparencia y acceso a información forestal en la región Loreto, contribuyendo a generar la participación informada de la sociedad civil en los procesos de gobernanza forestal de la región. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de transparencia e información forestal diseñado. Se ha logrado que los protocolos sean incluidos en una directiva, aprobada mediante resolución directoral para su cumplimiento por el personal responsable de la información forestal. 2. Base de datos con información sistematizada vinculada con el portal forestal. Se cuenta con una base de datos con información relevante escaneada a partir de los ítems de información definidos que serán consignados en el portal web. 3. Portal forestal validado y puesto a disposición del público a través de la página del GR Loreto. El público informado realizará el seguimiento y fiscalización de la información forestal presentada por el PRMRFFS a través de las asociaciones y mesas de concertación.
<p>Institución: Instituto Prensa y Sociedad - IPYS</p> <p>Proyecto: "Procedimientos y Clasificación de Información en Transparencia Forestal".</p> <p>Ámbito: A nivel nacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un documento en donde se identifique el flujo que siguen los procesos administrativos y penales por infracciones y delitos forestales, y que desarrolle recomendaciones para fortalecer y mejorar los procesos de sanción permitiendo una discusión pública con los distintos actores involucrados. 2. Elaborar un documento que debe identificar la información pública y la exceptuada en base a los documentos que se generan en el sector forestal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe; Análisis de la legislación en materia forestal. 2. Clasificación de la información pública y la exceptuada al acceso a la información pública que se genera en el sector forestal. 3. Propuesta de mejora en la normativa de acceso a la información pública.
<p>Institución: Diálogo Ciudadano e InfoRegión</p> <p>Proyecto: "Estrategia de Comunicación y Capacitación sobre la Situación del Sector Forestal, Gestión de Políticas y Transparencia en el acceso a su Información en el Perú, con Incidencia en las Regiones de Lima, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali".</p> <p>Ámbitos: Lima, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colocar en la agenda pública nacional el tema de la situación forestal y la necesidad de la participación ciudadana en la vigilancia de la transparencia y el acceso a la información forestal en el país. 2. Generar un espacio de formación de capacidades de líderes sociales, funcionarios y Autoridad Forestal Nacional, para la socialización y divulgación de la información forestal. 3. Sensibilizar a los actores públicos, privados y sociales sobre su rol en la vigilancia de la transparencia y acceso a la información forestal en el Perú. 4. Propiciar el compromiso formal de los diferentes actores involucrados en la vigilancia y gestión de políticas, transparencia y acceso a la información forestal nacional. 5. Difundir logros, avances y resultados del proyecto de comunicación y capacitación en las regiones de Lima, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Foro Nacional Forestal, con participación de representantes del Congreso de la República, del Ejecutivo, de la sociedad civil y de los estudiantes, con la finalidad de formular el Acta de Compromiso por la Transparencia Forestal. 2. Campaña por la transparencia forestal, replicadas en la plataforma de InfoRegión y en medios de comunicación. 3. Producción, edición y difusión regional de un spot radial y documental televisivo sobre "Transparencia forestal". 4. Festival por la Transparencia Forestal, realizado en la Universidad Nacional Agraria La Molina, con exposición de materiales, en el que participaron DAR, InfoRegión, la Defensoría del Pueblo, ProÉtica, el Consejo de la Prensa Peruana y el Centro Federado de Estudiantes de la UNALM. 5. Firma del Acta de Compromiso por la Transparencia Forestal, presentada en el auditorio de la Autoridad nacional del Agua, y firmada públicamente por el director de promoción Forestal y Fauna Silvestre de la DGFFS del MINAG, Foro Ecológico, DAR, ProÉtica, el Consejo de la Prensa Peruana, ProNaturaleza e InfoRegión.

Elaboración propia

ANEXO 3

TRANSPARENCIA FORESTAL: UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA EN EL PROCESO DE TRANSPARENCIA Y TOMA DE DECISIONES EN EL SECTOR FORESTAL EN LA REGIÓN LORETO

Por: Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - ProNaturaleza

El 13 de julio de 2002, el Estado peruano crea la Ley 27806 con la finalidad de promover la transparencia de los actos de las entidades públicas. Por ello, en sus disposiciones y artículos se menciona el Principio de Publicidad de la información a través de una adecuada infraestructura, y se refiere a un Portal de Transparencia en el que se debe publicar información relacionada con la gestión institucional.

Motivados por la posibilidad de contribuir a la consecución de los objetivos del proyecto de transparencia a través del fortalecimiento de la transparencia de la gestión forestal en el Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre del gobierno regional de Loreto, ProNaturaleza, en el marco de la convocatoria 2012 de DAR, participa y gana el fondo denominado OEA con el proyecto “Fortalecimiento de la Autoridad Forestal Regional de Loreto: Transparencia y Acceso a la Información”, mediante el cual se propone la implementación de un sistema de transparencia y acceso a la información forestal que fomente la participación informada de la sociedad civil en los procesos de gobernanza forestal. Por ende se promoverá la transparencia en la gestión y administración de los recursos forestales en el Perú.

El proyecto “Fortalecimiento de la Autoridad Forestal Regional de Loreto: Transparencia y Acceso a la Información” promovió la implementación de un portal web forestal y su sistema de transparencia y acceso a la información forestal, que contribuye a fortalecer las capacidades del gobierno regional a través del PRMRFFS, pues esta herramienta de transparencia de la autoridad forestal de la región tiene como característica difundir información actualizada, permitiendo a los usuarios acceder a información institucional y ser partícipes de las decisiones y políticas forestales, lo que contribuye a mejorar la gestión del sector forestal en la región.

Para lograr el objetivo del proyecto, se desarrollaron múltiples actividades establecidas en el Plan de Trabajo, elaborado coordinadamente entre la gerencia del PRMRFFS, la gerencia del GRRNGMA, el proyecto PERÚ BOSQUES y DAR. Luego se revisó la legislación sobre transparencia y acceso a la información y su grado de cumplimiento en el GR Loreto, y se realizó un taller de capacitación sobre “Transparencia Forestal y Acceso a la Información” para los funcionarios del PRMRFFS. Así, con el personal capacitado, se pudieron identificar los ítems de información que se clasificarían para ser dispuestos en el portal web. Es preciso señalar que durante este proceso se firmó una Carta de Cooperación Interinstitucional entre ProNaturaleza y PRMRFFS, con la finalidad de facilitar las coordinaciones y acceder a la información del programa.

Asimismo, es importante resaltar como una experiencia exitosa, el trabajo articulado entre Perú Bosques, ProNaturaleza y DAR, para lograr desarrollar el Portal de Transparencia Forestal de Loreto. La etapa inicial de coordinaciones demandó un mayor tiempo y esfuerzo entre las organizaciones mencionadas, pero luego el trabajo se desarrolló de una manera más eficiente, articulada y, sobre todo, sumando esfuerzos.

Posteriormente se diseñó y elaboró un documento técnico en la cual se consignan los Protocolos para el proceso digitalización, estandarización, estructuración y publicación de la información generada y priorizada del PRMRFFS. Estos fueron incluidos en una Directiva aprobada por Resolución Ejecutiva Directoral N° 118-2012-GRL-PRMRFFS-DER, y servirán de guía a los funcionarios encargados de administrar la información forestal, clasificar o sistematizar la información relevante a ser subida al portal web forestal. La dirección electrónica del portal web es www.programaforestalloreto.gob.pe. Se ha logrado escanear un total 5 692 folios que comprenden la Información de las Resoluciones Directorales y Subdirectorales de los años 2011 y 2012, de las subdirecciones de Maynas, Yurimaguas, Contamana y Requena, organizados en una Base de Datos, que a través de los protocolos

alimentará permanentemente al portal de transparencia forestal. Y finalmente el proyecto concluyó con la difusión del portal web forestal en un evento que se llevó a cabo el 19 de octubre en la que participaron representantes de instituciones públicas, privadas, concesionarios, personal de PRMRFFS y otras direcciones del GR Loreto y otros usuarios vinculados con la gestión forestal de la región.

Actualmente el PRMRFFS cuenta con un portal web forestal implementado bajo un sistema de transparencia que permite el acceso directo a la información forestal de la sociedad civil organizada. Además, se identificaron como posibles limitantes algunos vacíos legales específicos para la gestión en el manejo de recursos de la región Loreto y la coordinación con las sedes de provincia para el envío oportuno de la información a la oficina de información del programa.

Los principales beneficiarios del proyecto son la sociedad civil - usuarios, ya que con la implementación del portal web forestal del PRMRFFS se cuenta con un sistema de transparencia que permite el acceso a la información forestal institucional; asimismo, permite ser partícipes de las decisiones y políticas forestales para una mejor gestión en el sector forestal en la región Loreto.

Con el proyecto emprendido, se avizora la continuidad a estos procesos, ya que los Protocolos fueron aprobados por una Resolución Ejecutiva Directoral N° 118-2012-GRL-PRMRFFS-DER, que le dará sostenibilidad en el tiempo y será utilizada como guía por los funcionarios encargados de administrar, clasificar y sistematizar la información forestal relevante a ser subida al portal web forestal. Cabe mencionar que durante este proceso las limitantes se verán disminuidas, ya que se cuenta con un grupo de profesionales capacitados que trabajan en el PRMRFFS que harán la réplica según los protocolos aprobados y que a su vez, según las necesidades, propondrán normativas que suplan los vacíos legales existentes.

El cambio es útil, porque con la implementación de un sistema de transparencia y acceso a la información, se fortalece la gestión en el sector forestal, permitiendo así a los usuarios acceder a información de carácter institucional y ser partícipes de las decisiones y políticas forestales, y por consiguiente con el portal web forestal activo, se ha creado una herramienta de gestión en el proceso de transparencia de la información forestal de la región Loreto.

Continuar con la difusión del portal web forestal a través de campañas de difusión hacia los usuarios, gremios forestales y funcionarios del PRMRFFS; asimismo, hacer seguimiento al cumplimiento de los estándares establecidos en los Protocolos aprobados por Resolución Ejecutiva Directoral N° 118-2012-GRL-PRMRFFS-DER, lo que garantiza la sostenibilidad de este proceso.

ANEXO 4

FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA FORESTAL A TRAVÉS DE LA CONSTANTE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Por: Instituto Prensa y Sociedad - IPYS

La OEA celebrada entre la Asociación DAR y el IPYS tuvo como finalidad implementar y fortalecer actividades que contribuyan con el fortalecimiento de las capacidades para producir, gestionar, acceder y difundir información pública sobre la gestión y conservación de los bosques y recursos forestales en el Perú.

Las actividades desarrolladas tuvieron principalmente como objetivos: (i) identificar los procedimientos disciplinarios ante el incumplimiento a la normativa de transparencia y acceso a la información pública en el sector forestal, y (ii) establecer criterios de interpretación con el fin de identificar información de pleno acceso público en los procedimientos administrativos de otorgamientos de derechos para el aprovechamiento forestal.

Sobre el primer punto, se concluyó que la actual Ley, así como el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no están dotados de suficientes incentivos para realizar procedimientos sancionadores ante incumplimientos a su normativa. En estricto, la referida normativa no contiene un régimen sancionador que establezca de manera detallada cuáles son las infracciones y sus correspondientes consecuencias jurídicas. Sin embargo, ello no significa, de modo alguno, que las entidades administrativas con competencia forestal se encuentren exentas de promover y aplicar el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806.

Al respecto, debe tenerse presente que el Tribunal Constitucional - TC ha señalado que “[...] una de las maneras de promover la eficacia de este derecho [derecho de acceso a la información pública] son las sanciones a los funcionarios y servidores públicos que obstruyan y obstaculicen de cualquier modo la materialización del derecho de acceso a la información pública”². En tal sentido, conforme a lo señalado por el propio TC, resulta imprescindible que las entidades de la administración pública, con competencia forestal, regulen en sus documentos normativos procedimientos adecuados que permitan llevar a cabo un debido procedimiento disciplinario.

____ En la misma línea, el IPYS considera necesaria la modificación del régimen sancionador bajo comentario, con la finalidad de que las entidades de la administración pública apliquen con mucho mayor rigor las sanciones ante incumplimientos en transparencia.

Por otro lado, el IPYS ha realizado un análisis de los documentos y conceptos identificados en los documentos de planificación, gestión y control forestal de las concesiones y permisos de aprovechamiento forestal, con el fin de establecer criterios interpretativos que puedan reforzar la identificación de información de naturaleza pública. Estos criterios han sido recogidos de la normativa de transparencia, jurisprudencia relevante del TC, legislación especializada del sector forestal, así como normativas relacionadas a la información confidencial emitidas por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI.

Entre los principales criterios utilizados se encuentran: la posesión de información en la Administración Pública, el principio de máxima divulgación, la interpretación restrictiva de las excepciones, la prohibición de generar nuevas excepciones, el interés público, el control ciudadano, la prueba del daño, la divisibilidad de la información (método del tachado), la información confidencial y el secreto comercial, entre otros. A partir de estas pautas interpretativas, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su reglamento, se pudo concluir que la gran mayoría de documentos que forman parte de la planificación de las concesiones y permisos de aprovechamiento forestal son de pleno acceso público; ello de conformidad con el óptimo aprovechamiento sostenible de los recursos forestales en su calidad de Patrimonio Nacional Forestal.

2 STC N° 4912-2008-PHD/TC. Fundamento Jurídico 10.

No obstante lo señalado, y a pesar de la expresa publicidad de los principales documentos de planificación y gestión de concesiones, el IPYS ha podido verificar una preocupante falta de capacitación de funcionarios del sector forestal. En un taller de capacitación sobre “Transparencia Forestal y Acceso a la Información” dirigido a funcionarios del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre del GR Loreto realizado en agosto de 2012 en la ciudad de Iquitos se detectaron muchas dudas con relación a la identificación de información pública en los documentos para el aprovechamiento de bosques.

Entre los documentos identificados se encuentran: el plan de manejo forestal, el plan general de manejo forestal, el plan operativo anual, el balance de extracción, el mapa de dispersión de especie, información relativa al área de aprovechamiento, entre otros documentos técnicos de exigencia legal cuando se solicita un permiso. Las justificaciones alegadas por los funcionarios se basaban en que dicha información es de origen privado (del administrado que solicita el permiso), por lo que solo es posible entregarla al titular del permiso. De igual modo, se justificó la denegatoria del acceso al mapa de dispersión de especie o documentos relativos al área de aprovechamiento forestal ante el posible peligro de sobreexponer las especies a un sector informal (taladores ilegales).

Sin duda alguna, la falta de transparencia de los documentos mencionados no solo implica la vulneración del derecho fundamental de acceso a la información pública, sino también un posible escenario de corrupción e irregularidades, como por ejemplo, la falsedad de los requisitos administrativos requeridos para el otorgamiento del derecho de aprovechamiento de bosques.

En razón de lo señalado, consideramos que las entidades de la administración que tengan competencia forestal deben garantizar la constante capacitación de los funcionarios y servidores que gestionan información relativa a los bosques. Esta capacitación debe incidir en la difusión de los principales aspectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, lo que debe ser complementado con criterios de interpretación para identificar información pública. Ello siempre y cuando la información solicitada no esté referida a la información confidencial, como por ejemplo, la relacionada con el secreto comercial (información que detalle los activos fijos de la empresa, los costos de los productos, el detalle de la capacitación a sus trabajadores, el flujo de la caja o la liquidez), para evitar ilegales e injustificadas denegatorias de entrega de documentos que justifican su razón en el control del óptimo e idóneo aprovechamiento de los recursos forestales.

ANEXO 5

TRANSPARENCIA INFORMATIVA FORESTAL: UN DESAFÍO Y UN NUEVO CAMINO POR RECORRER

Por: Instituto Prensa y Sociedad - IPYS

A través de diferentes actividades, DAR e InfoRegión lograron poner el tema en el debate público entre los jóvenes e instituciones públicas y privadas.

A diez años de la dación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el proyecto "Promoviendo la Transparencia en el Sector Forestal", promovido por DAR y Global Witness, nos permitió abordar el tema, haciendo partícipes a diferentes actores comprometidos con la situación de los bosques en nuestro país.

Este proyecto abrió la oportunidad de lograr un impacto público a través de los medios de comunicación y aportar al debate sobre la transparencia y la formulación de propuestas de políticas forestales a nivel nacional.

Fue una experiencia enriquecedora, en la medida en que se logró un nivel de articulación y sensibilización de jóvenes, líderes de opinión, congresistas, representantes de medios de comunicación, gobiernos regionales, sociedad civil y de la Autoridad Nacional Forestal, a quienes se brindó alcances sobre la necesidad de promover la transparencia informativa forestal.

Debemos resaltar el interés y compromiso la DGFFS, que pasó de ser un actor neutral antes de la ejecución del proyecto, a ser un actor principal, primero al asumir la convocatoria conjunta del Foro Nacional Forestal, y luego, en la etapa final del proyecto, al liderar la presentación pública y firma del Acta de Compromiso por la Transparencia Forestal.

Junto a la DGFFS, convocaron al Foro Nacional Forestal, las instituciones DAR, el Consejo de la Prensa Peruana e InfoRegión Agencia de Prensa Ambiental.

El Foro contribuyó a una mayor difusión de la problemática de los bosques, abriendo un espacio de análisis e informando sobre la situación de la transparencia y el acceso a la información forestal en el país. Del Foro salió la propuesta de Acta de Compromiso por la Transparencia Forestal, que fue enviada a diferentes sectores de la sociedad civil, medios de comunicación y del gobierno para su consideración y firma.

Si bien al inicio de las actividades no fue notorio el compromiso de algunos de los principales actores de la problemática del bosque, en el camino se fueron sumando, demostrado su interés y generando un cambio expresado en su involucramiento en diversas actividades.

Fue grato tener como sede el auditorio principal de la Universidad Nacional Agraria La Molina, cuya Facultad de Ciencias Forestales y su Centro Federado fueron valiosos anfitriones para la realización del Festival por la Transparencia Forestal en el marco de la celebración de los 110 años de la UNALM. Allí constatamos el interés de las nuevas generaciones por informarse acerca de la problemática de nuestros bosques, y de las organizaciones de la sociedad civil y el Estado por brindar esta información.

En el festival se organizó una Sala de Exposición de Materiales, en la que participaron la Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM, el Centro Federado, la Defensoría del Pueblo, ProNaturaleza, ProÉtica, DAR e InfoRegión.

En un ambiente festivo, la actividad estuvo animada por la presentación teatral del grupo Colectivo Escénico, y de los grupos musicales de rock y reggae Pulsares, RevoluZion, Spiral, Nadish y Knowledge, todos con un discurso sobre el cuidado de los bosques.

El tema de la transparencia forestal también fue expuesto en una actividad organizada por la Municipalidad de Lima en la Plaza San Martín, que fue la Segunda Feria del Día Internacional del Derecho de Acceso a la Información Pública.

En tal oportunidad, en unos módulos acondicionados para la ocasión, se logró tener contacto directo con el público e informarle de primera mano sobre el significado de la transparencia forestal y de conceptos como la correcta gobernanza y la lucha contra la corrupción en el sector.

Tales espacios fueron propicios para la entrega de materiales ligados al tema de transparencia y lucha contra la corrupción, así como la difusión de las páginas web de los gobiernos regionales, invitando al público a visitarlas.

Asimismo, en el marco de la Semana Nacional Forestal organizada por la DGFFS; se realizó la presentación y firma del Acta de Compromiso por la Transparencia Forestal. El documento fue firmado por representantes de la propia DGFFS, del proyecto Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático, Foro Ecológico, DAR, ProÉtica, el Consejo de la Prensa Peruana e InfoRegión.

Estas actividades fueron acompañadas de la difusión masiva de un spot radial y del documental “Transparencia forestal: un nuevo desafío para proteger nuestros bosques”, los cuales fueron transmitidos en las principales radios y canales de televisión abierta de Madre de Dios, Ucayali, San Martín y Loreto. También se publicó el Acta de Compromiso por la Transparencia Forestal en cinco de los principales diarios de estas regiones.

Este primer esfuerzo de colocar el tema de transparencia forestal debe estar acompañado por los principales actores regionales, con quienes se pueden trabajar una campaña permanente, aprovechando espacios como la plataforma informativa de InfoRegión, que ha sido mencionada en el documento de trabajo “Políticas REDD+ y los medios de comunicación”, publicado recientemente por Libélula y CIFOR, y que señala: “una plataforma virtual que llega a diferentes regiones y que se focaliza en temas ambientales es InfoRegión, una Agencia de Prensa Ambiental que cuenta con una plataforma web, boletines y emisiones radiales donde se transmite información en la selva alta del país”.

Estos son los espacios que se pueden trabajar de manera sostenida para que el público relacione esta problemática con su vida práctica, y a partir de ese conocimiento, se decida a tomar acción.

De igual manera, el Acta de Compromiso pasó a ser parte de la agenda de la Comisión Agraria del Congreso de la República. Parlamentarios de diferentes bancadas, como Eduardo Nayap, Sergio Tejada, Marco Falconí y Wilder Ruiz, mostraron su interés en el Acta.

El congresista Nayap expresó su preocupación por conformar un grupo de trabajo en el Congreso de la República para discutir en torno al tema de la transparencia forestal. Nayap afirmó que es necesario “trabajar mucho en torno al tema de la transparencia y luchar por evitar depredar nuestros bosques, debemos de dar la lucha entre el Estado, los gobiernos regionales y locales, y la ciudadanía”, según dijo.

Una entrevista realizada sobre el tema a varias personalidades, entre periodistas y líderes de opinión, muestra los comentarios favorables a incentivar políticas de transparencia informativa en el sector forestal.

Marco Zileri, director de la revista *Caretas*, opinó que “la transparencia es uno de los cimientos de una administración pública eficiente y no solo es una actividad que se debe realizar por un espíritu fiscalizador sino que es la forma de avanzar hacia adelante, por lo cual felicito los esfuerzos que se hacen en ese sentido”.

Por su parte, Roberto Ochoa, periodista del diario *La República*, manifestó: “yo creo que este debate me parece oportuno [...] Lamentablemente, por el lado de la burocracia se suele esconder información, sobre todo en el tema de la madera, por corrupción [...], por eso tenemos que recurrir a la transparencia para que la burocracia se

ponga las pilas y nos de la información, por eso felicito la iniciativa de ustedes por educar y apoyar la transparencia en el tema forestal”.

Cecilia Blondet, directora ejecutiva de ProÉtica, indicó que “uno de los grandes problemas del sector forestal es la tala ilegal de madera fina; de acuerdo a la información de Osinfor del 2012, el Perú perdió 250 millones de dólares por la tala ilegal, creo que tenemos que actuar de manera urgente en el tema de la transparencia [...] Luchemos por que haya transparencia y sepamos cómo usarla para combatir las irregularidades en el campo forestal”.

Finalmente, María Luisa del Río, editora de *El Comercio*, manifestó: “Yo creo que la transparencia forestal va más allá de la necesidad de fiscalizar o de la pérdida económica que puede traer declarar un tipo de actividad y realizar otra, que es lo que, en mi poco conocimiento del tema, tengo entendido que pasa en el Perú con la legislación forestal. A pesar que yo debería de ser una de las personas que más entiende el tema, no lo entiendo por el lenguaje tan técnico que se emplea, porque no veo que haya una campaña realmente simplificadora de lo que ocurre cuando hacemos tala indiscriminada. En ese sentido creo que hace falta un nivel de comunicación mucho más eficiente. En el tema de deforestación, hasta que no podamos ver con nuestros ojos de lo que estamos hablando no podremos transmitir un mensaje eficiente”.

El desafío está planteado. Tenemos un nuevo camino por recorrer.

Acta de Compromiso para la Transparencia Forestal

La transparencia —uno de los principios de la buena gobernanza forestal— es la capacidad de las entidades públicas para generar y poner a disposición de cualquier ciudadano, información relevante y oportuna sobre la conservación y gestión de los bosques, lo cual permitirá una mejor toma de decisiones por parte de las entidades estatales y una mayor participación y control de la ciudadanía en los temas forestales.

En ese sentido, las entidades públicas, privadas y las organizaciones de la Sociedad Civil mediante la presente “Acta de Compromiso para la Transparencia Forestal”, declaramos nuestra voluntad de:

1. Unir esfuerzos para elevar los niveles de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante un incremento del 50% para el presente año y un nivel de cumplimiento de las entidades públicas con competencias en el sector forestal en promedio del 80% para el año 2014.
2. Fortalecer y consolidar el proceso de descentralización en la gestión de los bosques, en especial de la Amazonía, brindando recursos financieros y técnicos a los gobiernos regionales, con lo cual se pueda asegurar la gobernanza regional y local, que garantice una institucionalidad forestal integral, la participación plena de todos los actores forestales, así como la transparencia en todos los niveles de gobierno.
3. Respetar e incluir socialmente a los pueblos indígenas y a las poblaciones locales de la Amazonía, promoviendo e implementando mecanismos de acceso a la información para estos sectores, respetando su cosmovisión y cultura, así como sus demandas locales en el marco del desarrollo sostenible.
4. Generar y consolidar espacios de diálogo y participación en la gestión forestal con carácter representativo, transparente, legítima y confiable que incluyan de manera prioritaria a los protagonistas que viven en y del bosque.
5. Elaborar e implementar estrategias, planes, normas y proyectos para enfrentar y terminar con la corrupción en el sector forestal. En ese sentido, asegurar el compromiso de todos los involucrados y una partida presupuestal para la implementación del Plan Anticorrupción en el Sector Forestal.
6. Desarrollar buenas prácticas en el sector forestal, creando mecanismos efectivos como los incentivos para aquellos que hacen un manejo responsable de los bosques y una gestión pública éticamente válida.
7. Buscar el fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada, capacitando a los funcionarios públicos encargados de la transparencia y acceso a la información en sus entidades; exhortando a que sean designados exclusivamente para estas labores y promoviendo una mayor estabilidad en sus puestos.

ANEXO 6

Análisis de la demanda de información en el sector forestal peruano (Alex Arana³)

La demanda de la información pública en el sector forestal ha sido materia de estudio a través del impacto de los *Informes de transparencia en el sector forestal* publicados por DAR durante los periodos 2010 y 2011. Se indagó entre distintos actores sobre la problemática en torno a los mecanismos de acceso a la información, así como sobre las dificultades y mecanismos necesarios que se deben implementar para mejorar el acceso a la información en el sector forestal.

El estudio incluye la caracterización de la demanda de información, considerando aspectos de disponibilidad y acceso por los distintos actores ligados a la gestión del bosque.

Los objetivos planteados para el estudio son los siguientes:

1. Demandar información requerida por los usuarios del bosque para la participación activa en la gestión forestal. En esta parte del informe se identifican los principales rubros de información demandada por los distintos actores del sector forestal.
2. Evaluar los impactos de los informes de transparencia forestal 2009 y 2010. El impacto de los informes se determina a través de distintos indicadores que son construidos con información recogida a través de las encuestas y entrevistas.
3. Proponer recomendaciones para el fortalecimiento de la política de transparencia y acceso a la información forestal de las instituciones públicas encargadas del sector forestal.

La metodología propuesta y seguida en el desarrollo del estudio requirió un diálogo permanente entre el equipo consultor y el equipo del proyecto con el fin de coordinar y consensuar los alcances del estudio.

El trabajo de campo puso énfasis en poder dialogar con los diversos grupos de interés, tanto a nivel de autoridades, funcionarios públicos, líderes comunales y otros actores de la sociedad civil.

En función de los objetivos de la consultoría, se previeron dos tipos de aproximaciones: una cualitativa y participativa, y otra cuantitativa.

El desarrollo del estudio tuvo tres etapas: (i) diseño y preparación de instrumentos metodológicos; (ii) validación y recojo de información en campo, y (iii) análisis, sistematización y elaboración de los documentos solicitados.

Esquema 1: Proceso metodológico seguido por el estudio



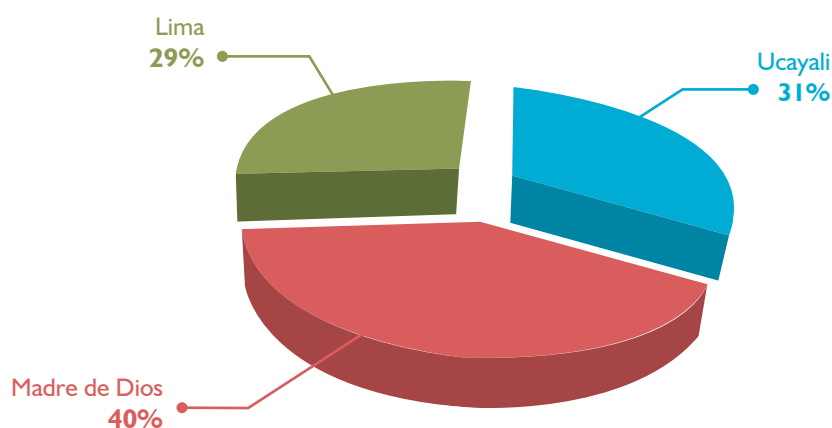
Elaboración del autor

³ Consultor de ECOSYSTEM VALUE SAC.

En la primera etapa se prepararon los instrumentos para la recolección de información a través de encuestas y entrevistas. Estas se construyeron en función de los objetivos del proyecto “Promoviendo la Transparencia en el Sector Forestal” y el tipo de público objetivo identificado durante el estudio. Las encuestas se aplicaron entre los distintos actores a nivel local, regional y nacional pertenecientes a instituciones públicas o representantes de organizaciones de base, sector privado, gestores de bosques, entre otros. Para la aplicación de la encuesta se identificó el ámbito y la población relevante para el estudio; fueron consideradas las regiones Ucayali, Madre de Dios y Lima. A partir de ello, se calculó una muestra representativa.

En una segunda etapa del estudio, se realizó el recojo de información en las regiones Ucayali y Madre de Dios, donde se validaron los instrumentos (encuestas y entrevistas) de recojo de información dentro de una muestra representativa de la población.

Gráfico 1: Aplicación de encuesta por regiones



Elaboración del autor

Cabe mencionar que la encuesta fue aplicada también en Lima, a un grupo de actores relacionados con la gestión del bosque, principalmente del sector público, de organismos no gubernamentales, sector privado, sociedad civil, entre otros.

Las entrevistas realizadas con el objetivo de ahondar sobre aspectos relacionados con el impacto y demanda de información en el sector forestal consideraron actores de sectores y ámbitos geográficos variados.

El siguiente cuadro muestra el número de instrumentos aplicados y su distribución de acuerdo a los estratos considerados para el estudio.

Cuadro 1: Resumen de actividades de evaluación

Modalidad	Ámbito del actor	Total participantes
Encuestas	Gobierno	34
	Sociedad civil	29
	Sector privado	13
Entrevistas	Región Amazonía	14
Total de participantes en la evaluación		90

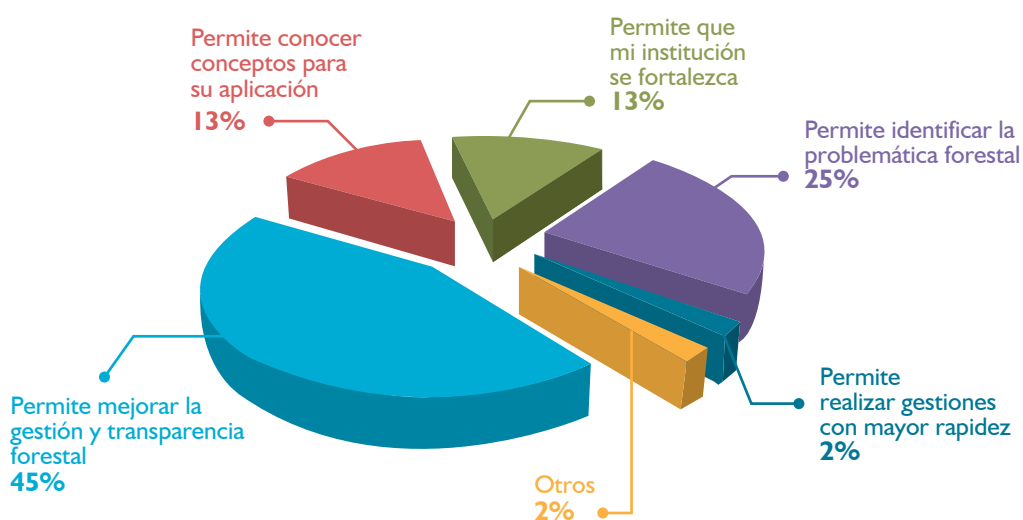
Elaboración del autor

Durante la tercera etapa, luego que se realizó el trabajo de campo, la información recogida fue codificada, validada y luego trasladada a una hoja de cálculo para construir y analizar los diferentes indicadores.

Los principales resultados del estudio se exponen a continuación.

En relación con el **impacto de los informes** de transparencia forestal se ha encontrado que, en términos generales, el conocimiento de los informes por parte del público encuestado es muy variable, depende, entre otros aspectos del ámbito geográfico, así tenemos que el conocimiento de los informes es mayor a nivel de Lima en comparación al público de la amazonia. De acuerdo a los resultados de la encuesta, se tiene que a nivel general un 59% de los encuestados conoce al menos uno de los informes. Con relación a la consulta sobre el aporte más importante de los informes, las respuestas se muestran en el siguiente gráfico:

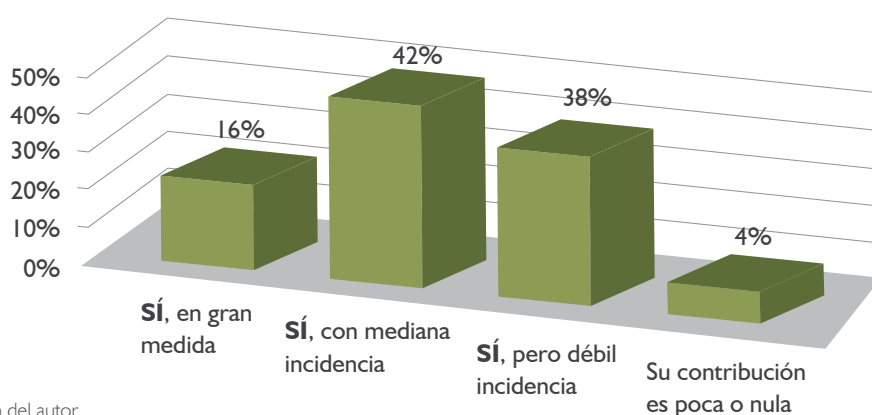
Gráfico 2: Aporte más importante de los Informes de Transparencia Forestal.



Elaboración del autor

Ante la pregunta sobre la contribución del informe a la mejora de la transparencia y gobernanza en el sector forestal, los resultados fueron los siguientes:

Gráfico 3: Contribución del informe a la mejora de la transparencia y gobernanza en el sector forestal.



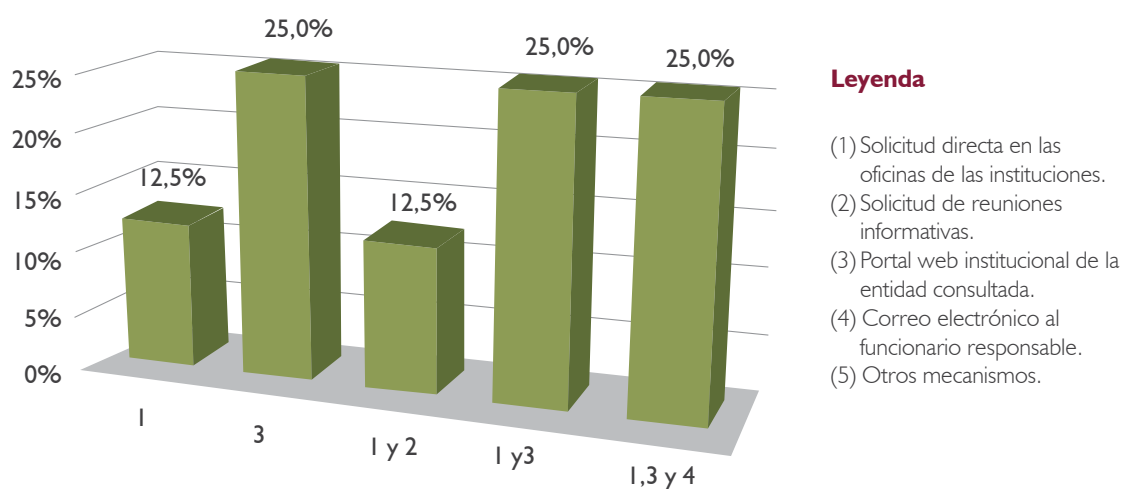
Elaboración del autor

Con relación a la **disponibilidad y acceso a la información**, a nivel general, el 22% de los encuestados indicó que la principal dificultad que encuentran es la carencia de información actualizada. Otro grupo importante de participantes indicó como motivos que dificultan el acceso a la información aquellos que se relacionan con el desconocimiento de las fuentes y formas de acceso (18%).

Respecto del medio de acceso a la información, el estudio arrojó los siguientes resultados:

Los encuestados a la pregunta *¿cuál es el medio más frecuente que utilizan para acceder a la información pública?*, entre las alternativas presentadas (1 al 5), indicaron que el portal web de la entidad consultada (3) es el medio más utilizado.

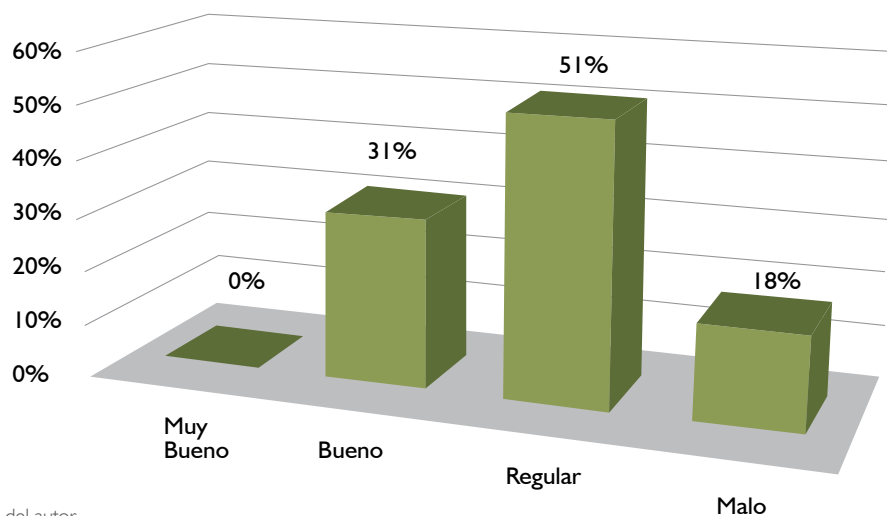
Gráfico 4: Medio más frecuente que utilizan para acceder a la información pública.



Elaboración del autor

Respecto de la pregunta sobre el nivel de acceso a la información para todos los actores forestales, indicaron que aún es regular.

Gráfico 5: Calificación sobre nivel de acceso a la información.



Elaboración del autor

La demanda por información en el sector forestal está dada por:

Cuadro 2: Demanda de información forestal por tipo de actor

TIPO DE ACTOR	INFORMACIÓN REQUERIDA
Sector público	Normativa y aspectos legales, mapas digitales e información relacionada con concesiones, planes de manejo.
Sociedad civil	Aspectos legales sobre el desarrollo de la actividad forestal. En este grupo de información se encuentran los requisitos para el aprovechamiento forestal, penalidades por delitos en el sector forestal, mapas digitalizados que muestren los límites entre concesiones otorgada. Información sobre elaboración de proyectos SNIP para el sector forestal, estudios de impacto sobre procesos de certificación forestal, resumen de los planes de manejo, resultado de investigaciones hechas por instituciones e investigadores extranjeros.
Industria	Información acerca de los mercados, es decir, niveles de precios, directorios de compradores, etc., planes de manejo con fines turísticos, especies forestales poco conocidas que se estén aprovechando, estudios y usos.
Comunidades u organizaciones nativas	Mapas digitalizados e impresos que les permitan conocer los límites entre concesiones otorgadas y comunidades. Esta tipología de información es muy relevante entre instituciones que agrupan a comunidades nativas.

Elaboración del autor

En cuanto a los organismos proveedores de información, se recomienda simplificar los procesos de acceso a la información, en particular para las organizaciones y comunidades nativas demandantes, con el fin de minimizar las barreras que significan la distancia y accesibilidad de este tipo de usuarios hacia oficinas que brindan la información.

BIBLIOGRAFÍA

ANDINA, AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS. “Proponen crear autoridad nacional autónoma para transparencia y acceso a la información pública”, 25 de abril de 2012. Ver en:

<http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-proponen-crear-autoridad-nacional-autonoma-para-transparencia-y-acceso-a-informacion-publica-409679.aspx>

ANDINA, AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS. “Piden convertir en política de Estado el Plan Anticorrupción 2012-2016”, 13 de noviembre de 2012. Ver en:

<http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-piden-convertir-politica-estado-plan-anticorrupcion-2012-2016-435719.aspx>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, 2011. *Plan de trabajo 2011-2012. Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.* Ver en:

http://www.congreso.gob.pe/comisiones/2011/pueblos_andinos/PLANTRABAJO.pdf

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 2012. *Auditoría de Gestión Ambiental al Ministerio de Agricultura – MINAG, “Control sobre la conservación y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre”.* Ver en:

http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/b87910ac-3bd4-4d56-aeed-4f9feeb0053c/Informe_313-2012-CG-MAC.pdf?MOD=AJPERES

DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2010. *Rol de la Defensoría del Pueblo y evaluación de los Portales de Transparencia Estandarizados.* Programa de Descentralización y Buen Gobierno. Lima.

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES- DAR, 2010. *Informe Anual 2009: Transparencia en el Sector Forestal Peruano.* Lima, Perú.

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES- DAR, 2011. *Informe Anual 2010: Transparencia en el Sector Forestal Peruano.* Lima, Perú.

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES- DAR, 2012. *Informe Anual 2011: Transparencia en el Sector Forestal Peruano.* Lima, Perú.

DIARIO LA PRIMERA. "Aráoz presiona para nueva Ley Forestal sin consulta", 6 de agosto de 2012. Ver en: http://www.diariolaprimera.com/online/economia/araoz-presiona-para-nueva-ley-forestal-sin-consulta_67647.html

DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE- DGFFS, 2012. *Nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Por un aprovechamiento sostenible, equitativo y competitivo de los bosques en el Perú.* Lima, Perú.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, 2012. *Matriz de cumplimiento del Anexo Forestal del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos - APC.* Ver en: <http://dgffs.minag.gob.pe/pdf/Matriz.Cumplimiento.Anexo.Forestal.Marzo2012.pdf>

MINISTERIO DE AGRICULTURA, 2012. *Guía Metodológica Proceso Participativo y Descentralizado Para el Fortalecimiento del sector forestal: Política Nacional y de Fauna Silvestre, Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna silvestre, y Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre Ley N° 29763.* Ver en: http://dgffs.minag.gob.pe/riffs/pdf/guia_metodologica_proceso_fortalecimiento.pdf

MINISTERIO DE AGRICULTURA. *Talleres macrorregionales en el marco del proceso de fortalecimiento del sector forestal y de fauna silvestre.* Setiembre de 2012. Ver en: <http://dgffs.minag.gob.pe/riffs/index.php/avances/actividades-realizadas/nombre-de-evento-con-fecha>

MINISTERIO DEL AMBIENTE. *MINAM impulsa incentivos económicos por conservar la naturaleza,* 7 de noviembre de 2012. Ver en: http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&catid=1:noticias&id=2144:minam-impulsa-incentivos-economicos-por-conservar-la-naturaleza-&Itemid=21

MINISTERIO DEL AMBIENTE y SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL- SPDA. *¿Qué es la diversidad biológica y por qué es importante?* En: Portal Web del Manual de Legislación Ambiental. Ver en: http://www.legislacionambientalspda.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=46&Itemid=3180

ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, 2012. *Perú: Informe Alternativo 2012. Sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.* Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana- AIDSESP, Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería- CONACAMI, Confederación Nacional Agraria- CNA, Asociación Paz y Esperanza, Asociación Pro Derechos Humanos- Aprodeh, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica- CAAAAP, Centro de Derechos y Desarrollo- CEDAL, Comisión de Derechos Humanos- COMISEDH, Cooperación, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos- CNDDHH, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales- DAR, Fórum Solidaridad Perú, Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz- FEDEPAZ, Instituto de Defensa Legal- IDL, Instituto del Bien Común- IBC, Servicios en Comunicación Intercultural- SERVINDI. Lima. Ver en: <http://www.justiciaviva.org.pe/webpanel/publicaciones/archivo13092012-110352.pdf>

PERÚ 21. "Perú, entre los 10 países más corruptos de América", 4 de diciembre de 2012. Ver en: <http://peru21.pe/politica/peru-entre-10-paises-mas-corruptos-toda-america-2106450>

PERÚ.COM. “Perú entre los países menos transparentes de América del 2012, según ONG”, 7 de diciembre del 2012. Ver en: <http://peru.com/actualidad/economia-y-finanzas/peru-entre-paises-menos-transparentes-america-2012-segun-ong-video-noticia-108531>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, 2012. *Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016.* Ver en: http://can.pcm.gob.pe/files/plan_anticorrupcion_2012.pdf

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DE LOS RECURSOS NATURALES (UICN), 2012. *Una mirada integral a los bosques del Perú.* Ver en: https://cmsdata.iucn.org/downloads/una_mirada_integral_a_los_bosques_del_peru.pdf

INFORME ANUAL 2012
Transparencia en el Sector Forestal Peruano

Se terminó de imprimir en los talleres de REALIDADES S.A.

Augusto Tamayo #190 Of. 5
Correo electrónico: informes@realidades.pe
Página web: www.realidades.pe

Marzo, 2013

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR es una organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es contribuir a lograr una Amazonía con bienestar y equidad socioambiental, a partir de la gestión del conocimiento, la incidencia en políticas públicas, el empoderamiento de los actores, el fortalecimiento de la institucionalidad y la promoción de la vigilancia social, en los ámbitos nacional, regional y local.

Misión

DAR está comprometida en construir la gobernanza, el desarrollo sostenible y la promoción de los derechos indígenas en la Amazonía.

Programa Ecosistemas

Trabaja promoviendo la buena gobernanza y el enfoque de ecosistemas en la gestión, conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas bosques, apoyando a las instituciones públicas, privadas, sociedad civil y actores locales en la mejora de sus prácticas sociales, actividades económicas y procesos de definición, implementación y evaluación de las políticas públicas. Actualmente, aplica este enfoque a la gestión forestal, a las áreas protegidas, al cambio climático, a los servicios ambientales y al mecanismo de Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de Bosques - REDD.

Con el apoyo financiero de:

